



ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

Archivo Municipal de Sevilla  
Catálogo de la Sección 16.<sup>a</sup>  
Diversos

Tomo I (1280 - 1515)

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla  
Sección de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla

1977



© Antonio Collantes de Terán  
Edita: Publicaciones de la Universidad de Sevilla  
y Sección de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla  
Cubierta: Alfonso Jiménez  
Imprime: Esc. Gráfica Salesiana - María Auxiliadora, 18 - Sevilla  
Depósito Legal: SE-356-1977  
I.S.B.N. 84-7405-060-x

## INTRODUCCION

Desde la ordenación de los fondos del Archivo Municipal sevillano a mediados del siglo XIX, que realizó Velázquez y Sánchez, se pretendió la desaparición de un gran número de legajos que no fueron vistos o no se consideraron útiles (aparecieron con tejuelos con las indicaciones de «Inútiles», «Para quemar»). Por fortuna, dicho destino no se cumplió y los legajos fueron registrados por archiveros y eruditos posteriores. Entre ellos se encontraban dos series importantes, las Actas Capitulares del siglo XV y comienzos del XVI, y los Papeles de Mayordomazgo. El resto de los fondos se empezó a ordenar a comienzos de este siglo, siguiéndose en ello un doble criterio. Los documentos procedentes de la Cancillería regia o Audiencias fueron organizados según sus formas diplomáticas, de acuerdo con el sistema de ordenación de la Sección Primera o de Privilegios, formándose con ellos un Apéndice a esta sección. Con los restantes se inició una nueva que se denominó de «Varios Antiguos», la cual comprendía documentos de los siglos XV al XIX, organizados por materias, existiendo un índice manuscrito incompleto, por las lagunas con que ha llegado a la actualidad y por no especificar, dentro de cada materia, ni fechas ni contenidos concretos.

Los criterios de catalogación no fueron de lo más acertado, respondiendo en ocasiones a las corrientes historiográficas en boga. Valga como ejemplo el que algunos padrones de cuantías de parroquias sevillanas estuviesen catalogados bajo la rúbrica de Autógrafos por estar firmados por diversos regidores del concejo. Asimismo, documentos pertenecientes a otras series se habían incluido en dicha colección, concretamente fragmentos de Actas Capitulares y de los Papeles del Mayordomazgo, por lo que fue necesario sacarlos para incorporarlos a sus lugares respectivos.

Con todos estos cambios dicha sección de «Varios Antiguos»

quedaba prácticamente inservible lo que, unido a la existencia de una importante colección de legajos sin catalogar, nos llevó a plantearnos la necesidad de proceder a una ordenación definitiva de todos los fondos dispersos y no incluidos en ninguna de las secciones inventariadas de forma completa.

Así nace esta Sección 16.ª del Archivo Municipal de Sevilla, que comprende unos 300 legajos y carpetas, que encierran una documentación miscelánea, de temática muy diversa y sin unidad interna, que, como indicamos, pretende incluir todos aquellos fondos que no se pueden insertar en las Secciones ya constituidas, tanto por razones de contenido, como por razones fácticas de estar catalogadas y con índices impresos. En resumen, en esta Sección 16.ª se incluyen tanto todos los fondos no inventariados hasta el momento, como aquellos que lo están de forma incompleta, es decir, el Apéndice de la Sección 1.ª, Varios Antiguos, Antiguos y documentos de familias sevillanas. Sin embargo, para obviar las dificultades derivadas de este cambio, los catálogos incluirán una tabla de correspondencia entre las nuevas signaturas y aquellas que los insertos en dichas colecciones tuvieron.

En cuanto al criterio de clasificación a adoptar en esta Sección 16.ª, pensamos inicialmente emplear el método analítico, pero ello hubiera supuesto congelar todo este fondo documental durante un largo período de tiempo hasta su total catalogación, con el consiguiente perjuicio para los investigadores. Por ello, optamos por el cronológico que nos permitiría ir poniéndolo a disposición de dichos investigadores a medida que se fuese avanzando en la catalogación, incluyendo en cada caso los respectivos índices de materias, personas y lugares, para facilitar su consulta.

Este primer volumen de la Sección abarca la documentación comprendida entre los años 1280 y 1515, con una temática muy amplia en la que los estudiosos pueden encontrar fuentes para el estudio de los numerosos campos de la actuación concejil y el conocimiento de los distintos niveles del pasado sevillano y de su área de influencia. Así, desde una óptica demográfica una importante colección de padrones fiscales y militares, tanto de la ciudad como de su Tierra, que ya han servido de base para varios estudios de dicha naturaleza. Dentro del campo económico cabe reseñar documentos relativos al abastecimiento de la ciudad, salarios y precios, organización de las actividades de producción (ordenanzas gremiales y pregones), rentas de la ciudad, etc. Para

una historia social, aparte de los padrones, destacan las relaciones de francos de distintas instituciones, relaciones de bienes de vecinos, testamentos, documentos sobre extranjeros, asistencia hospitalaria, etc. Las obligaciones militares que pesaban sobre el concejo sevillano quedan reflejadas en noticias sobre castillos, reparcimientos de hombres y abastecimientos para el ejército, alardes, etc. También pleitos sobre jurisdicciones, usurpaciones de términos, etc.

Este inventario se completa con los ya citados índices de materias, personas y lugares, y la tabla de equivalencias de signaturas antiguas y nuevas.

1. Carta de Alfonso X concediendo al Puerto de Santa María el fuero de Sevilla, y otra serie de privilegios.—Bayona, 20 de diciembre de 1280 (era de 1318).

Sigue la confirmación de Fernando IV.—Sevilla, 16 de abril de 1310 (era de 1348).

Copia del siglo XVIII.

2. Privilegio de Sancho IV concediendo a Sevilla 500 mrs. de la moneda de la guerra, sobre las tercias de Almadén, Santa Olalla y Cumbres, por un plazo de seis años, para la construcción de sendos castillos en Cumbres y Santa Olalla. Toro, 4 de noviembre de 1293 (era de 1331).

3. Carta plomada de Fernando IV concediendo a Juan Arias, su vasallo, el castillo y villa de Espera, con todos sus términos, pobladores, señoríos y justicia, por juro de heredad. Se exceptúan ciertos donadíos de los que había dispuesto con anterioridad.—Cerro de Palenzuela, 25 de agosto de 1299 (era de 1337).

Traslado del siglo XV.

4. Carta de Fernando IV concediendo al concejo de Sevilla que las vistas y suplicaciones de los pleitos se librasen en la ciudad.—Toledo, 4 de octubre de 1303 (era de 1341).

Traslado del siglo XVI.

5. Privilegio de Fernando IV concediendo a Gonzalo Sánchez de Troncoso la fortaleza de Fregenal de la Sierra con sus aldeas y términos, por juro de heredad.—Cerro de Algeciras, 25? de (ilegible) de 130? (era de 1347?).

En mal estado.

6. Privilegio de Alfonso XI concediendo a Fernán Rodríguez de Cuadros, vecino de Sevilla, una heredad que perteneció a Ruy García de la Cámara, en término de Aznalcázar, cer-

ca de la Torre de Benamafón.—Tordesillas, 2 de abril de 1342 (era de 1380).

Sigue la escritura de venta por la que Juan García, hijo de Fernán García, vecino de la collación de San Andrés, vende a Sevilla la dehesa del Juncal, junto a la Torre de Benamafón, en término de Aznalcázar. Sin fecha, por rotura del documento.

Copia del siglo XV.

7. Privilegio de Alfonso XI confirmando otro de Alfonso X (Cuéllar, 3 de agosto de 1274) por el que señala término y jurisdicción a Jerez de la Frontera.—Valladolid, 25 de junio de 1348 (era de 1310).

Traslado del siglo XVI.

Preceden las diligencias para un pleito entre Sevilla y el duque de Arcos sobre Matrera, en 1566.—56 fols.

8. Testimonio de los escribanos de Illescas de las diligencias del concejo de dicha villa, relativo a la presentación de una carta del arzobispo de Toledo, en que les demanda 3.000 mrs. para acémilas, con ocasión del viaje que hace a la frontera de Aragón, en servicio del rey.—Febrero, 1364 (era de 1402).
9. Confirmación, por Enrique II, de las ordenanzas de los colmeneros de Sevilla, que fueron redactadas por los oficiales de la ciudad en 8 de marzo de la era de 1292 (1254) y confirmadas por Alfonso XI, en Sevilla a 18 de noviembre de 1337 (era de 1375).—Burgos, 7 de febrero de 1367 (era de 1405).

Dos traslados incompletos.

10. Privilegio de Enrique II confirmando a los jurados de Sevilla las mercedes, franquezas y exenciones que les fueron otorgadas por Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, al tiempo que les señala nuevas obligaciones y derechos. Burgos, 5 de marzo de 1367 (era de 1405).

Traslado.

11. Sentencia dada por Bartolomé Vivero, placentín, y Bernal Serra, mercader, en el pleito entre el mercader sevillano Pedro Alvarez y los mercaderes catalanes Juan de Bena-

barra y Guillén de Santa Pau, en razón de ciertas mercancías que aquél tomó a éstos en compensación de las que, al citado Pedro Alvarez, le habían sido expropiadas en Mallorca.—13 de diciembre de 1371 (era de 1409).

Este pergamino fue aprovechado como guardas de un padrón, por lo que falta un tercio, aproximadamente, del original.

12. Escritura de ventas de unas casas y bodega en la calle de la Tonelería, collación de Santa María la Mayor, por parte de Juan Fernández Pichardo, Antonia Rodríguez, su mujer, Juan Fernández, atahonero y Ana Rodríguez, su mujer, a María Sánchez, monja en el Monasterio de Santa Clara de Sevilla, en 4.000 mrs. de la moneda blanca.—Sevilla, 13 de julio de 1374 (era de 1412).
13. Escritura de confirmación por Alfonso Fernández de la Algaba, fraile del Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (?), de la donación de unas casas, situadas en la calle de Génova de Sevilla, al Monasterio de Santa Clara de esta ciudad, pero anulando las condiciones con que efectuó la citada donación.—Sevilla, 3 de septiembre de 1379 (era de 1417).

Sigue copia de unos autos, incoados por la Subdelegación de bienes mostrencos vacantes, relativos a estas casas y a otras sitas en la calle de la Caza Chica, a comienzos del siglo XIX.

14. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de Sevilla.—1384.
15. Cláusulas de la fundación del Hospital de Santa Cruz, entregado a los porteros y pregoneros de Sevilla, agrupados en cofradía bajo la advocación de Santa María de la Encarnación. Dichas cláusulas habían sido aprobadas por el cabildo sevillano.—16 de agosto de 1391.

Traslado.

16. Carta de pago de Enrique III de los 500.000 mrs. a que ascendió el valor del almojarifazgo de Sevilla el año 1396, del que fue recaudador el jurado sevillano Pedro Ortiz. Se pormenorizan los conceptos en que se invirtió dicha suma.—Segovia, 5 de julio de 1399.

17. Libro de ordenanzas, aranceles, pregones y mandamientos<sup>1</sup>:  
I.—«Poder grande a los fieles ejecutores», en el que se inserta un ordenamiento dado por el infante don Fernando, como regente (20 de mayo de 1358).—Sevilla, 29 de diciembre de 1411 (fol. 3).

II.—Arancel del almotacenazgo y ordenanzas dadas por los fieles ejecutores.—S.f. (fol. 21).

III.—Ordenanzas sobre el pago de las velas.—S.f. (fol. 37 v.º).

IV.—Condiciones del arriendo de las rentas de las hierbas. S.f. (fol. 39 v.º).

V.—Arancel del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla. 22 de junio de 1361 (era de 1399), (fol. 41 v.º).

VI.—Pregones ordenados por los fieles ejecutores.

a) Sobre los azacanes que venden agua por la ciudad y precio de la carga.—S.f. (fol. 50 v.º).

b) Sobre la prohibición de que moren en la Mancebía determinadas personas.—S.f. (fol. 51).

c) Sobre fabricación de zapatos.—S.f. (fol. 51 v.º).

d) Sobre la reventa de zapatos y chapines.—S.f. (fol. 51 v.º).

e) Sobre prohibición de ciertos juegos.—S.f. (fol. 51 v.º).

f) Sobre el alquiler de los odres.—S.f. (fol. 51 v.º).

g) Sobre las basuras que se arrojaban en la calle de Placentines.—S.f. (fol. 51 v.º).

h) Sobre la venta de alfalfa.—S.f. (fol. 52).

i) Sobre la venta de frutas y hortalizas por regateras. S.f. (fol. 52).

j) Sobre la venta de melones.—S.f. (fol. 52).

VII.—Condiciones con que Sevilla manda arrendar las rentas de las hierbas de las Islas, del Aguijón, de la Vera y de la Marisma para el año 1415-1416 (fol. 53).

1. Parece tratarse del borrador que precedió a una compilación de ordenanzas, probablemente las impresas por orden de los Reyes Católicos. Intervinieron varias manos y la parte primera, dedicada a aranceles, pregones y otras disposiciones semejantes, aparece un tanto confusa, mezclándose los distintos documentos, sin que exista una clara diferenciación entre ellos sino adoptándose una ordenación por títulos, que presentan una numeración corrida, pero incompleta y con repeticiones en la numeración y textos. La encuadernación fue mal ejecutada y algunas partes aparecen separadas.

VIII.—Mandamientos y pregones de los oficiales y regidores de Sevilla y del corregidor.

a) Sobre los candeleros.—S.f. (fol. 54).

b) Que los alcaldes del corregidor no entiendan en pleitos relacionados con el oficio de mayordomo.—S.f. (fol. 54).

c) Duplicado del anterior.

d) Sobre la caza de determinadas especies.—S.f. (fol. 54 v.º).

e) Para que los carniceros revisen las pesas.—30 de mayo de 1402. (fol. 54 v.º).

f) Sobre los que comercian con telas.—2 de junio de 1402 (fol. 55).

g) Que los taberneros y mesoreros no vendan carne ni tengan tableros de juego.—S.f. (fol. 56).

h) Sobre la venta de pescado.—4 de diciembre de 1402 (fol. 56).

i) Sobre el tránsito de personas por la ciudad tras la puesta del sol.—12 de diciembre de 1402 (fol. 56).

j) Sobre los pleitos que juzgan los alcaldes ordinarios. S.f. (fol. 57).

k) Que los taberneros de vino no vendan carne y pescado.—S.f. (fol. 57).

l) Sobre los moldes de las tejas y ladrillos.—S.f. (fol. 57 v.º).

m) Sobre la venta de algodón.—S.f. (fol. 58).

n) Sobre las casas de la Carretería y Cestería.—17 de diciembre de 1402 (fol. 58 v.º).

ñ) Sobre la venta de pescado.—S.f. (fol. 58 v.º).

o) En relación con los que construyeron casas, cerraron callejas o recibieron solares de los oficiales precedentes.—14 de febrero de 1403 (fol. 59 v.º).

p) Sobre la competencia de los alcaldes en los pleitos correspondientes a la alcaldía de los taberneros.—28 de febrero de 1403 (fol. 59 v.º).

q) Sobre la venta de jerga, sayal y ropa confeccionada con estos tejidos y sobre la reventa de pescado.—6 de marzo de 1403 (fol. 60).

r) Los oficiales y regidores de Sevilla mandan a los

jurados de los barrios y collaciones que convoquen a los hombres de armas el jueves, para partir al servicio del rey.—8 de marzo de 1403 (fol. 60).

s) Sobre la venta de paños.—8 de marzo de 1403 (fol. 60 v.º).

t) Sobre la posesión de mulos y mulas.—S.f. (fol. 61).

u) Sobre los derechos que deben percibir los escribanos.—30 de abril de 1403 (fol. 61 v.º).

IX.—Arancel del almojarifazgo de Sevilla.—S.f. (fol. 62). Continúa en el número LI. Es copia del número V.

X.—Ordenanzas de los toneleros.—15 de marzo de 1486 (fol. 67).

XI.—Idem de los corredores de bestias.—11 de diciembre de 1488 (fol. 68 v.º).

XII.—Idem de los herreros.—14 de agosto de 1486 (fol. 70 v.º).

XIII.—Idem del alcaide de la cárcel.—Siglo XV (fol. 72 v.º).

XIV.—Idem de los zapateros, chapineros y curtidores.—Siglo XV (fol. 73).

XV.—Idem del hilo tirado de oro y plata.—Siglo XV (fol. 78 v.º).

XVI.—Idem de los sastres.—28 de septiembre de 1482 (fol. 80 v.º).

XVII.—Idem de los espaderos.—15 de junio de 1478 (fol. 83 v.º).

XVIII.—Idem de los taberneros cosarios. Confirmación de las redactadas en 30 de mayo de 1453.—13 de noviembre de 1479 (fol. 84 v.º).

XIX.—Idem de los sederos y tintoreros de seda.—21 de enero de 1478 (fol. 86).

XX.—Idem de los toqueros.—21 de enero de 1478 (fol. 88 v.º).

XXI.—Idem de los corredores de lonja.—10 de noviembre de 1477(?) (fol. 89 v.º).

XXII.—Idem de los tintoreros de paños.—Fecha del traslado, 22 de septiembre de 1485 (fol. 91).

XXIII.—Idem de los albarderos.—22 de junio de 1473 (fol. 93).

XXIV.—Idem sobre los daños a las heredades.—6 de diciembre de 1485 (fol. 95).

XXV.—Idem de los cordoneros.—Fecha del pregón, 24 de octubre de 1482 (fol. 96).

XXVI.—Idem de los corredores de bestias.—9 de abril de 1434 (fol. 99).

XXVII.—Idem de los chapineros.—4 de noviembre de 1475 (fol. 101 v.º).

XXVIII.—Idem de los cinteros que hacen guarniciones de mulas.—Siglo XV (fol. 107).

XXIX.—Idem de los boneteros.—Siglo XV (fol. 107 v.º).

XXX.—Idem de cal de Gallegos.—Siglo XV (fol. 108 v.º).

XXXI.—Idem de los silleros de la guisa.—3 de agosto de 1487 (fol. 112).

XXXII.—Idem de los mesoneros del vino, moxones y regatones.—Siglo XV (fol. 113).

XXXIII.—Idem de la Alhóndiga.—Sevilla, 24 de agosto de 1478 (fol. 114 v.º).

XXXIV.—Idem de los borceguineros.—7 de enero de 1477 (fol. 117).

XXXV.—Idem de los freneros.—Siglo XV (fol. 118).

XXXVI.—Idem de los cuchilleros.—Siglo XV (fol. 119).

XXXVII.—Idem de los herreros.—Fecha del pregón, 23 de septiembre de 1485 (fol. 119).

XXXVIII.—Idem del vino.—Fecha del pregón, 21 de octubre de 1485 (fol. 119 v.º).

XXXIX.—Idem de los mesoneros del vino.—Fecha del pregón, 14 de junio de 1476 (fol. 120 v.º).

XL.—Idem de los plateros, de 1376, confirmadas por Juan II (Valladolid, 15 de octubre de 1416) y, posteriormente, por los Reyes Católicos.—Sevilla, 16 de diciembre de 1477 (fol. 121 v.º).

XLI.—Idem de la Alhóndiga.—Sevilla, 24 de agosto de 1478. Sigue la relación de los salarios que se han de pagar a los oficiales de la misma (fol. 124).

XLII.—Idem de los corredores.—10 de abril de 1488 (fol. 128).

XLIII.—Idem de los curtidores.—17 de mayo de 1447 (fol. 134).

XLIV.—Idem de los chapineros.—15 de noviembre de 1475 (fol. 134 v.º).

XLV.—Idem relacionadas con el comercio de telas y seda en bruto (fragmento).—S.f. (fol. 140).

XLVI.—Idem de los regatones de bestias.—Siglo XV (fol. 140).

XLVII.—Que boticarios y especieros no desempeñen los oficios de físicos y cirujanos, y que vendan los productos en buenas condiciones.—S.f. (fol. 142).

XLVIII.—Que los taberneros no compren pescado en la Ribera, ni los carniceros y pescaderas les vendan sus artículos.—S.f. (fol. 142).

XLIX.—Sobre el teñido de los paños.—S.f. (fol. 142 v.º).

L.—Pregones ordenados por los fieles ejecutores y otros oficiales:

- a) Sobre la venta de candelas de sebo.—S.f. (fol. 143).
- b) Sobre la venta de cueros.—25 de noviembre de 1482 (fol. 143 v.º).
- c) Sobre el herrar del ganado caballar, mular y asnal. 18 de enero de 1482 (fol. 144).
- d) Sobre el curtir de los cueros.—25 de julio de 1484 (fol. 144 v.º).
- e) Sobre la venta de melcochas.—18 de agosto de 1485 (fol. 145).
- f) Sobre el tundir de los paños.—30 de agosto de 1485 (fol. 145).
- g) Sobre la venta de paños.—30 de agosto de 1485 (fol. 145 v.º).
- h) Precios de venta de la cebada y el vino.—5 de octubre de 1485 (fol. 146).
- i) Sobre la fabricación de candelas de sebo.—25 de octubre de 1485 (fol. 146 v.º).
- j) Sobre la venta de sábalos.—10 de noviembre de 1485 (fol. 147).

k) Que los taberneros no vendan carne ni pescado, sino sólo vino.—18 de noviembre de 1485 (fol. 147 v.º).

l) Sobre la venta de corderos.—8 de noviembre de 1487 (fol. 148).

m) Que los candeleros vendan candelas de sebo.—16 de noviembre de 1487 (fol. 148 v.º).

n) Sobre la venta de caza.—17 de noviembre de 1487 (fol. 149).

ñ) Sobre los muladares.—S.f. (fol. 149 v.º).

o) Sobre los ganados de Tablada.—Abril de 1488 (fol. 150 v.º).

p) Precios de venta de la cebada y la harina.—13 de junio de 1488 (fol. 151).

q) Sobre conversión de las carnicerías de los Catalanes en carnicerías públicas.—26 de noviembre de 1488 (fol. 151).

r) Sobre la venta de sollos.—6 de marzo de 1489 (fol. 151 v.º).

s) Sobre la venta de cera para los candeleros.—S.f. (fol. 152).

t) Copia del precedente.

u) Sobre la venta de cáñamo para los cordoneros.—17 de marzo de 1489 (fol. 153).

v) Sobre la venta de sardinas.—20 de marzo de 1489 (fol. 153 v.º).

x) Sobre la venta de gallinas y el alquiler de mesas en el mercado de la Feria, los jueves.—S.f. (fol. 154 v.º).

y) Precios a que ha de venderse la caza.—S.f. (fol. 154 v.º).

z) Sobre los que pujan la caza.—17 de octubre de 1489 (fol. 155).

aa) Sobre las tiendas de roperos y joyeras.—13 de octubre de 1489 (fol. 155 v.º).

bb) Sobre que los taberneros y mesoneros presten fianzas; que no se pongan mesas, bancos y sillas en los portales, los días de lluvia; sobre la venta de frutos, sardinas y carne.—29 de octubre de 1489 (fol. 156 v.º).

cc) Sobre las contadoras de sardinas y la venta de este artículo.—5 de noviembre de 1489 (fol. 157 v.º).

- dd) Sobre que los dueños de barcos traigan sardinas. S.f. (fol. 158 v.º).
- ee) Sobre las tiendas de los tundidores.—9 de enero de 1490 (fol. 159).
- ff) Sobre que los dueños de barcos traigan sardinas a la ciudad.—5 de noviembre de 1489 (fol. 159).
- gg) Sobre que se registre el pescado que traigan los mercaderes gallegos, castellanos o de otro origen.—28 de febrero de 1489 (fol. 159 v.º).
- hh) Sobre la venta del pan, reventa de pescado y fabricación de velas de cera y sebo.—23 de febrero de 1490 (fol. 160).
- ii) Sobre la venta de pescado de Galicia.—18 de marzo de 1489 (fol. 161 v.º).
- jj) Sobre la venta de algunos tipos de pescados y sobre la aceptación por parte de los cambiadores de moneda de oro.—24 de febrero de 1490 (fol. 161 v.º).
- kk) Sobre la compra de frutas y hortalizas por las regateras y sobre las ordenanzas de los taberneros.—17 de febrero de 1490 (fol. 162).
- ll) Sobre la venta de pescado y los abusos que se cometían por parte de los criados de los caballeros.—4 de marzo de 1490 (fol. 162).
- mm) Sobre el precio de la paja.—25 de marzo de 1490 (fol. 162 v.º).
- nn) Sobre que se revisen las pesas y que no se escoja el pescado por las pescaderas.—4 de marzo de 1490 (fol. 163).
- ññ) Que las «manadas» de alcacel se hagan conforme al marco de Sevilla.—1 de octubre de 1490 (fol. 163).
- oo) Que los vendedores de pescado y caza no proporcionen sus artículos a los taberneros.—S.f. (fol. 163 v.º).
- pp) Sobre la venta de carne.—S.f. (fol. 163 v.º).
- qq) Sobre el precio de la harina, regateras de verduras y el arrojo de estiércol en las calles.—20 de mayo de 1490 (fol. 164 v.º).
- rr) Sobre que los pasteleros no compren sábalos para hacer empanadas.—17 de marzo de [1490] (fol. 165).

- ss) Que no se venda a los taberneros pescado, ni carne, ni caza; y sobre la compra de frutas y verduras por las regateras.—S.f. (fol. 165 v.º).
- tt) Sobre la venta de frutas y hortalizas.—S.f. (fol. 166).
- uu) Sobre el mismo asunto.—21 de septiembre de [1490] (fol. 166 v.º).
- vv) Sobre el derribo de las tapias y cercas existentes en la vega de Triana.—21 de octubre de 1490 (fol. 167).
- xx) Sobre la venta de caza.—29 de octubre de 1490 (fol. 167 v.º).
- zz) Prohibiendo la entrada a los hombres casados en las tabernas para comer o beber.—S.f. (fol. 167 v.º).
- aaa) Sobre la venta de carbón.—Noviembre de 1490 (fol. 168).
- bbb) Sobre la venta de pescado de río en la Ribera. 15 de diciembre de 1490 (fol. 168).
- ccc) Sobre la venta de hortalizas, candelas y carbón. 29 de enero de 1491 (fol. 168 v.º).
- ddd) Sobre el precio de la paja.—14 de febrero de 1491 (fol. 169).
- eee) Sobre los puercos que deambulan por la ciudad. 11 de marzo de 1491 (fol. 169 v.º).

LI.—Ordenanzas de las penas de las heredades.—20 de octubre de 1482 (fol. 170).

LII.—Continuación del arancel del almojarifazgo de Sevilla.—Véase número IX (fol. 176 v.º).

LIII.—Ordenanzas de los traperos. (Incompletas) (fol. 179).

**18.** Libro formado con los traslados y copias de documentos de distinta naturaleza referidos al gobierno de Sevilla<sup>1</sup>:

I.—Ordenamiento de Juan I por el que se han de regir los alcaldes mayores en la administración de justicia.—Sevilla, 30 de abril de 1380 (era de 1418) (fol. 3).

II.—Ordenamiento de Enrique III por el que se confirma otro de Alfonso XI (Sevilla, 30 de noviembre de 1337), año

1. La mayor parte de los documentos transcritos en este libro se encuentran en el código cuya signatura es Sección 1.ª, carpeta 14, número 1, Ordenanzas.

diendo algunas modificaciones.—Sevilla, 20 de mayo de 1396.

Entre sus capítulos inserta una provisión del mismo monarca sobre las ejecuciones en bienes de deudores de los genoveses, quienes se habían quejado de las dilaciones a que recurrían cristianos y judíos al tener que pagar las obligaciones contraídas.—Sevilla, 20 de mayo de 1396 (fol. 4 v.º).

III.—Ordenamiento de Alfonso XI regulando diversos aspectos del gobierno de la ciudad y de las facultades de los oficiales y regidores.—Sevilla, 30 de noviembre de 1337 (era de 1375) (fol. 10).

IV.—Otro del mismo monarca dedicado especialmente a regular aspectos económicos, administración de justicia, designación de fieles ejecutores y fijación de salarios de las tenencias de los castillos y distintos oficiales de la ciudad.—Sevilla, 6 de julio de 1334 (era de 1382) (fol. 19 v.º).

V.—Traslado de otro del mismo sobre la administración de las rentas de propios y la elección de varios oficios. Sevilla, 29 de abril de 1346 (era de 1384) (fol. 29 v.º).

VI.—Ordenamiento fijando el arancel de los escribanos y otros oficios de la administración de justicia.—Sevilla, 22 de octubre de 1344 (era de 1382) (fol. 31 v.º).

VII.—Otro de las Cortes de Madrid.—Madrid, 9 de agosto de 1339 (era de 1377) (fol. 35 v.º).

La primera parte de este cuaderno se encuentra en el número X.

VIII.—Otro de las Cortes de Burgos.—[1345] (fol. 42 v.º). Incompleto.

IX.—Traslado de un mandato de Sancho IV al concejo de Sevilla sobre el nombramiento de alcaldes delegados y la designación de alcaldes de los barqueros.—Córdoba, 30 de diciembre de 1292 (era de 1330) (fol. 49 bis).

Sigue traslado de una carta plomada de Alfonso XI al concejo de Sevilla, en relación con los pleitos vistos por sus alcaldes de corte cuando estuvo el rey en la ciudad. Madrid, 4 de mayo de 1329 (era de 1367) (fol. 50).

X.—Ordenamiento de las Cortes de Madrid de 1399 (fol. 50 bis). Continúa en el número VII.

XI.—Arancel del vino, ordenado por el concejo de Sevilla. 14 de agosto de 1352 (era de 1390) (fol. 59).

Falta el comienzo.

XII.—Ordenanzas del concejo de Sevilla regulando la venta del vino.—1388 (fol. 62).

XIII.—Traslado de una provisión de Enrique III al concejo de Sevilla ordenando que se designen unos fieles encargados de vigilar la entrada de vino en la ciudad, los cuales sean dos veinticuatro y dos jurados.—Córdoba, s.d., abril de 1375 (éra de 1413) (fol. 63 v.º).

XIV.—Otro de Juan I al mismo para que se cumplan los privilegios de la ciudad, en lo referente a la entrada del vino y, por tanto, que no se permita la entrada del procedente de Fregenal.—Burgos, 25 de julio de 1388 (fol. 64).

XV.—Otro de Alfonso XI al mismo sobre las actuaciones de los alcaldes, alguaciles y merinos.—Sevilla, 4 de febrero de 1345 (era de 1383) (fol. 65).

XVI.—Otro de un albalá del mismo al mismo para que se cumplan las penas de azote y cárcel que imponen los fieles, sin necesidad de que sean vistas por los alcaldes mayores o de la cuadra.—11 de abril de 1346 (era de 1384) (fol. 66 v.º).

XVII.—Otro de una provisión de Enrique III a los alcaldes mayores de Sevilla ordenando que no entiendan en los pleitos que, según las ordenanzas de la ciudad, corresponden a los alcaldes ordinarios.—Alcalá de Henares, 26 de febrero de 1394 (fol. 67).

XVIII.—Arancel de las penas de los pleitos que corresponden al mayordomo de Sevilla<sup>1</sup> (fol. 68).

XIX.—Ordenamiento de Alfonso XI regulando los oficios de alamin y almotacén.—Sevilla, 3 de diciembre de 1337 (era de 1375) (fol. 79).

XX.—Ordenanza de los fieles sobre la fabricación de la harina de adárgama (fol. 80).

XXI.—Otra de los mismos sobre la harina de almodón; sobre los arrendadores de las «caloñas» del concejo que

1. Según una anotación que encabeza este documento en el códice antes mencionado, corresponden al año 1346 y fue dado por Alfonso XI.

efectúan acuerdos con regatones, carniceros, pescaderas, etcétera; y sobre los abusos de juglares y tromperos (fol. 80 v.º).

XXII.—Arancel de la sal, por el que se han de regir los que arrienden esta renta por cuatro años, a partir del 1.º de febrero de 1339 ( fol. 82).

XXIII.—Condiciones para el arriendo de la renta de la sal por cuatro años, a contar desde el 1.º de febrero de 1347 (fol. 84).

XXIV.—Arancel del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla. 17 de julio de 1341 (era de 1379) (fol. 85 v.º).

XXV.—Ordenanzas de la fieltad y guarda del vino, dadas por el concejo de Sevilla.—7 de abril de 1340 (era de 1378) (fol. 91 v.º).

XXVI.—Traslado del cuaderno de las respuestas dadas por Enrique III a los procuradores de Sevilla, en las Cortes de Toro.—Toro, 10 de septiembre de 1371 (era de 1409) (fol. 94 v.º).

XXVII.—Traslado de leyes del ordenamiento de Alcalá de Henares sobre las señales de los emplazamientos, los maravedíes que han de llevar los escribanos y el número de alguaciles (fol. 97).

XXVIII.—Ordenamiento de Sevilla confirmado por Sancho IV sobre la administración de justicia.—Pontevedra, 18 de agosto de 1286 (era de 1324) (fol. 97 v.º).

XXIX.—Ordenamiento de Alfonso XI sobre el gobierno de la ciudad.—29 de octubre de 1337 (era de 1375) (fol. 102).

XXX.—Ordenamiento de Juan II sobre el gobierno de la ciudad.—Sevilla, 29 de diciembre de 1411 (fol. 107 v.º).

XXXI.—Cuaderno de respuestas dadas por Juan II a las peticiones presentadas por Luis Fernández del Marmolejo, veinticuatro, en relación con el ordenamiento precedente. [Cifuentes, 16 de julio de 1412<sup>1</sup>] (fol. 120 v.º).

19. Padrón de los vecinos de la collación de Omnium Sanctorum que asistieron al alarde celebrado el 1.º de marzo de 1406.

1. Falta el último apartado y la fecha. El original se encuentra en la Sección 1.ª, carpeta 15, número 4.

20. Varios repartimientos de maravedíes efectuados entre los vecinos y moradores de Pilas, para pagar los sueldos a hombres de armas.—1406-1408.

21. Repartimiento de los 45 cahices de trigo y cebada que correspondieron a Coria.—10 de julio de 1407.

22. Repartimiento de las cargas del pan, cebada y harina que correspondieron a Coria para abastecimiento del ejército. 27 de julio de 1407.

23. Testamento de Diego López de Estúñiga, justicia mayor del rey.—Sevilla, 10 de septiembre de 1407.—13 fols. *Sec. XIX n.º 1*

24. Padrón de los vecinos y moradores de la collación de San Esteban de Sevilla.—1407.

25. Idem de los vecinos y moradores de la collación de San Miguel de Sevilla.—1407.

26. Idem de las cuantías de los vecinos y moradores de Almadén de la Plata.—1407.

27. Idem de Aracena.—1407.

28. Idem de Cala.—1407.

29. Idem del Castillo de las Guardas.—1407.

30. Idem de Cumbres Mayores.—1407.

31. Idem de Encinasola.—1407.

32. Idem de Fregenal de la Sierra.—1407.

33. Idem de Manzanilla.—1407.

34. Idem de La Marotera.—1407.

35. Idem de Paterna del Campo.—1407.

36. Idem de Pilas.—1407.

37. Idem de Puebla del Río.—S.f.<sup>1</sup>

38. Idem de San Nicolás del Puerto.—1407.

1. Por semejanza con los de 1407, se ha incluido aquí.

39. Portada de un padrón de cuantías, cuya procedencia es desconocida por las roturas que presenta.—1407.
40. Padrón de hombres de armas de los lugares de la Sierra de Aroche.—1407.
41. Repartimiento de cantidades para el pago de los hombres de armas y mantenimientos que correspondieron a las mitaciones de Cazalla de Almanzor y Valencina del Alcor; así como padrones de hombres de armas que fueron enviados a petición de Sevilla.—1407-1408.
42. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Lorenzo de Sevilla.—1408.
43. Idem de San Vicente.—1408 (incompleto).
44. Relación de gastos efectuados por el concejo de Huévar entre el 1.º de mayo de 1407 y el 13 de marzo de 1408.
45. Relación de hombres de armas y mantenimientos de Castilleja de la Cuesta.—1410.
46. Idem de Huévar.—1410.
47. Idem de Sanlúcar la Mayor.—1410.
48. Padrón de vecinos de la collación de San Lorenzo de Sevilla.—S.f.—Debe corresponder a la primera década del siglo XV.
49. Idem de San Vicente.—S.f.—Debe corresponder a la primera década del siglo XV.
50. Padrón de los hombres de armas que han de acudir a un alarde.—El estado de la portada no permite conocer el lugar ni la fecha a que corresponde; probablemente, a la primera década del siglo XV.
51. Albalá de Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, y de Andrés Jiménez, jurado, a los contadores de Sevilla para que asienten en el padrón de la collación de Santa María Magdalena a Marina Sánchez.—1 de febrero de 1423.
52. Otra de los mismos para que rectifiquen la cuantía de Mayor Jiménez, vecina de la collación de Santa María Magdalena.—15 de junio de 1423.

53. Otra de los mismos a los jurados de la collación de Santa María Magdalena, para que devuelvan al mercader flamenco Juan Ycardo las prendas que le habían tomado al negarse a pagar el pedido, ya que estaba exento.—13 de julio de 1423.
54. Otra de los mismos a los contadores de Sevilla, para que rectifiquen la cuantía de Catalina Rodríguez, la Merchana, y de su yerno Alfonso García, vecinos de la collación de Santa María Magdalena.—15 de julio de 1423.
55. Otra de los mismos a los mismos, para que rectifiquen la cuantía de Juan Muñoz de Cazalla, vecino de la collación de Santa María Magdalena.—15 de julio de 1423.
56. Otra de los mismos a los mismos, para que rectifiquen la cuantía señalada a Martín Fernández de los Palacios, vecino de la collación de Santa María Magdalena, de Sevilla. 6 de agosto de 1423.
57. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de Santa María Magdalena, de Sevilla.—[1423].
58. Cédula de Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, y de Andrés Jiménez, jurado, a los contadores de Sevilla para que rectifiquen la cuantía a Catalina Alfón, viuda de Juan Avilés, cómitre, vecina de la collación de Santa María Magdalena.—20 de marzo de 1424.
59. Provisión de Juan II al concejo de Sevilla y su arzobispado comunicándoles que ha concedido las almonas de jabón de la ciudad y su arzobispado, que poseía Ruy López Dávalos, al infante don Juan, a Alvaro de Luna, condestable, al almirante Alonso Enríquez y a Diego Gómez de Sandoval, para que les defiendan dicha posesión e impidan que qualquier persona produzca o comercie este producto sin autorización de aquéllos.—Segovia, 20 de julio de 1424.  
Sigue privilegio de doña Juana extendiendo a los que comercian y sacan mazacote y ceniza, las penas que pesaban sobre los que las fabricaban sin pertenecer a las almonas que estaban bajo control de don Fernando Enríquez de Ribera.—Madrid, 9 de enero de 1514.—35 fols.  
Traslado.

60. Padrón de los hombres de armas del Barrio Nuevo de Sevilla.—1425.
61. Idem de la collación de San Andrés.—1425.
62. Idem de San Ildefonso.—1425.
63. Idem de San Isidoro.—1425.
64. Idem de San Juan de la Palma.—1425.
65. Idem de San Martín.—1425.
66. Idem de San Miguel.—1425.
67. Idem de San Pedro.—1425.
68. Idem de San Vicente.—1425.
69. Idem de Santa Lucía.—[1425].
70. Idem de Santa María la Blanca.—1425.
71. Idem de Santa María Magdalena.—1425.
72. Idem de Santiago.—[1425].
73. Albalá del escribano del cabildo ordenando a los jurados de la collación de Santa María Magdalena que inscriban en el padrón de la misma a Juan García de la Magdalena, que, hasta entonces, había residido en la de San Ildefonso. 16 de abril de 1425.
74. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Andrés de Sevilla.—1426.
75. Idem de San Esteban.—1426.
76. Idem de San Lorenzo.—1426.
77. Idem de San Vicente.—1426.
78. Idem de Santa Cruz.—1426.
79. Idem de Santa Marina.—1426.
80. Idem de Santiago.—1426.
81. Idem de la collación de San Miguel de Alcalá de Guadaira.—1426.

81(2) Idem de Aracena 1426

82. Idem de Santa María de Alcalá de Guadaira.—1426.
83. Idem de Aracena.—1426.
84. Idem de las Cabezas de San Juan.—1426.
85. Idem de Cazalla de Almanzor, Espartinas y Paterna de los Doscientos.—1426.
86. Idem de Cortegana.—1426.
87. Idem de Las Cumbres Mayores.—1426.
88. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—1426.
89. Idem de Dos Hermanas.—1426.
90. Idem de Encinasola.—1426.
91. Idem de Fregenal de la Sierra.—1426.
92. Idem de La Higuera.—1426.
93. Idem de Huévar.—1426.
94. Idem de La Marotera.—1426.
95. Idem de Puebla de los Infantes.—1426.
96. Idem de La Rinconada.—1426.
97. Idem de Salteras.—1426.
98. Idem de Sanlúcar y Los Crespines.—1426.
99. Idem de Valencina del Alcor.—1426.
100. Idem de Zufre.—1426.
101. Cuenta presentada por el mayordomo del concejo de Cala de los ingresos y gastos de dicho lugar, correspondiente al año 1427-1428.
102. Nómina de las viudas de los francos de las Atarazanas.  
Precede copia de la provisión de Juan II al concejo de Sevilla por la que fija en 400 el número de los francos de las Atarazanas, así como el de los distintos oficiales que han de componer la plantilla. Declara, igualmente, francas a las viudas que no contraigan nuevas nupcias.—Valdemorillo, 15 de diciembre de 1428.

Sigue copia de la provisión del concejo de Sevilla a los jurados de las distintas collaciones y a los concejos de la Tierra dándoles cuenta de las franquezas concedidas a las citadas viudas.—26 de enero de 1429.—10 fols.

103. Nómima de los obreros y monederos de la Casa de la Moneda, firmada por su tesorero Alfonso González de Medina. Precede copia de una provisión de Juan II confirmando los privilegios y franquezas de los citados obreros y monederos.—Burgos, 15 de mayo de 1430.—6 fols.
104. Repartimiento de 150 hombres entre Sevilla y su Tierra para ir como galeotes a la guerra con Aragón y Navarra, en las galeras que se arman en Sevilla.—Mayo, 1430.—5 fols.
105. Nómima de los francos de las Atarazanas de Sevilla, dada a la ciudad por el tesorero Nuño López de Saldaña, su alcaide.—1430.—24 fols.
106. Nómima, incompleta, de los francos de las Atarazanas.—Sin fecha; por las anotaciones marginales, debe fecharse hacia 1430.—24 fols.
107. Cuenta de los ingresos y gastos del concejo de Las Cumbres Mayores, enviada por su mayordomo, correspondiente al año 1430-1431.
108. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé, correspondiente al año 1430-1431.
109. Padrón de repartimiento del pedido de 1431, correspondiente al Barrio de la Mar de Sevilla.
110. Idem del Barrio de Triana.—1431.
111. Idem de la collación del Salvador.—1431.
112. Idem de San Bartolomé el Viejo.—1431.
113. Idem de San Miguel.—1431.
114. Idem de Santa Catalina.—1431.
115. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de Santa María de Alcalá de Guadaira.—1431.

115(2) Idem de Utrera, 1431

116. Idem de Santiago de la misma villa.—1431.
117. Idem de Cazalla de la Sierra.—1431.
118. Idem de Coria del Río.—1431.
119. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—1431.
120. Idem de Hinojos.—1431.
121. Idem de Lebrija.—1431.
122. Idem de La Puebla de los Infantes.—1431.
123. Idem de La Rinconada.—1431.
124. Idem de la mitación de Santo Domingo.—1431.
125. Idem de la collación de Santa María de Utrera.—1431.
126. Idem de la de Santiago de la misma villa.—1431.
127. Siete cartas de obligación y fianza dadas por Diego López, maestro mayor de los calafates de las Atarazanas de Sevilla, vecino de la calle de Catalanes, como tenedor del puente de barcas sobre el Guadalquivir, por diez años, en nombre de otros tantos fiadores.—1431.
128. Otra del mismo, sobre un par de casas situadas en la calle de Catalanes de esta ciudad.—Sevilla, 1 de octubre de 1431.
129. Cuaderno de aforos de vino de las bodegas de los vecinos de Sevilla en el Aljarafe y Sierra de Aroche.—1431.
130. Cuenta de los ingresos y gastos del concejo de Paterna del Campo, dada por su mayordomo, correspondiente al año 1431.
131. Idem de Guillena, del año 1431-1432.
132. Idem de Cala.—1432.
133. Idem de Paterna del Campo.—1432.
134. Idem de Las Cumbres Mayores.—1432-1433.
135. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—1432-1433.
136. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores del Barrio de Castellanos de Sevilla.—1433.

137. Idem del Barrio de Francos.—1433.
138. Idem del Barrio de Triana.—1433.
139. Idem de la collación del Salvador de Sevilla.—1433.
140. Idem de San Bartolomé el Nuevo.—1433.
141. Idem de San Juan de la Palma.—1433.
142. Idem de San Lorenzo.—[1433].
143. Idem de San Vicente.—1433.
144. Idem de Santa Catalina.—1433.
145. Idem de Santa María la Blanca.—1433.
146. Idem de la villa de Alanís.—1433.
147. Idem de la collación de Santa María de Alcalá de Guadaira.—1433.
148. Idem de la de Santiago de la misma localidad.—1433.
149. Idem de Aznalcóllar.—1433.
150. Idem de Cala.—1433.
151. Idem de Cazalla de la Sierra.—1433.
152. Idem de Constantina.—1433.
153. Idem de Las Cumbres Mayores.—1433.
154. Idem de Escacena del Campo.—1433.
155. Idem de Lebrija.—1433.
156. Idem de Salteras.—1433.
157. Idem de Santa Olalla.—1433.
158. Idem de la collación de Santa María de la villa de Utrera.—1433.
159. Idem de la de Santiago de la misma localidad.—1433.
160. Cuenta de los ingresos y gastos del concejo de Tejada, correspondiente al año 1432-1433, dada por su mayordomo,

161. Nómima de los francos del Alcázar de Sevilla.—1433.—2 fols.
162. Sentencia del licenciado Gonzalo Rodríguez de Ayllón declarando que las tierras denominadas Barrasa y Barrasilla, situadas en término de Utrera, cerca de la Marisma, pertenecen a los propios de Sevilla.—6 de abril de 1434.  
Traslado.
163. Fe del escribano público de Hinojos de que los alcaldes Pedro Sánchez y Francisco Jaimes habían hecho acto de presencia en el citado lugar para tomar las cuentas, y de que no estaban presentes los oficiales que debían recibirlas.—10 de junio de 1434.
164. Fe del escribano público de Pilas de que el tesorero Alfonso González de Medina, veinticuatro de Sevilla, había tomado a los mayordomos y cogedores de pedidos y derramas de dicho lugar las cuentas correspondientes a los años 1429 a 1434.
165. Otro del de Sanlúcar la Mayor en el mismo sentido.—14 de junio de 1434.
166. Sentencia del licenciado Gonzalo Rodríguez de Ayllón confirmando que la dehesa del Juncal Perruno, próxima a Aznalcázar, pertenece a los propios de Sevilla y, por lo tanto, los vecinos de la citada villa no pueden entrar en ella libremente.—9 de agosto de 1434.  
Traslado.
167. Otra del mismo por la que defiende el derecho que tiene el Monasterio de San Isidoro del Campo a impedir la entrada en el término del lugar de Santiponce, que le era discutido por Sevilla.—9 de agosto de 1434.  
Traslado.
168. Otra del mismo declarando que el Caño de Zurraque, del río Guadalquivir, pertenece a los propios de Sevilla, por lo que los pescadores no pueden entrar en él sin autorización de la ciudad.—29 de octubre de 1434.  
Traslado.
169. Otra del mismo reconociendo a Rodrigo Sánchez de Villareal el derecho a impedir que los vecinos de Sevilla pe-

netren en sus heredades de La Cerraja y La Torrecilla.  
29 de octubre de 1434.

Traslado.

170. Repartimiento de los hombres de armas y mantenimientos que corresponden a la villa de Escacena del Campo, con ocasión de una entrada en el reino de Granada.—1434. 4 fols.
171. Padrón del repartimiento del pedido de 1435 de la collación de Omnium Sanctorum, de Sevilla.
172. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores del Barrio de Castellanos, de Sevilla.—1435.
173. Idem de la collación de San Andrés.—1435.
174. Idem de San Marcos.—1435.
175. Idem de San Martín.—1435.
176. Idem de San Román.—1435.
177. Idem de las villas y lugares de Aracena, La Higuera, Hinojales y Galaroza.—1435.
178. Idem de Aroche.—1435.
179. Idem de Aznalcázar.—1435.
180. Idem de El Bodonal.—1435.
181. Idem de Coria del Río.—1435.
182. Idem de Escacena del Campo.—1435.
183. Idem de Gerena.—1435.
184. Idem de Higuera de la Sierra.—1435.
185. Idem de Hinojos.—1435.
186. Idem de Huévar.—1435.
187. Idem de la mitación de Palomares, Almensilla, Mairena del Aljarafe y Seismalos.—1435.
188. Idem de Paterna del Campo.—1435.
189. Idem del Pedroso.—1435.

189 (2) Idem de Alarcos 1435

190. Idem de Puebla del Río.—1435.
191. Idem de La Rinconada.—1435.
192. Idem de Santa Olalla.—1435.
193. Idem de la collación de Santa María de la villa de Utre-  
ra.—1435.
194. Idem de la de Santiago de la misma localidad.—1435.
195. Idem de Zufre.—1435.
196. Provisión de Juan II a los concejos de las ciudades, villas y lugares del arzobispado de Sevilla y de los obispados de Córdoba, Jaén y Cádiz, ordenando que no demanden portazgo, barcaje u otros derechos a las acémilas y bestias que Gutierre de Sotomayor, capitán general de la frontera, envió por alimentos y otras cosas necesarias a las tropas establecidas en la frontera.—Maquieda, 22 de febrero de 1435.  
Copia.
197. Carta misiva de Juan II mandando al concejo de Sevilla que pague a Juan Manuel de Lando la tenencia de Matre-  
ra completa, sin que se le rebaje el salario ni las fanegas de trigo que de siempre habían correspondido a dicha for-  
taleza.—Arévalo, 23 de octubre de 1435.
198. Cuaderno de las multas y penas impuestas por los fieles ejecutores de Sevilla en los años 1435 y 1436.
199. Repartimiento de los hombres de armas que correspon-  
den a La Marotera y El Bodonal.—11 de abril de 1436.
200. Testimonio de los hombres de armas (caballeros, balleste-  
ros y lanceros) que fueron enviados por Fregenal de la  
Sierra al maestre de Alcántara.—11 de abril de 1436.
201. Borrador incompleto de una carta de los contadores de  
Sevilla al concejo de Jerez de la Frontera, en relación con  
ciertos vecinos que no querían pagar las monedas solicita-  
das por el rey en 1435, alegando que eran francos.—1436(?).
202. Nómina de los francos de las Atarazanas, de la Casa de  
la Moneda, del Alcázar y de los cómitres dada por el corre-

gidor Fernán Alvarez de Toledo.—10 de abril de 1437.  
6 fols.

203. Carta de comisión de Juan II al corregidor Fernán Alvarez de Toledo, para que efectúe una completa información de todo lo referente a las distintas franquezas que existen en Sevilla, en especial de las que llevan aparejada la exención de pedidos.—Guadalajara, 27 de diciembre de 1437.  
Traslado.
204. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de Escacena del Campo de 1437.—Sigue otro de 1439.
205. Idem de Manzanilla.—1437.
206. Repartimiento de los hombres de armas y de los mantenimientos que correspondieron a la villa de Lebrija para la tala del reino de Granada.—1437.—4 fols.
207. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores del Barrio Nuevo, de Sevilla.—1438.
208. Idem de la collación de San Ildefonso, de Sevilla.—1438.
209. Idem de San Lorenzo.—1438.
210. Idem de San Pedro.—1438.
211. Idem de Santa Lucía.—1438.
212. Idem de Santa Marina.—1438.
213. Idem de Santa María de la villa de Alcalá de Guadaira.—1438.
214. Idem de Santiago de la misma villa.—1438.
215. Idem de Alcalá del Río.—1438 (por error dice 1408).
216. Idem de Aracena.—1438.
217. Idem de Aznalcázar.—1438.
218. Idem de la mitación de Bollullos, Aljubén, Palmaraya, Reruxena de los Monteros, Almachar, Torreblanca, Arregaza, Torre de las Arcas y Torrequemada.—1438.
219. Idem de Burguillos.—1438.

220. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé y Las Cumbres de en Medio.—1438.
221. Idem de Encinasola.—1438.
222. Idem de la collación de Santa Catalina de Fregenal de la Sierra.—1438.
223. Idem de la mitación de Palomares, Almensilla y Mairena del Aljarafe.—1438.
224. Idem de La Puebla de los Infantes.—1438.
225. Idem de las collaciones de San Lucas, San Pedro y San Eustaquio, de Sanlúcar la Mayor.—1438.
226. Idem de la mitación de Santo Domingo y de Bormujos.—1438.
227. Fe del escribano público de Escacena del Campo de las actuaciones efectuadas en relación con el pago de los hombres de armas y viandas enviados a la tala de Granada.—1438.
228. Repartimiento de los hombres de armas y de los mantenimientos que correspondieron a la villa de Alcalá de Guadaira para la tala del reino de Granada.—29 de abril de 1438.—4 fols.
229. Carta de pago otorgada por don Pedro Ponce, señor de Marchena, de 62.500 mrs., de los 250.000 mrs. que Sevilla se obligó a pagarle por el abandono de unas tierras, en término de Mairena del Alcor, que eran objeto de litigio entre ambas partes.—Sevilla, 23 de abril de 1438.
230. Carta del conde de Plasencia, don Pedro de Estúñiga, justicia mayor del rey, señor de Gibraleón, capitán mayor de la frontera, al concejo de Sevilla, en relación con ciertas resistencias a ir a la frontera, que existían entre la población, solicitando que le den cuenta de los que se niegan a acudir a la misma.—Ecija, 9 de junio de 1438.
- Sigue provisión de Juan II disponiendo que, mientras los caballeros y peones repartidos para la frontera se encuentran en ella, todos los pleitos en que estuviesen implicados sean sobreseídos hasta su vuelta.
- Ambos documentos se encuentran en mal estado.

231. Carta misiva de Juan II al concejo de Sevilla para que nombren a Pedro Mejía, hijo de Antón Gómez de Morales, mayordomo hidalgo de la ciudad.—Castro Nuño, 20 de septiembre de 1439.
232. Juan II da cuenta al concejo de Sevilla de cómo Alvaro de Luna se retira de la Corte en beneficio de la paz del reino.—Castro Nuño, 30 de octubre de 1439.  
Sigue carta de Alvaro de Luna en el mismo sentido. Castro Nuño, 9 de octubre de 1439.  
Ambas son copias.
233. Escrito del contador Antón Fernández de Góngora al cabildo sevillano en relación con los defectos que se presentan en los padrones de cuantías, y señalando soluciones. 1439.—2 fols.
234. Fe del escribano del concejo de Sevilla de haberse presentado Alfonso Sánchez, para dar medio diezmo sobre cualquier precio en que se rematara la carnicería de Manzanilla.—15 de enero de 1440.
235. Carta mensajera de Juan II al concejo de Sevilla para que concedan una de las alcaldías ordinarias anuales a Fernando de la Corredera, hidalgo, por algunos servicios que le ha prestado.—Bonilla? de la Sierra, 13 de abril de 1440.
236. Mandamiento del concejo de Sevilla al Obrero de la Ciudad para que pague a Diego Rodríguez de Zamora 15.600 mrs. por la limpieza del muladar que está junto a las casas del conde de Niebla.—27 de abril de 1440.  
Copia.
237. Testamento de Diego Ortiz, el viejo, vecino de la collación de San Miguel.—Sevilla, 15 de mayo de 1440.—8 fols.  
Traslado. *Secc. XIX N.º Cat. 2*
238. Escrito de Juan de Sotomayor, maestre de Alcántara, procurador del infante don Enrique, maestre de Santiago, al concejo de Sevilla, pidiendo que se devuelva a dos vecinos de Fuente de Cantos el trigo, dinero y mulos, que les tomaron en Constantina.—Llerena, 30 de junio de 1440.
239. Nómina de los francos de las Atarazanas y del Alcázar de Sevilla.—1440.

240. Otra de obreros y monederos de la Casa de la Moneda de Sevilla.—1440.
241. Provisión de Juan II ordenando que todas las cartas, privilegios y albaes firmados en blanco por él, y los no refrendados por su secretario, sean enviados para su confirmación, si procede.—Burgos, 19 de septiembre de 1441.  
Traslado del siglo XVI.
242. Escritura de venta de dos pedazos de tierra en Sanlúcar la Mayor, por 1.200 mrs.—Sanlúcar la Mayor, noviembre de 1441.  
En mal estado de conservación.
243. Juan II comunica al concejo de Sevilla la orden de destierro de la ciudad y en un radio de cinco leguas que ha recaído sobre don Alonso de Guzmán, conde de Niebla, el conde de Arcos y don Juan de León, ordenando que la hagan cumplir y, si es preciso, recurriendo a la fuerza de las armas. Asimismo manda hacer justicia en todos los malhechores que se encuentran acogidos en casas de hombres poderosos.—Toro, 15 de diciembre de 1441.  
Sigue carta del mismo monarca sobre el citado asunto. Toro, 15 de diciembre de 1441.  
Ambas son copias.
244. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Julián de Sevilla.—1441.
245. Requerimiento de los jurados al cabildo sevillano en orden a que se cumplan ciertas cartas reales que han sido presentadas.—[1441].
246. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores del Barrio de Génova de Sevilla.—1441.
247. Portada del padrón del Barrio de Triana.—1442.
248. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de Omnium Sanctorum.—1442.
249. Idem del Salvador.—1442.
250. Idem de San Bartolomé el Viejo.—1442.
251. Idem de San Juan de la Palma.—1442.

252. Idem de San Lorenzo.—1442.
253. Idem de San Miguel.—1442.
254. Idem de San Nicolás.—1442.  
Sólo la primera hoja.
255. Idem de San Pedro.—1442.
256. Idem de Santa Lucía.—1442.
257. Idem de San Miguel de la villa de Alcalá de Guadaíra.—1442.
258. Idem de Santiago de la misma villa.—1442.
259. Idem de Aracena.—1442.
260. Idem de Aroche.—1442.
261. Idem de Cazalla de la Sierra.—1442.
262. Idem de Las Cumbres Mayores.—1442.
263. Idem de la collación de Santa Catalina, de Fregenal de la Sierra.—1442.
264. Idem de La Puebla de los Infantes.—1442.
265. Idem de Santa Olalla.—1442.
266. Idem de collación de Santa María, de Utrera.—1442.
267. Idem de Villanueva del Camino.—1442.
268. Nómina de los hombres de armas que la villa de Lebrija envía a Sevilla para expulsar de ella «a ciertos caballeros poderosos».—Julio de 1442.
269. Albalá del escribano del concejo de Sevilla a los fieles y guardas del vino dándoles cuenta de la autorización concedida por los oficiales de la ciudad al Hospital de San Lázaro, para que pueda meter en la ciudad 13 toneles y 15 arrobas de vino del Aljarafe.—8 de noviembre de 1443.
270. Fe del escribano público de El Pedroso de haberse recibido una carta de los oficiales de Sevilla dando cuenta de que el castillo de Alcalá de Guadaíra había sido tomado por Fernando de León, hijo del conde Pedro Ponce de León, y

- mandando que, mientras dura esta situación, pongan guardas y vigías por toda esta tierra, castillos y fortalezas, para dar cuenta a la ciudad de los movimientos que se produzcan.—18 de enero de 1444.
271. Otra del de Alanís sobre el mismo asunto.—19 de enero de 1444.  
Incompleta.
272. Otra del de San Nicolás del Puerto, en el mismo sentido. 20 de enero de 1444.
273. Albalá del escribano del concejo de Sevilla comunicando la autorización concedida al veinticuatro Fernando de Santillán, para poder meter en la ciudad cinco toneles de vino de fuera de su término para su casa y para la boda de su hija.—6 de abril de 1444.
274. Otra autorizando la entrada de trece toneles y quince arrobas de vino para el Hospital de San Lázaro.—6 de abril de 1444.
275. Otra del acuerdo de noviembre de 1443 autorizando al monasterio de San Pablo de Sevilla a introducir un tonel de vino, producto de las dos o tres aranzadas de viña que el citado monasterio posee en término de Carmona.—6 de abril de 1444.
276. Otra del acuerdo de 1443 autorizando la entrada de catorce toneles de vino que el monasterio de San Francisco de Sevilla había recibido, en concepto de limosna, de distintas personas.—6 de abril de 1444.
277. Declaraciones de testigos sobre la entrada de vino a nombre del conde de Niebla y otros caballeros.—2 de mayo de 1444.—4 fols.
278. Petición de los arrendadores de la renta del vino desaminado del año 1443 al concejo de Sevilla, para que se les rebaje el arriendo, ya que la ciudad mandó entrar libremente el vino durante cierto tiempo y el conde de Niebla y otros caballeros habían introducido ciertas cantidades sin poder impedirselo.—1444.
279. Relación de los vecinos y moradores de la collación de

San Bartolomé Nuevo que contribuyeron en un préstamo que hizo Sevilla.—1444.

280. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de Santiago de la villa de Alcalá de Guadaira.—1444.
281. Idem de la de Santa María de la villa de Utrera.—1444.
282. Privilegio de Juan II haciendo merced a Juan Sánchez Tristán, escribano del rey, de la escribanía de los fieles ejecutores de Sevilla, para después de la muerte o por renuncia del actual poseedor Juan Romero. Al mismo tiempo, anula la concesión que, de la misma, había hecho a Francisco Gutiérrez de Ecija, criado del rey de Navarra.—Arévalo, 25 de enero de 1445.  
Copia.
283. Albalá de Diego López de Enciso, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla, a los jurados y empadronadores de Sevilla para que quiten de los padrones de San Julián de esta ciudad a Gil Martínez, por ser familiar del arzobispo.—24 de septiembre de 1445.
284. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Juan de la Palma, de Sevilla.—1444.
285. Idem de la de Santiago de la villa de Utrera.—1445.
286. Fe del escribano público de Guillena de haberse presentado una carta de los oficiales de Sevilla mandando repartir diez peones para el alarde que debía realizarse en Alcalá de Guadaira.—18 de abril de 1446.
287. Albalá del escribano del concejo de Sevilla al mayordomo Alfonso Fernández de Sevilla dando cuenta de la obligación que efectuó el arrendador del almojarifazgo de Aznalcázar, Juan González, sastre, por sí y por sus bienes.—1 de julio de 1446.
288. Padrón del repartimiento del pedido de 1446 de la collación de San Vicente, de Sevilla.
289. Relación de las medicinas proporcionadas a los enfermos del Hospital del Salvador, o de la Misericordia, por el boticario Manuel Rodríguez, durante los años 1446 y 1447. 10 fols.

290. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Vicente, de Sevilla.—1447.

291. Idem de la villa de Paterna del Campo.—1447.

292. Testimonio de lo acordado por los regidores y oficiales de la villa de Lebrija, en relación con la pesquisa que efectúan en dicha villa Diego Cerón, alcalde mayor, y Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro, sobre los términos, lindes, veredas, etc. que son de realengo.—4 de mayo de 1447. 2 fols.

293. Provisión de Juan II al concejo de Sevilla ordenando la anulación del pregón por el que se prohíbe a los vecinos de la ciudad comparecer ante los jueces de comisión nombrados por él, y a los alguaciles ejecutar sus mandamientos.—Valladolid, 21 de febrero de 1448.

294. Provisión de Juan II, confirmando, a petición del arzobispo de Sevilla, las disposiciones tomadas en las Cortes de Guadajara de 1390, en relación con los abusos que se cometen en las rentas eclesiásticas.—Tordesillas, 2 de abril de 1448.—4 fols.

Traslado.

295. Parecer de los diputados enviados por Sevilla para ver los desperfectos producidos en el molino de los Zacatines, en el término de Alcalá de Guadaira, que pertenece al monasterio de la Santísima Trinidad.—9 de abril de 1448.

296. Albalá del escribano del cabildo a los contadores de Sevilla mandándoles repartir 50 hombres de a caballo y otros tantos de a pie para ir con Gonzalo de Saavedra a tomar la villa de Tarifa.—29 de julio de 1448.

297. Los contadores de Sevilla mandan a los concejos de Alcalá de Guadaira, Utrera y Lebrija, que, en virtud del acuerdo de los oficiales de Sevilla de 4 de mayo de 1448, que se inserta, procedan a acuantiar a los vecinos de sus respectivas villas que posean cualquier tipo de franqueza, e informen si son aptos para los oficios.

Falta el final.

298. Albalá del escribano del concejo a los contadores de Sevi-

lla dándoles cuenta del acuerdo capitular de rebajar a Per Afán de Ribera y a Diego Cerón lo que les correspondía pagar en el segundo pedido de 1447.—1.º de abril de 1448.

Fe del escribano del concejo del acuerdo capitular por el que se dispone que, en lo sucesivo, las cantidades que tuviesen que pagar los regidores de la ciudad se recauden por los contadores y no por los jurados, para evitar los agravios que se les hacían a estos jurados.—1.º de abril de 1448.—2 fols.

Ambos son trasladados.

299. Carta del príncipe Enrique al concejo de Sevilla pidiendo que deje en libertad a cierto vecino de Toledo que había llegado a la ciudad con 10 acémilas cargadas de mercancías y había sido apresado en represalia.—Toledo, 19 de diciembre de 1449.

300. Cuaderno de ingresos y gastos del Hospital del Salvador, o de la Misericordia.—1449.

301. Relación de vecinos y moradores de la collación de San Martín de Sevilla, a los que se reparten las deudas de pedidos atrasados.—1450.

302. Escritura de dación a tributo perpetuo de una aranzada de viña en Gines, por Pedro Ortiz, veinticuatro y contador de Sevilla, a Diego Fernández de Santaella y su mujer Mónica Fenández, vecinos de dicho lugar, por 30 mrs. anuales. Sevilla, 8 de febrero de 1451.

Otra de más de seis aranzadas de viña en la Alcaria, por el mismo a Juan Esteban, carnicero, y a su mujer Inés García, vecinos de Ginés, por 30 mrs. anuales por aranzada.—Sevilla, 17 de febrero de 1451.

Otra de más de una aranzada en la Alcaria, por el mismo a Gonzalo García de Mexina, vecino de Ginés, por la misma cantidad de maravedíes.—Sevilla, 18 de febrero de 1451.

Otra de una aranzada de viña en dicho lugar a Martín García de Mexina y a su mujer Catalina González, vecinos de Gines, por la misma cantidad de maravedíes.—Sevilla, 18 de febrero de 1451.

Otra de tres cuartas de viña en la Alcaría, a Juan Martínez Quixano y a su mujer Juana González, vecinos de

Gines, por la misma cantidad de maravedíes.—Sevilla, 24 de febrero de 1451.—8 fols. perg. *Secc. XIX Mat. 3-7*

303. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Gil, de Sevilla.—1451.

304. Idem de la de San Juan de la Palma.—1451.

305. Idem de la de Santa Marina.—1451.

306. Carta de Enrique IV reclamando al concejo de Sevilla los 80 hombres a la jineta que anteriormente les había pedido. Toledo, s.d., abril de 1451.

307. Albalá de los contadores de Sevilla a los acuantadores para que incluyan a Gonzalo Mateo de la Ropavieja como vecino de la collación de Santa María.—12 de agosto de 1451.

308. Cuaderno de ingresos y gastos del Hospital del Salvador, o de la Misericordia.—1451.

309.—Cuaderno de gastos de medicinas del mismo hospital.—1451

310. Cuaderno de ingresos y gastos del mismo.—1452.

311. Idem de gastos de medicinas del mismo.—1452.

312. Carta de poder de Juan Pacheco, marqués de Villena y alcalde de Sevilla, por la que designa a Martín Fernández Portocarrero como su delegado y lugarteniente.—9 de enero de 1453.

En mal estado.

313. Carta de poder de Martín Fernández Portocarrero a Gonzalo Pérez Martel, para que, en su nombre, tome posesión de los citados oficios.—Fregenal de la Sierra, 21 de marzo de 1453.

En mal estado a causa de la humedad.

314. Fe del escribano del concejo de Sevilla trasladando a Fernando de Santillán, Juan Fernández Marmolejo y Fernando de Medina, veinticuatro, la decisión capitular de que traten con los arrendadores de las 25 monedas que el rey mandó pagar a Sevilla y su Tierra, lo que le corresponde pagar al lugar de Guillena, para que les sea abonado por

la ciudad, ya que ésta había concedido exención al citado lugar para que se poblase.—7 de febrero de 1453.

Sigue el informe dado por estos delegados a los contadores de Sevilla.—10 de abril de 1453.

315. Carta de poder de Alfonso Rodríguez de Baeza, vecino de Madrid, recaudador mayor de los dos pedidos y 14 monedas del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, designando a Alfonso González de Herrero, regidor de Toledo, Gómez de Herrera y Alfonso de Medina, escribanos de cámara, sus representantes en esta región.—Madrid, 7 de octubre de 1453.  
Tralado.
316. Fe de Alvar González, escribano de cámara del rey, de que Juan de Villafranca, criado de Fernando de Medina, veinticuatro, fue arrendador de las 25 monedas que el rey mandó coger entre los años 1450, 1451 y 1452.—16 de febrero de 1454.
317. Escrito de cancelación de la deuda que el concejo de Guillena tenía contraída con Juan de Villafranca, criado del veinticuatro Fernando de Medina, arrendador de la renta de las 25 monedas de Guillena los años de 1451 y 1452.—Sevilla, 16 de febrero de 1454.
318. Relación de las cantidades entregadas a Pedro Guillén de Urrea, procurador en el pleito de Alcalá de Guadaira con Alonso de Velasco, entre 1455 y 1462.—17 fols.
319. Nómina de los familiares del deán y cabildo eclesiástico de Sevilla.—6 de marzo de 1456.—7 fols.
320. Fe del escribano público de Aznalcázar de haber sido requeridos los oficiales del citado lugar para que repartan los hombres de a caballo para ir en servicio del rey.—17 de abril de 1456.
321. Otra del de Sanlúcar la Mayor sobre el mismo asunto.—17 de abril de 1456.
322. Otras dos de los de Alcalá de Guadaira y Cazalla de la Sierra sobre el mismo asunto.—Abril de 1456.
323. Final de carta real, cuyo asunto no aparece en el fragmen-

to conservado.—Colmenar Viejo(?), 13 de noviembre de 1456.

Traslado.

324. Relaciones hechas por los jurados de las collaciones de Sevilla y de los oficiales de villas y lugares de la Tierra del repartimiento de los hombres de armas y mantenimientos para el ejército.—1456.
325. Cuaderno del alarde efectuado en Alcalá de Guadaira el 25 de abril de 1456.
326. Acuerdo establecido entre los cabildos eclesiástico y secular, en relación con los familiares y con el diezmo del aceite de Alcalá de Guadaira.—1456.—10 fols.  
Dos traslados.
327. Cuenta presentada por Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor de la ciudad, de las cantidades invertidas en pleitos de la ciudad.—1456.—18 fols.
328. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Juan de la Palma, de Sevilla.—1456.
329. Idem de San Vicente.—1456.
330. Padrón de un repartimiento de maravedíes entre los vecinos de Alcalá de Guadaira para contribuir a los gastos del pleito que mantienen con Alfonso de Velasco.—1456.
331. Fe del escribano del concejo de Sevilla comunicando a los contadores de la ciudad el recibimiento de Juan de Monsalve por veinticuatro, sucediendo a Juan de Cervantes.—20 de mayo de 1457.
332. Privilegio de Enrique IV, confirmando el dado en Sevilla en 10 de agosto de 1456, por el que concedía ciertos privilegios a Teba y Ardales.—Jaén, 2 de octubre de 1457. 6 fols.  
Traslado.
333. Cuaderno de ingresos y gastos de las obras efectuadas en el puente de barcas sobre el Guadalquivir entre los años 1457 y 1469.
334. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Martín, de Sevilla.—1458.

335. Fe del escribano del concejo de Sevilla a los contadores comunicándoles el mandamiento del cabildo de repartir entre la ciudad y su Tierra 3.000 hombres de armas y mantenimientos que el rey solicitaba.—15 de marzo de 1458.
- 335 bis. Requerimiento del bachiller Ruy López de Ciudad Real al concejo de Sevilla, para que le proporcione tropas con que pueda tomar los lugares de Los Molares, El Coronil, Las Aguzaderas, Torre del Vado y Estercolinas, que el rey ha ordenado que tenga mientras se resuelve el pleito de doña Leonor y doña Francisca, hijas de don Diego Gómez de Ribera, contra doña María de Mendoza, viuda del adelantado Per Afán de Ribera, sobre la posesión de los mismos.—[1459].
336. Albalá de Luis de Medina, tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, a los contadores de la ciudad comunicándoles el nombramiento de Cristóbal Rodríguez, hijo de Antón Rodríguez, vecino de la collación del Salvador, como obrero franco de la citada Casa, por muerte de su padre.—22 de enero de 1462.
337. Súplica del concejo de Morón de la Frontera al de Sevilla, para que se guarden a los vecinos de dicha villa y lugares comarcanos los privilegios concedidos por los reyes, en relación con el abastecimiento de aquella y el tránsito de los vecinos.—Morón, 5 de mayo de 1462.
338. Fe del escribano del concejo a los contadores para que repartan 500.000 mrs. del pedido, para pagar a las tropas que están en Gibraltar.—27 de septiembre de 1462.
339. Escrito del duque de Medina Sidonia, Juan Alonso de Guzmán, al escribano del concejo y a los contadores de Sevilla señalando la forma en que se ha de pagar a Alfonso de Velasco, veinticuatro, los gastos efectuados en Fregenal de la Sierra.—[1462].
340. Escritura de reconocimiento de un censo sobre una aranzada de viña, en término de Sevilla, por Ruy González, platero, y Ana González, su mujer, vecinos del Barrio de Génova, en favor del comendador Alfonso Ortiz, vecino de San Vicente.—Sevilla, 13 de mayo de 1463.—Perg.

*Secc XIX N.º cat. 8*

341. Fe del escribano del concejo a los contadores de Sevilla, para que, en cumplimiento de un acuerdo capitular, ajusten las cuentas de lo que valen a Sevilla los molinos de los Caños de Carmona dados a maquila y en arriendo, ya que la ciudad mandó anular este último.—29 de julio de 1463.
342. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la collación de San Gil de Sevilla.—[1463].—Fragmento.
343. Idem de San Vicente.—1463.
344. Provisión del Consejo Real al concejo de Sevilla para que envíe suplicaciones a Roma solicitando el traslado del arzobispo Alfonso de Fonseca.—22 de agosto de 1464.
345. Provisión del infante don Alfonso prohibiendo a los mercaderes sevillanos comprar o sacar oro en un radio de cinco leguas de la ciudad, sin licencia del tesorero de la Casa de la Moneda, debido a que la mayor parte de estos metales se comerciaban y no se amonedaban.—Torrijos, 28 de marzo de 1467.
346. Borrador de cuentas relativas a un puente.—1467.
347. Petición de Pedro Guillén de Urrea para que se le dé un juez que entienda en las deudas que con él tiene contraídas Alcalá de Guadaíra, en razón de los pleitos entre dicha villa, Gandul y Bartolomé de Casaverde.  
Sigue fe de escribano comunicando a Juan Mejía, veinticuatro y contador mayor de Sevilla, el acuerdo capitular por el que se le encomendaba este asunto.—11 de marzo de 1467.
348. Carta del concejo de Córdoba al de Sevilla comunicándole el ataque del conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, a Bujalance y solicitando de esta ciudad el envío de algunas tropas.—Córdoba, 24 de julio de 1468.
349. Acuerdo de hermandad suscrito por los concejos de Córdoba y Sevilla, tras la muerte del infante don Alfonso. Córdoba, 29 de julio de 1468.

350. Escrito de los alcaldes de Castilblanco de los Arroyos al concejo de Sevilla en relación con un camino que se había abierto hasta el puente sobre el Viar.—14 de diciembre de 1468.
351. Nómina de los francos y familiares de Castilleja del Campo, con indicación de sus cuantías respectivas.—11 de enero de 1470.
352. Provisión de Enrique IV comprometiéndose a no enajenar ninguna villa o fortaleza perteneciente a la jurisdicción de Sevilla, revocando concesiones anteriores y facultando a la ciudad para poder recuperarlas.—Segovia, 20 de septiembre de 1470.
353. Albalá de Juan Manuel de Lando, alcaide de las Atarazanas y del Alcázar de Sevilla, comunicando a los contadores de la ciudad la designación de Juan Sánchez de la Parra, carpintero, vecino del Salvador, como franco del Alcázar, en lugar de Juan Ruiz, carpintero.—9 de octubre de 1470.
354. Otra del mismo a los mismos comunicándoles la designación de Alfonso Fernández, carpintero, vecino del Salvador, como franco del Alcázar, en lugar de Martín Díaz, carpintero, difunto.—9 de octubre de 1470.
355. Otra del mismo a los mismos comunicándoles la designación de Cristóbal Martínez, carpintero, vecino del Salvador, como franco del Alcázar, en lugar de Diego Jiménez, carpintero, difunto.—9 de octubre de 1470.
356. Fe del escribano público de Sanlúcar la Mayor de los bienes de Alfonso Domínguez de Escacena.—19 de noviembre de 1470.
357. Albalá de Luis de Medina, veinticuatro y tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, a los contadores de la ciudad, comunicándoles la designación de Fernando, hijo de Pedro Fernández Benito, vecino de Sanlúcar la Mayor, por franco de la citada Casa de la Moneda.—10 de diciembre de 1470.
358. Dos albalaes de Juan de Monsalve, alférez de los ballesteros de nómina, a los contadores de Sevilla, comunicándo-

les la designación de varias personas para el citado oficio, a fin de que les den las fes correspondientes.—10 de diciembre de 1470.

359. Fe del escribano público de Coria del Río de los bienes de Cristóbal Martínez Santero, vecino del citado lugar.—7 de marzo de 1471.
360. Albalá de Luis de Medina, veinticuatro y tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, a los contadores de la ciudad, designando a Pedro García de Castilla, vecino de Sanlúcar la Mayor, por franco de la citada Casa de la Moneda. 8 de marzo de 1471.
361. Escritura de traspaso por la que Pedro García de Castilla, franco de la Casa de la Moneda de Sevilla, cede el oficio de obrero de la misma a Cristóbal Martínez Santero, vecino de Coria del Río.—8 de marzo de 1471.
362. Fe del escribano público de Fregeñal de la Sierra de cómo dos vecinos de la citada villa, ya difuntos, habían sido francos de las Atarazanas de Sevilla.—Fregeñal de la Sierra, 2 de abril de 1471.
363. Fe del escribano público de Sanlúcar la Mayor de la renuncia hecha por Leonor Fernández de los derechos que pudieran corresponderles a sus hijos para ser designados francos de la Casa de la Moneda de Sevilla, como lo fue su padre.—1 de mayo de 1471.
364. Albalá de Luis de Medina, veinticuatro y tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, comunicando a los contadores de la ciudad la designación de Alfonso Domínguez de Escacena, por obrero de la misma.—7 de mayo de 1471.
365. Escritura de trueque por la que el jurado de San Bartolomé Nuevo, Per Alvarez, y su mujer entregan un censo de 200 mrs, anuales sobre las casas de su morada al monasterio de San Clemente de Sevilla, a cambio de un corral pequeño, que pertenece a otra propiedad del citado monasterio, en la collación de San Esteban.—5 de julio de 1471. 4 fols.
366. Albalá de Juan Manuel de Lando, alcaide de las Atarazanas

y del Alcázar de Sevilla, a los contadores de la ciudad dándoles cuenta de haber incluido en la nómina de los francos de las Atarazanas a Fernán García, vecino de Constantina, como carretero.—9 de julio de 1471.

367. Padrón de los vecinos de Sevilla y de los francos que poseen casas y bienes en Manzanilla, con indicación del valor de sus respectivas haciendas.—16 de septiembre de 1471.
368. Relación de los vecinos de Sevilla que poseen bienes en Puebla del Río, con indicación del valor de los mismos.—18 de septiembre de 1471.
369. Albalá de Luis de Medina, veinticuatro y tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, comunicando a los contadores de la ciudad la designación de Alfonso Bernal como obrero de la citada Casa.—2 de diciembre de 1471.
370. Escritura de fundación de mayorazgo por el comendador Alfonso Ortiz y su mujer Mencía de Estúñiga, vecinos de la collación de San Andrés, en favor de su hijo Diego Ortiz de Estúñiga.—Sevilla, 21 de marzo de 1472.—17 fols.

Traslado.

Sigue una copia impresa con las cláusulas. *Secc. XIX N.º 1.º 9*

371. Carta misiva de Enrique IV al concejo de Sevilla insistiendo sobre el asunto de un caballo, en relación con el cual había enviado a dicha ciudad a Juan de Valladolid.—Córdoba, 4 de mayo de 1472.
372. Mandamiento del concejo de Sevilla a los oficiales y regidores de Aznalcázar y Huévar para que repartan entre sus vecinos un número de peones para las obras del puente sobre el Guadiamar.—25 de septiembre de 1472.

Sigue otro, en los mismos términos, dirigido a Aznalcázar, Hinojos, Pilas, Huévar, Castilleja del Campo, Manzanilla, Escacena del Campo y Paterna del Campo.—23 de septiembre de 1472.

Ambos son traslados.

373. Interrogatorio efectuado ante la petición de rebaja del arrendamiento de la renta del lavar de la sardina, debido a que las armadas y luchas existentes entre las casas de

Niebla y Marchena habían impedido el tráfico y el embarque de las sardinas.

Sigue traslado de una provisión de Enrique IV regulando la percepción de rentas y pagos de «situados» con ocasión de dichas luchas.—La fecha aparece en blanco, anotándose únicamente la década, 1470.— 10 fols.

374. Carta misiva de Alfonso V de Portugal al concejo de Sevilla dándole cuenta del envío de su escudero Juan Vellio para tratar diversos puntos, con el fin de que le presten toda la ayuda que necesite.—Lisboa, 7 de agosto de 1473.
375. Albalá de Martín de Arteaga, receptor de la obra del puente de Aznalcázar sobre el Guadiamar, a los concejos de Pilas e Hinojos en relación con el reparto de peones para la citada obra.—27 de agosto de [1473].
376. Albalá del obrero de la ciudad y de los contadores a los concejos de Huévar y Castilleja del Campo comunicándoles los peones que cada uno de ellos deben enviar a las obras del puente sobre el Guadiamar.—1 de septiembre de 1473.
- Sigue mandamiento de Sevilla a los concejos de Aznalcázar, Hinojos, Pilas, Huévar, Castilleja del Campo, Manzanilla, Escacena del Campo y Paterna del Campo sobre el reparto de peones para la dicha obra.—23 de septiembre de 1473.
377. Albalá de Martín de Arteaga, receptor de la obra del puente de Aznalcázar, sobre el Guadiamar, al concejo de Huévar, sobre el reparto de peones para la citada obra.—6 de septiembre de [1473].
378. Otro del mismo al escribano de Hinojos en relación con el envío de peones a la citada obra.—12 de octubre de [1473].
379. Mandamiento de Fernando de Abreu, obrero de Sevilla, y de los dos contadores de la ciudad al concejo de Huévar para que repartan 80 peones para la citada obra.—30 de octubre de 1473.
380. Albalá de Martín de Arteaga, receptor de la obra del puente de Aznalcázar sobre el Guadiamar, al concejo de Hinojos sobre el envío de los peones a dicha obra.—2 de diciembre de [1473].

381. Cuaderno del alarde efectuado en Alanís el 28 de enero de 1473 y días sucesivos. Se trata de una relación nominal por collaciones y pueblos, así como de los caballeros, seguida de los pagos efectuados a los participantes.—41 fols.
382. Mandamiento del obrero de Sevilla y de los contadores de la misma a los concejos de Huévar, Castilleja del Campo y Manzanilla, para que repartan cierto número de peones para las obras del puente sobre el Guadiamar.—29 de septiembre de 1474.
383. Dos relaciones nominales de vecinos de Hinojos destinados a las obras del puente sobre el Guadiamar.—Agosto y octubre de 1474.
384. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de Las Cumbres Mayores.—1475.
385. Recibos de cantidades pagadas por el mayordomo del Hospital del Salvador, o de la Misericordia, a diversas personas entre 1475 y 1477.
386. Escritura de venta de la torre y heredad de Torre de Benamafón, en la desembocadura del Guadiamar en el Guadalquivir, por Inés de las Casas, hija de Guillén de las Casas y de Juana Rodríguez, y mujer de mosén Fernando Martel, vecina de la collación de San Pedro de Sevilla, a Alfonso Pérez Martel, marido de María Buenavía (?) en 30.000 mrs.—Melina (sic), 27 de octubre de 1475.—33 fols.  
Copia.
387. Provisión de doña Isabel al concejo de Sevilla, ordenando que acepten a Rodrigo Maldonado, su trompeta, por mayoral del Hospital de San Lázaro de Sevilla, en lugar de Juan Sosa.—Segovia, 20 de agosto de 1476.  
Copia.
388. Cédula de don Fernando al concejo de Sevilla ordenando que se le facilite el trigo, vino y bizcocho necesarios para proveer la flota que, al mando de Ladrón de Guevara, se apresta a seguir al rey de Portugal, que había pasado el Estrecho de Gibraltar en dirección a Marsella.—Logroño, 25 de septiembre de 1476.
389. Albalá del obrero de Sevilla y de los contadores a los con-

cejos de Aznalcázar, Pilas, Hinojos, Huévar, Castilleja del Campo, Manzanilla, Escacena del Campo y Paterna del Campo, señalando a cada uno el número de peones que debían enviar a las obras del puente sobre el río Guadiamar. 2 de octubre de 1476.

390. Cédula de don Fernando al concejo de Sevilla comunicándole que vuelve a escribir a Berenguer Graell sobre determinado asunto y, por tanto, que le obedezcan en todo lo que de su parte les diga.—Villorado, 16 de octubre de 1476.  
Según anotación existente al dorso de la cédula, se trata de la donación del lugar de Gelves a Luis de Tovar.
391. Cédula de los contadores de Sevilla al concejo de Alcalá de Guadaíra comunicándole la inscripción en la nómina de los familiares de Alfonso Martínez, barbero, vecino de dicha villa.—16 de junio de 1477.
392. Anotación relativa al tributo de unas casas del Hospital del Salvador o de la Misericordia.—23 de julio de 1477.
393. Apuntes de varios repartimientos de Castilleja del Campo. 14 de noviembre de 1477.
394. Apuntes de cuentas relativas a pedidos y rentas de Aznalcázar.—1477.
395. Carta del mariscal Fernán Arias de Saavedra al concejo de Sevilla manifestándole su deseo de no ser desposeído de la tenencia de la fortaleza de Utrera, como mandan los reyes. Zahara, s.d., s.m. [1477].
396. Cuaderno de los gastos efectuados en el Hospital del Salvador, o de la Misericordia.—1477 y 1478.
397. Relación de los vecinos de Hinojos que fueron enviados como peones a las obras del puente sobre el río Guadiamar, con las cantidades pagadas a cada uno de ellos.—1477.
398. Testimonio de la obligación de Sevilla de pagar a Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, los maravedíes que invirtió en la reparación de la fortaleza de Constantina.—2 de febrero de 1478.—2 fols.
399. Cédula de doña Isabel al concejo de Sevilla, rebajando del

cinco al uno por ciento la imposición sobre las mercancías, peso y varas que pertenecen al almojarifazgo, para que los mercaderes no se sientan agraviados y la ciudad no quede desabastecida.—Sevilla, 3 de abril de 1478.

400. Fe del escribano del cabildo comunicando al mayordomo ciudadano Alemán Pocasangre la disposición tomada por el concejo de entregar la renta del uno por ciento sobre ciertas rentas del almojarifazgo de Sevilla a Sancho Díaz de Medina, en cumplimiento de una cédula de la reina, que se inserta.—13 de mayo de 1478.
401. Provisión de los Reyes Católicos mandando al concejo de Sevilla que guarde el acuerdo establecido con el cabildo catedral en 1456, en relación con los familiares.—Sevilla, 2 de junio de 1478.  
Traslado.
402. Fe del escribano de la renuncia presentada por Antón Martínez, herrador, en favor de Martín Fernández, herrador, de su franqueza como obrero de la Casa de la Moneda de Sevilla.—18 de junio de 1478.
403. Códice de las ordenanzas de la Alhóndiga de Sevilla:  
I.—Ordenanzas de los Reyes Católicos.—Sevilla, 24 de agosto de 1478 (fol. 1).  
II.—Otras del concejo de Sevilla aprobadas por los reyes. Cáceres, 11 de mayo de 1479 (fol. 7).  
III.—Acuerdo capitular sobre la saca de tercios de mercancías.—4 de febrero de 1511 (fol. 16).  
IV.—Otro sobre el precio de la arroba de harina.—27, s.m., 1511 (fol. 16 v.º).  
V.—Otro referente a la visita del peso de la harina, sito en la Puerta del Osario.—18 de marzo de 1513 (fol. 17).  
VI.—Otro relacionado con los medidores de la Alhóndiga. 23 de enero de 1510 (fol. 17 v.º).  
VII.—Otro ordenando que los recueros que sacan mantenimientos para los estudiantes de Salamanca no estén obligados a entrar trigo o cebada en la Alhóndiga.—26 de abril de 1512 (fol. 19).

VIII.—Otro sobre intervención de los fieles ejecutores en la Alhóndiga.—3 de noviembre de 1501 (fol. 19 v.º).

IX.—Otro sobre el tenedor de la Alhóndiga.—29 de julio de 1502 (fol. 19 v.º).

X.—Otro sobre el tiempo que han de estar en la Alhóndiga los diputados y oficiales cada día.—25 de mayo de 1500.  
Siguen varias notificaciones (fol. 20 v.º).

XI.—Otro sobre la saca de mercancías de todo el que traiga cargas de harina a la Alhóndiga.—8 de octubre de 1507 (fol. 22).

XII.—Otro ordenando que se devuelvan a Francisco de Riberol las prendas que le habían sido tomadas por sacar jabón sin meter pan.—11 de febrero de 1508 (fol. 22 v.º).

XIII.—Otro sobre guardas de la Alhóndiga.—20 de octubre de 1507 (fol. 23).

XIV.—Otro disponiendo que se guarden las ordenanzas de la Alhóndiga.—11 de febrero de 1508 (fol. 23).

XV.—Otro sobre las sacas de jabón por parte de don Fernando Enríquez de Ribera.—18 de febrero de 1508 (fol. 23).

XVI.—Otro sobre la compra y venta de cebada por los regatones.—19 de mayo de 1508 (fol. 23 v.º).

XVII.—Presentación de la comisión para que se guarde el privilegio de Francisco de Riberol de sacar jabón sin traer cargas de harina.—6 de febrero de 1508 (fol. 24).

XVIII.—Acuerdo capitular en relación con la salida fraudulenta de mercancías.—30 de abril de 1509 (fol. 24 v.º).

XIX.—Arancel de los escribanos de la Alhóndiga.—25 de mayo de 1508 (fol. 24 v.º).

XX.—Condiciones del arriendo de la renta de la guarda del raer del pan.—16 de marzo de 1509 (fol. 26).

XXI.—Ordenanzas del concejo sobre la entrada de aljamales, mujeres y muchachos en la Alhóndiga y sobre los ayudadores del peso de la harina.—28 de septiembre de 1515 (fol. 27 v.º).

XXII.—Otras referentes al peso de la harina.—S.f. (fol. 28 v.º).

XXIII.—Acuerdo capitular sobre las sacas de cargas y tercios de mercancías.—18 de marzo de 1513 (fol. 29 v.º).

XXIV.—Escrito de los oficiales de la Alhóndiga sobre los fraudes que se cometen en la saca de los cueros.—S.f. (fol. 29 v.º).

XXV.—Acuerdo capitular sobre las guardas de la Alhóndiga.—10 de diciembre de 1518 (fol. 30).

XXVI.—Otro sobre el cobro de las deudas de la Alhóndiga y sobre la presentación de cuentas por los diputados. 10 de diciembre de 1518 (fol. 30 v.º).

XXVII.—Otro sobre el plazo en que el trigo debe estar «enaldado».—10 de diciembre de 1518 (fol. 30 v.º).

XXVIII.—Respuesta del concejo a una serie de capítulos presentados por los diputados sobre distintos problemas existentes en la Alhóndiga.—1 de febrero de 1519 (fol. 31).

XXIX.—Otra a distintos capítulos presentados por el jurado Bartolomé de Zamora, licenciado.—29 de julio de 1517 (fol. 33).

XXX.—Acuerdo sobre el nombramiento de dos sobreguardas y sobre los fraudes que se cometen en la entrada de trigo al desviarse el transporte de mercancías por caminos secundarios, sin pasar por Sevilla.—Noviembre de 1516 (fol. 35).

XXXI.—Acuerdo capitular comisionando a los diputados de la Alhóndiga para que entiendan en lo referente a la salida de corambres.—21 de marzo de 1517 (fol. 36 v.º).

XXXII.—Presentación y parecer dado por los diputados a varios capítulos sobre el gobierno de la Alhóndiga.—7 de marzo de 1524 (fol. 36 v.º).

XXXIII.—Acuerdo capitular sobre el pesar de la harina que traen los molineros a sus dueños.—30 de octubre de 1525 (fol. 39 v.º).

XXXIV.—Otro para que se tome rápida cuenta a los proveedores de la Alhóndiga.—6 de diciembre de 1527 (fol. 41).

XXXV.—Petición de los molineros de Gandul y Marchenilla y acuerdo capitular sobre sus peticiones.—11 de septiembre de 1528 (fol. 41 v.º).

XXXVI.—Acuerdo capitular, respondiendo a una petición del concejo de Utrera, sobre la saca de cueros para los zapateros de dicho lugar.—20 de marzo de 1534 (fol. 45).

XXXVII.—Otro de respuesta a los arrendadores de los molinos de Gandul y Marchenilla, sobre la entrada de la harina de sus molinos.—21 de abril de 1533 (fol. 46).

XXXVIII.—Otro sobre las cuentas que han de tomar los delegados.—30 de junio de 1533 (fol. 47 v.º).

XXXIX.—Otro sobre pleitos y causas atrasadas.—30 de junio de 1533 (fol. 48 v.º).

XL.—Otro sobre alcances en las cuentas.—30 de junio de 1533 (fol. 48 v.º).

XLI.—Otro disponiendo que, al iniciar su mandato mensual los diputados, el escribano de la Alhóndiga les dé relación detallada de las deudas para que se hagan cobrar. 30 de junio de 1533 (fol. 49).

XLII.—Otro prohibiendo que los delegados presten cargas de harina.—27 de octubre de 1533 (fol. 49 v.º).

XLIII.—Otro designando una comisión que vigilase el cumplimiento de la prohibición de sacar mercancías de Sevilla sin traer cargas de trigo a la Alhóndiga.—12 de noviembre de 1533.

Sigue varios acuerdos de esta comisión (fol. 50 v.º).

XLIV.—Otro sobre nombrar un guarda que esté en el muelle.—17 de abril de 1534 (fol. 51).

XLV.—Otro disponiendo que el mayordomo del monasterio de Guadalupe pueda sacar la mercancía destinada a aprovisionar al citado monasterio sin necesidad de tener que meter cargas de harina en la Alhóndiga.—19 de diciembre de 1533 (fol. 51 v.º).

XLVI.—Otro ordenando que se cumpla todo lo que el veinticuatro Francisco Duarte propone en un informe, que se inserta, referente a diversos aspectos de la administración de la Alhóndiga.—15 de diciembre de 1561.

Siguen varios acuerdos sobre el mismo asunto (fol. 53).

XLVII.—Otro prohibiendo que pase carga por el término de la ciudad sin entrar trigo en la Alhóndiga.—11 de agosto de 1572 (fol. 57).

XLVIII.—Ordenanzas de la Alhóndiga dadas por el concejo. 16 de marzo de 1509 (fol. 60).

XLIX.—Ordenanzas del peso de la harina dadas por el concejo.—6 de febrero de 1526 (fol. 62).

L.—Acuerdo capitular sobre la designación de guardas de la Alhóndiga.—7 de octubre de 1530 (fol. 64).

LI.—Otro prohibiendo a los arrieros comprar trigo en la Alhóndiga.—12 de octubre de 1530 (fol. 64 v.º).

LII.—Acuerdo sobre la forma de llevar un libro con el registro de las libranzas.—17 de diciembre de 1561.

Sigue el parecer de los diputados sobre este asunto (fol. 65).

LIII.—Otro sobre las sobras y faltas en los costales de los molineros.— 1551 (fol. 67).

LIV.—Ordenanzas sobre la administración de la Alhóndiga. 17 de diciembre de 1561 (fol. 67 v.º).

LV.—Ordenanzas del peso de la harina.—20 de julio de 1547.

Fueron completadas con otras ordenanzas en 1570 (fol. 68).

LVI.—Ordenanzas de los bizcocheros, dadas por los fieles ejecutores y confirmadas por el concejo.—1566 (fol. 70 v.º).

LVII.—Ordenanza de los diputados de la Alhóndiga sobre la saca de los cueros de aceite.—11 de abril de 1572 (fol. 72 v.º).

LVIII.—Ordenanza de los fieles ejecutores prohibiendo que molineros y atahoneros sean panaderos.—29 de noviembre de 1540 (fol. 73).

LIX.—Acuerdo capitular reformando la ordenanza relativa a la repartición del producto de las multas impuestas a los arrieros que compran pan en la Alhóndiga.—20 de octubre de 1574 (fol. 75).

LX.—Otro prohibiendo que se venda la cebada a trecena. 1 de julio de 1575 (fol. 77 v.º).

LXI.—Otro ordenando que, para abrirse el arca de las tres llaves, han de estar presentes el contador, el clavero mayor y el escribano.—9 de mayo de 1594 (fol. 79).

LXII.—Mandamiento del clavero mayor de la Alhóndiga sobre la asistencia a la misma de los oficiales y sobre los despachos de los arrieros.—30 de julio de 1587 (fol. 80).

LXIII.—Acuerdo capitular sobre la razón de las libranzas y gastos efectuados en la Alhóndiga.—29 de febrero de 1588 (fol. 81).

LXIV.—Otro ordenando que el escribano lleve un libro de marca mayor donde se asienten las fes de las cargas que entran y salen de la Alhóndiga.—10 de marzo de 1588 (fol. 82 v.º).

LXV.—Otro disponiendo que no se den despachos de cargas sin estar presentes el escribano, el fiel y el receptor.—11 de diciembre de 1587 (fol. 83 v.º).

LXVI.—Otro reiterando que se guarde el arancel por los escribanos.—9 de mayo de 1588 (fol. 84).

LXVII.—Otro disponiendo que en lo sucesivo todos los carreteros que quieran sacar cargas de la ciudad metan 15 fanegas de trigo ó 18 de cebada.—20 de mayo de 1588 (fol. 84 v.º).

LXVIII.—Mandamiento del clavero mayor reiterando el de 30 de junio de 1587 sobre la asistencia de los oficios de la Alhóndiga (fol. 86).

404. Provisión de doña Isabel mandando a los concejos de Ecija y Carmona que, en cumplimiento de una ley aprobada en las cortes de Córdoba de 1455, que se inserta, no pongan impedimento a los que pretenden sacar trigo con destino a Sevilla, ni se obstaculice el que, con dicho destino, cruza por sus términos.—Córdoba, 23 de noviembre de 1478.

Copia.

Sigue otra en los mismos términos al concejo de Jerez de la Frontera.—Córdoba, 23 de noviembre de 1478.

Copia.

405. Fe del escribano público de Castilleja del Campo de los peones que se enviaron a las obras del puente sobre el río Guadiamar y de los salarios pagados a los mismos.—16 de diciembre de 1478.

406. Albalá de Alfonso Pérez de Melgarejo para que se pague al doctor de Talavera cierta cantidad destinada al Hospital Real.—26, s.m., 1478.

Roto.

407. Fe del escribano público de Constantina de que dicho lugar no contribuyó con hombres ni dinero a las obras del puente sobre el río Viar.—Constantina, 18 de diciembre de 1478.

408. Testamento del comendador Alfonso Ortiz, vecino de San Andrés.—Sevilla, 5 de mayo de 1479.—22 fols.  
Traslado. *Secc. XIX N.º Cat. 10*
409. Carta de recudimiento dada a Pedro González de Madrid, tesorero de la Hermandad, como recaudador de la contribución de la provincia de Sevilla, del segundo año de los tres por los que fue prorrogado el servicio.—Medina del Campo, 21 de julio de 1479.—3 fols.
410. Fe de los contadores de una de las condiciones que figura en el cuaderno del arriendo del uno y dos cornados en la libra de la carne.—1480.
411. Cuentas del cuarto del pan de Aracena, Las Cumbres Mayores y Las Cumbres de San Bartolomé, correspondientes a los años 1481 a 1483.—4 fols.
412. Relación nominal de un repartimiento de caballeros y peones de Sevilla y su Tierra para la guerra de Granada. 1482.—70 fols.
413. Repartimiento de ballesteros, lanceros, peones con palas y azadones que correspondieron a Sevilla y su Tierra para la guerra de Granada.—1482.  
Se trata de dos relaciones, una de ellas anulada mediante tachadura.—6 fols.
414. Remate del esquilmo de los olivares que pertenecieron a Tomás Sánchez de Jaén.—1482.
415. Padrón de vecinos y moradores del Barrio de Triana, de Sevilla.—1482.
416. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de Constantina.—1482.
417. Padrón de cuantías del Barrio Nuevo, de Sevilla.—[1483].  
*Ver Idem de Cazalla de la Sierra, 1482.*
418. Idem de la collación de Omnium Sanctorum.—1483.
419. Idem de San Andrés.—[1483].
420. Idem de San Bartolomé el Viejo.—[1483].
421. Idem de San Gil.—[1483].

422. Idem de San Ildefonso.—[1483].
423. Idem de San Lorenzo.—1483.
424. Idem de San Martín.—[1483].
425. Idem de San Nicolás.—[1483].
426. Idem de Santa Catalina.—[1483].
427. Idem de Santa Cruz.—[1483].
428. Idem de Aznalcázar.—1483.
429. Idem de Bolulllos de la Mitación, Aljubén, Palmaraya, Almonaster, Arregaza, Torreblanca y Torre de las Arcas. 1483.
430. Idem de Castilleja del Campo.—1483.
431. Idem de Cazalla de Almanzor, Paterna de los Doscientos, Espartinas y Machalomar.—1483.
432. Idem de San Lorenzo.—[1483].
433. Idem de Huévar.—1483.
434. Idem de Paterna del Campo.—1483.
435. Idem de Pilas.—1483.
436. Idem de La Rinconada.—1483.
437. Idem de Salteras.—1483.
438. Escritura de venta de la isla denominada de don Fraime Barchilón, en término de La Algaba, efectuada por Mair Barchilón, en nombre de sus sobrinas Jámila y Mirian, a Juan Martínez de Durango, tonelero, y a su mujer Virgueda González, vecinos del Barrio de la Carretería de Sevilla. 27 de enero de 1483.
439. Mandamiento de los alcaldes mayores de Sevilla a los alguaciles para que defiendan a Pedro Ortiz, hijo del comendador Alfonso Ortiz, la posesión de unas casas y olivares en término de Valencina del Alcor, como heredero del mayorazgo por muerte de su hermano.—7 de septiembre de 1484. *Secc. XIX N.º Cat. 11*

Sigue el mandamiento del lugarteniente de asistente, refrendando el anterior y su presentación en Valencina del Alcor.

Traslado.

440. Repartimiento de los hombres de armas y mantenimientos que correspondieron a Constantina para la guerra de Granada.—22 de mayo de 1483.—2 fols.
441. Padrón de los vecinos y moradores del Barrio de Castellanos, de Sevilla.—1484.
442. Idem del Barrio de Francos.—1484.
443. Idem de la collación de San Bartolomé el Nuevo.—1484.
444. Idem de San Esteban.—1484.
445. Idem de San Gil.—1484.
446. Idem de San Gil.—1484.
447. Idem de San Julián.—[1484].
448. Idem de San Miguel.—1484.
449. Idem de San Román.—1484.
450. Idem de San Vicente.—1484.
451. Idem de Santa Cruz.—1484.—Fragmento.
452. Idem de Santa María Magdalena.—1484.
453. Idem de Santa Marina.—1484.
454. Idem de Santa Marina.—1484.
455. Idem de Santiago.—1484.
456. Idem de la villa de Alcalá de Guadaira.—1484.
457. Idem de Almadén de la Plata.—1484.
458. Idem de Aznalcázar.—1484.
459. Idem de Castilblanco de los Arroyos.—1484.
460. Idem de Castilleja del Campo.—1484.

461. Idem de Cazalla de la Sierra.—1484.—En mal estado.
462. Idem de Constantina.—1484.
463. Idem de Encinasola.—1484.
464. Idem de Fregenal de la Sierra.—1484.
465. Idem de Lebrija.—1484.
466. Idem de Manzanilla.—1484.
467. Idem de Palomares.—1484.
468. Idem de La Rinconada.—1484.
469. Fe del escribano del concejo de Sevilla a los contadores para que anulen la vecindad de Martín López, calafate, en la collación de Santa María Magdalena y lo inscriban en el padrón de la del Salvador.—5 de octubre de 1485.
470. Provisión de los Reyes Católicos al concejo de Sevilla para que presten toda la ayuda necesaria a Diego de Chinchilla y a Juan de Buitrago, encargados de castigar a todos los que, después de ser contratados para abastecer la fortaleza de Alhama, no cumplieron lo acordado.—Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 1485.  
Traslado. Roto.
471. Escrito del concejo de Utrera al de Sevilla dándole cuenta de los abusos que cometen vecinos de lugares comarcas al ocupar las tierras del Campo de Matrera.—Utrera, 10 de noviembre de 1485.
472. Padrón de cuantías de las beatas y «freilas» de Lebrija. 31 de diciembre de 1485.
473. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de las collaciones de San Bartolomé Viejo y Nuevo, de Sevilla. 1485.
474. Idem de San Isidoro.—1485.
475. Idem de San Julián.—1485.
476. Idem de San Nicolás.—1485.
477. Idem de Santa Lucía.—1485.

478. Idem de Santa María Magdalena.—1485.
479. Idem de la villa de Aracena con Montes Orullos, Linares, Alájar, Castaño del Robledo, Galaroza, Cañadas, Valdelarco, Navahermosa, Robledo, Cortelazor, Corterrangel, Carboneras, Delgados, Arroyomolinos, Puerto, Puerto de Gil Fernández, Corte de Diego Martín, Vaquero, Granadas, Casavieja, Valdezufre, La Umbría, Lozanos, Santa Marina, Jabugo, Higuera y Almunia.—1485.
480. Idem de Burguillos.—1485.
481. Idem de Cala.—1485.
482. Idem de Cortegana.—1485.
483. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—1485.
484. Idem de Hinojales.—1485.
485. Idem de la mitación de San Juan de Aznalfarache, Paterna de los Doscientos, Espartinas y Cazalla de Almazor.—1485.
486. Idem de la Nava.—1485.
487. Idem de Paterna del Campo.—1485.
488. Idem de El Real.—1485.
489. Idem de Sanlúcar la Mayor.—1485.
490. Idem de Tomares.—1485.
491. Idem de Valencina del Alcor.—1485.
492. Idem de Zufre.—1485.
493. Dos cartas de libramiento de cantidades despendidas con ocasión de la crecida del Guadalquivir.—7 de enero de 1486.
494. Albalá de los contadores de Sevilla a los jurados de Omnium Sanctorum dándoles cuenta de que Juan Rodríguez Turrado ha dejado de ser familiar y, por tanto, deben inscribirlo en el padrón de la citada collación como pechero. 8 de abril de 1486.
495. Fe del escribano público de Tomares de la cuantía que

- posee el vecino de dicha mitación Fernando de Santana. 15 de septiembre de 1486.
496. Fe de la dote y arras que aportan a su matrimonio Juan Ortiz de Zúñiga y Juana de Avellaneda.—1486.— 4 fols. *secc. XIX, n.º 136*
497. Padrón de cuantías de los vecinos del Barrio de la Mar, de Sevilla.—1486.
498. Idem del Barrio de Triana.—1486.
499. Idem de la collación del Salvador.—1486.
500. Idem de San Esteban.—1486.
501. Idem de San Ildefonso.—1486.
502. Idem de San Isidoro.—1486.
503. Idem de San Lorenzo.—1486.
504. Idem de San Vicente.—1486.
505. Idem de Santa Catalina.—1486.
506. Idem de la villa de Alanís.—1486.
507. Idem de Almadén de la Plata.—1486.
508. Idem de Aracena con Montes Orullos, Linares, Alájar, Calabacino, Castaño, Galaroza, Granadas, Valdelarco, Navahermosa, Robledo, Cortelazor, Corterrangel, Carboneras, Delgados, Arroyomolinos, Puerto, Puerto de Gil Fernández, Corte de Diego Martín, Casavieja, Valdezufre, Umbría, Lozanos, Santa Marina, Jabugo, Higuera, Almunia, Chaparral y Val de Almonaster.—1486.
509. Idem de Aroche.—1486.
510. Idem de Aznalcázar.—1486.
511. Idem de Aznalcóllar.—1486.
512. Idem de El Bodonal y La Marotera.—1486.
513. Idem de Las Cabezas de San Juan.—1486.
514. Idem de Cazalla de la Sierra.—1486.
515. Idem de Constantina.—1486.

516. Idem de Cortegana.—1486.
517. Idem de Las Cumbres Mayores y de las Cumbres de En Medio.—1486.
518. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—1486.
519. Idem de Encinasola.—1486.
520. Idem de Escacena del Campo.—1486.
521. Idem de Fregenal de la Sierra.—1486.
522. Idem de Higuera la Real.—1486.
523. Idem de Hinojales.—1486.
524. Idem de Hinojos.—1486.
525. Idem de Lebrija.—1486.
526. Idem de Manzanilla.—1486.
527. Idem de La Nava.—1486.
528. Idem de Palomares, Merlina, El Valle, Mairena del Aljarafe y Almensilla.—1486.
529. Idem de Paterna del Campo.—1486.
530. Idem de Puebla del Río.—1486.
531. Idem de Sanlúcar la Mayor.—1486.
532. Idem de Utrera.—1486.
533. Idem de Valencina del Alcor.—1486.
534. Idem de Zufre.—1486.
535. Fragmento de un padrón.—1486.
536. Sobrecarta del Consejo de la Hermandad a los alcaldes de ésta en Sevilla confirmando otra —Alcalá, 14 de enero de 1484—, por las que se les ordena que no pongan impedimento a los jurados de la ciudad cuando visitan a los presos de la Hermandad y conocen los procesos.—Salamanca, 25 de enero de 1487.  
Traslado del siglo XVI.

537. Fe de escribano de la renuncia que efectuó Cristóbal de la Pena, caballero del duque de Medina Sidonia, del oficio del peso del rey en la persona de Pedro de Fuentes, hijo de Diego de Fuentes, veinticuatro, vecino de la collación de San Pedro.—Sevilla, 9 de junio de 1487.
538. Cédula de los Reyes Católicos al conde de Cifuentes, don Juan de Silva, asistente de Sevilla, para que intervenga en la demanda que los oficiales de esta ciudad hacen a Nuño Sedeño y a la viuda del licenciado Lobón de 6.900 mrs., que aquél recibió, siendo fiel ejecutor, indicándole que, en el caso de que insistan en la reclamación, les comunique de parte de los reyes el deseo de que no prospere la citada reclamación.—Murcia, 4 de junio de 1488.
539. Súplica de los arrendadores del donadío de La Nava de los Ballesteros, en término de Utrera, para que no se haga ejecución en sus bienes por no pagar el arriendo, ya que, debido a la guerra con Granada, no habían podido trabajar la tierra, desde que los moros tomaron Zahara.—S.f.  
Al dorso se encuentra el traslado del acuerdo capitular encomendando dicho asunto al alcalde mayor Antón Martínez de Aguilera.—3 de septiembre de 1488.
540. Informe del veinticuatro Alfonso Pérez Melgarejo de las reparaciones que necesita el puente de barcas sobre el Guadalquivir.—22 de septiembre de 1488.
541. Padrón de cuantías de los vecinos del Barrio de Castellanos, de Sevilla.—1488.
542. Idem del Barrio de Francos.—1488.
543. Idem de la collación de San Lorenzo.—1488.
544. Idem de la villa de Alanís.—1488.
545. Idem de Almadén.—1488.
546. Idem de Aznalcázar.—1488.
547. Idem de Las Cabezas de San Juan.—1488.
548. Idem de Cala.—1488.
549. Idem de Castilblanco de los Arroyos.—1488.

550. Idem de Cazalla de la Sierra.
551. Idem de Fregenal de la Sierra.—1488.
552. Idem de Higuera la Real.—1488.
553. Idem de Hinojales.—1488.
554. Idem de Hinojos.—1488.
555. Idem de Pilas.—1488.
556. Idem de Puebla del Río.—1488.
557. Idem de El Real.—1488.
558. Idem de San Nicolás del Puerto.—1488.
559. Idem de Santa Olalla.—1488.
560. Provisión de la Audiencia de Valladolid revocando una sentencia dada en el pleito entre Sevilla y el duque de Medina Sidonia, sobre el término del Campo de Matrera.—Valladolid, 25 de enero de 1489.
561. Sobrecarta de los Reyes Católicos al concejo de Sevilla, sobre los abusos que se cometían en la cárcel de la ciudad con los presos pobres, a los cuales se les exigía dinero por diversos motivos.—Medina del Campo, 13 de febrero de 1489.—2 fols.
562. Testimonio del amojonamiento del término entre el Campo de Matrera y Lopera.—16 de febrero de 1489.—3 fols.
563. Súplica del bachiller Francisco Ortiz, juez de términos, reclamando a Sevilla los salarios que se le adeudan.—S.f.  
Al dorso se encuentra la notificación del escribano a los contadores de la ciudad del acuerdo del cabildo de que lo vean e informen.—27 de abril de 1489.  
Siguen testimonios de Nuño Sedeño, escribano del rey y mayordomo del adelantado, y de Ruy López del Arroyo, escribano del rey ,vecino de Toledo, sobre los asuntos tratados por el citado juez de términos.—2 fols.
564. Carta de poder otorgada por María Téllez, viuda de Alcocer, regidor de Madrid, para que, en su nombre, presente a los repartidores de la ciudad de Málaga, una carta de la

reina, por la que manda que le den heredamiento en ella o en su término por valor de 50.000 mrs.—Madrid, 19 de septiembre de 1489.

El nombre del representante aparece en blanco.

565. Pleito entre Sevilla y don Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, sobre la jurisdicción de El Coperero, cerca de Sevilla.—1489.—168 fols.  
Copia.
566. Padrón de cuantías de los vecinos del Barrio de Génova, de Sevilla.—1489.
567. Idem de la collación del Salvador.—1489.
568. Idem de San Bartolomé Viejo y Nuevo.—1489.
569. Idem de San Esteban.—1489.
570. Idem de San Gil.—1489.
571. Idem de San Ildefonso.—1489.
572. Idem de San Isidoro.—1489.
573. Idem de San Julián.—1489.
574. Idem de San Miguel.—1489.
575. Idem de San Román.—1489.
576. Idem de Santa Cruz.—1489.
577. Idem de Santa Lucía.—1489.
578. Idem de Santa Marina.—1489.
579. Idem de la villa de Aracena con Montes Orullos, Linares, Alájar, Calabacino, Castaño, Galaroza, Cañadas, Valdelarco, Navahermosa, Robledo, Cortelazor, Corterrangel, Carboneras, Delgados, Arroyomolinos, Puerto, Puerto de Gil Fernández, Corte de Diego Martín, Granadas, Casavieja, Valdezufre, Cureñeros (?), La Umbría, Lozano, Santa Marina, Jabugo, Higuera, Armuña, Chaparral y Val de Almonaster.—1489.
580. Idem de Aroche.—1489.

581. Idem de Bormujos.—1489.
582. Idem de Burguillos.—1489.
583. Idem de El Castillo de las Guardas.—1489.
584. Idem de Cortegana.—1489.
585. Idem de La Nava.—1489.
586. Idem de La Rinconada.—1489.
587. Idem de Sanlúcar la Mayor.—1489.
588. Idem de Tomares, Duchuelas, Zaodín, Calle de Castilleja, Valle de San Juan y Camas.—1489.
589. Idem de Utrera.—1489.
590. Idem de Zufre.—1489.
591. Carta de comisión de los Reyes Católicos al licenciado Rodrigo de Coalla, para que entienda en el pleito entre Sevilla y el duque de Medina Sidonia, en relación con el campo de Andévalo, que la ciudad reclama.—Sevilla, 10 de mayo de 1490.
592. Cuenta de los gastos ocasionados por el amojonamiento del término de Sevilla con las tierras del adelantado, en la zona de Matrera.—21 de junio de 1490.  
Siguen los gastos del pleito.—2 fols.
593. Relación de la gente de Gerena que ha de ir con el pendón de Sevilla a la campaña de Granada, así como de los mantenimientos y animales de carga.—3 de julio de 1490.—2 folios.
594. Fe de escribano del repartimiento de los hombres de armas y mantenimientos que corresponden a Aznalcóllar para la campaña granadina.—24 de julio de 1490.—3 fols.
595. Idem de Aracena.—29 de julio de 1490.—2 fols.
596. Idem de La Rinconada.—31 de julio de 1490.—2 fols.
597. Idem de Santa Olalla y Zufre.—1 de agosto de 1490.—2 fols.
598. Carta del concejo de Alcalá de Guadaira al de Sevilla pi-

diendo que envíe un regidor al marqués de Cádiz, para que se ponga fin a los perjuicios que se causan a los vecinos de la citada villa, por las medidas tomadas para poblar Mairena del Alcor.—Alcalá de Guadaira, 22 de agosto del año 1490.

599. Albalá del teniente de asistente de Sevilla al concejo de Constantina, para que se cobren de varios regidores y oficiales de la villa, de años precedentes, ciertas cantidades que se indican.—3 de diciembre de 1490.
600. Presentación de testigos en un pleito sobre hornos de cal de Alcalá de Guadaira.—1490.
601. Pleito sobre ocupación de tierras.—1490.—6 fols. Incompleto.
602. Pesquisa efectuada por orden del concejo de Sevilla para conocer los tributos que deben al mismo los vecinos de Alcalá del Río.—28 de enero de 1491.—2 fols.
603. Idem de Aracena.—1.º de febrero de 1491.—3 fols.
604. Idem de Aroche.—8 de febrero de 1491.—3 fols.
605. Escrito del concejo de Utrera al de Sevilla solicitando se rebaje su contribución al repartimiento de hombres y mantenimientos, ya que la villa se encuentra muy empobrecida a causa de los precedentes.—Utrera, 24 de febrero de 1491.
606. Pesquisa efectuada por orden del concejo de Sevilla, para conocer los tributos que deben al mismo los vecinos de Aznalcázar.—27 de febrero de 1491.—2 fols.
607. Idem de Castilblanco de los Arroyos.—14 de febrero de 1491.—2 fols.
608. Idem de El Castillo de las Guardas.—24 de enero de 1491. 2 fols.
609. Idem de Escinasola.—3 de febrero de 1491.
610. Idem de Hinojales.—8 de febrero de 1491.—2 fols.
611. Idem de Hinojos.—23 de enero de 1491.—4 fols.
612. Idem de Lebrija.—27 de enero de 1491.—5 fols.

613. Idem de El Pedroso.—6 de febrero de 1491.—6 fols.
614. Idem de La Puebla de los Infantes.—25 de enero de 1491. 4 fols.
615. Idem de Sanlúcar la Mayor.—23 de enero de 1491.—4 fols.
616. Idem de Villanueva del Camino.—10 de febrero de 1491.
617. Idem de Zufre.—2 de enero de 1491.—4 fols.
618. Testimonio de escribano público de los derechos de almorzar y almotacenazgo que se pagan en la villa de Gérena, pertenecientes a los propios de Sevilla.—15 de febrero de 1491.
619. Cédula de los Reyes Católicos eximiendo al doctor Lope Ruiz de la Puebla y al bachiller Luis Sánchez, alcaldes mayores, de acudir al corral de los alcaldes para entender en los pleitos civiles y criminales, según disponen las ordenanzas, en razón a sus edades, pudiendo despacharlos en sus casas.—Sevilla, 7 de abril de 1491.
620. Emplazamiento al concejo de Fregenal de la Sierra, para que acuda a prestar declaración en el pleito que sigue Alfonso Sánchez del Busto, vecino de dicha villa, en relación con su hidalguía.—20 de agosto de 1491.—2 fols.
621. Súplica del concejo de Alcalá de Guadaíra al de Sevilla, para que envíe diputados que señalen un lugar para la construcción de una casa de mancebía, ya que no existe ninguna en dicha villa, lo que acarrea graves perjuicios. 25 de agosto de 1491.

Al dorso se encuentra un mandamiento a Diego de Guzmán, veinticuatro, y al comendador Ferrnando de Santillán, jurado, para que entiendan en este asunto.—31 de agosto de 1491.

622. Provisión dirigida al concejo de Sevilla, para que designe su procuradores ante el alcalde de los hidalgos, para el pleito que ante él sigue Pedro Martínez de Sopena, criado de Antón de Cáceres, vecino de la calle de la Cañaverría, en la collación de San Martín, en razón de su hidalguía.—Valladolid, 6 de septiembre de 1491.

623. Sentencia del juez de términos Rodrigo de Coalla en el pleito entre Sevilla y la condesa de Los Molares, sobre el pasto común de dicho lugar.—20 de septiembre de 1491. 2 fols.
624. Toma de posesión por parte de Sevilla de la Dehesa de Almachar, que había sido ocupada por el veinticuatro Juan de Monsalve. Inserta la carta de sentencia.—8 de noviembre de 1491.—8 fols., pergamino.  
Traslado.
625. Cuenta de ingresos y gastos del Hospital del Salvador, o de la Misericordia, correspondiente a los años 1491 y 1498, en que fue mayordomo Alfonso de Godoy.—12 fols.
626. Declaraciones de testigos en el pleito entre el duque de Medina Sidonia y Ruy Díaz de Gallegos, en relación con unas aceñas, casas y hornos que éste tenía arrendadas de aquél en las cercanías de Huelva.—1491.—22 fols.
627. Respuesta del concejo de Sevilla al requerimiento presentado por el cabildo eclesiástico, en relación con el pago de la sisa e imposición echada sobre la carne para pagar el enladrillado de la ciudad.—[1491-1492].
628. Cédula de los Reyes Católicos concediendo licencia a Sevilla para que vuelvan la mayor parte de los hombres enviados a Granada, quedando sólo en ella los imprescindibles para la guarda y obras de reparación que eran necesarias en la ciudad y la Alhambra.—Granada, 12 de febrero de 1492.
629. Cédula de los Reyes Católicos al concejo de Sevilla por la que ordena se repartan por la ciudad y su Tierra, 2.400.000 mrs. para pagar los 1.270 peones de Sevilla que están en Granada efectuando obras de reparación en palacios y fortalezas.—Granada, 6 de marzo de 1492.
630. Escritura de censo de una casa, situada en la collación de San Pedro, por el comendador fray Luis de Saavedra a Martín de Palma, capellán de la parroquia de San Pedro. 14 de mayo de 1492.—6 fols., pergamino.

631. Pleito entre Constantina y Lora del Río sobre términos. 1492.  
Traslado.
632. Informaciones, probanzas y declaraciones de testigos relativas a los farfanés.—1492-1496.
633. Escrito del asistente de Sevilla Juan de Silva al concejo para que se repartan por la ciudad y su Tierra 972 peones, 200 espingarderos, 24 pedreros, 30 albañiles, 12 carpinteros y 100 bestias, así como el dinero de su salario, para ir a a la defensa y restauración de la Alhambra.—En el Real, 15 de febrero de [1492].
634. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la villa de Alanís.—1493.
635. Idem de Alcalá de Guadaira.—1493.
636. Idem de Alcalá del Río.—1493.
637. Idem de Aracena.—1493.—En mal estado de conservación.
638. Idem de Aroche.—1493.
639. Idem de Aznalcázar.—1493.
640. Idem de Aznalcóllar.—1493.
641. Idem de Burguillos.—1493.
642. Idem de Las Cabezas de San Juan.—1493.
643. Idem de Cala.—1493.
644. Idem de Castilblanco de los Arroyos.—1493.—En mal estado de conservación.
645. Idem de El Castillo de las Guardas.—1493.
646. Idem de El Cerro.—1493.
647. Idem de Cortegana.—1493.
648. Idem de Las Cumbres y Las Cumbres de En Medio.—1493.
649. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—1493.—En mal estado de conservación.

650. Idem de Encinasola.—1493.
651. Idem de Escacena del Campo. 1493.
652. Idem de Fregenal de la Sierra.—1493.
653. Idem de Galaroza.—1493.
654. Idem de Gerena.—1493.
655. Idem de Guillena.—1493.—Incompleto.
656. Idem de Higuera la Real.—1493.
657. Idem de Hinojales.—1493.
658. Idem de Hinojos.—1493.
659. Idem de Huévar.—1493.
660. Idem de Lebrija.—1493.
661. Idem de Manzanilla.—1493.
662. Idem de La Marotera (La Matute).—1493.
663. Idem de Paterna del Campo.—1493.
664. Idem de San Nicolás del Puerto.—1493.
665. Idem de Tomares, Duchuelas, Zaudín, Calle Real de Castilleja, El Señorío, Valle de San Juan de Aznalfarache y Camas.—1493.
666. Idem de Utrera.—1493.
667. Idem de Valencina del Alcor.—1493.
668. Fe del escribano público de Alcalá del Río de las reparaciones que necesita la barca del citado lugar.—21 de enero de 1493.
669. Mandamiento del licenciado Pedro Ruiz de Villena, del Consejo Real, a los alguaciles de Sevilla, para que requieran a Bernardo de Mesa que pague 90.000 mrs. a Fernando de Monroy.—12 de agosto de 1493.
670. Acuerdos tomados por los oficiales de un concejo, cuyo nombre no aparece. Comprende del 12 al 26 de agosto de 1493.—2 fols.

671. Parecer de la Real Audiencia en respuesta al escrito del procurador de Sevilla, en que protesta de que las apelaciones de ciertos pleitos no siguiesen el cauce que señalan las ordenanzas de la ciudad y se vean ante dicho tribunal.—Valladolid, 24 de septiembre de 1493.—4 fols.
672. Escritura de venta de 33 <sup>1</sup>/<sub>4</sub> aranzadas de olivar en Espartinas y parte de unas casas y molino de aceite, por Diego de Medina, receptor de los reyes, a Diego Osorio y Costanza de Alcázar, su mujer, vecinos de Santa María. Perteneían a un hereje.—Sevilla, 4 de diciembre de 1493.  
Sigue la toma de posesión.—29 fols.  
Traslado. *Secc. XIX N.º cat. 12*
673. Declaraciones de testigos en el pleito entre Sevilla y doña Catalina de Ribera, sobre la heredad de Quintos.—1493. 23 fols.
674. Pleito entre Sevilla y Pedro Fernández de Córdoba y su mujer Mayor Barba, en relación con el cercado de la Isla Menor.—1493.  
Traslado.
675. Relación de testigos presentados en un pleito.—1493.
676. Varias escrituras traídas a Sevilla por el jurado Juan Tristán, comisionado por los regidores, para entender en el arriendo de los almojarifazgos de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, El Bodonal y La Marotera.—1493.  
Se insertan unas ordenanzas de los fieles ejecutores por las que se ha de regir el almojarifazgo de dichos lugares, de 1473.—6 fols.
677. Querrela de doña Catalina de Ribera contra Rodrigo Alfonso de León y Domingo el Negro, vecinos de Utrera, por quebrantar los términos de una dehesa cerca de la Torre del Vado, en término de Los Molares, y haber tomado cierto número de vacas.—1493.—4 fols.
678. Provisión del Consejo Real a Pedro de Pineda, escribano mayor del cabildo sevillano, para que no use de las escribanías de las comisiones de alarifes, Mesta y Hermandad, que había ocupado su padre.—Medina del Campo, 6 de marzo de 1494(?).

679. Carta a Juan de Ormasa en relación con unas aves de cetrería.—1494.
680. Padrón de repartimiento de cierta cantidad de maravedíes entre los vecinos y moradores de Alcalá de Guadaíra.—1495.
681. Idem de Almadén de la Plata.—1495.—En mal estado de conservación.
682. Idem de El Bodonal.—1495.
683. Idem de El Real.—1495.
684. Albalá de escribano a los contadores dándoles cuenta de cómo el molino de Alcobeida, que pertenecía a los propios de la ciudad, había sido traspasado por Esteban Rodríguez, molinero, vecino de San Pedro, a Pedro de Morales, molinero, vecino de Omnium Sanctorum.—4 de enero de 1495.
685. Ordenanzas de los zurradores.—2 de junio de 1495.—2 fols., pergamino.
686. Albalá de Ruy Sánchez de Solís, en nombre de Juan de Fonseca, obispo de Badajoz, por el que declara haber recibido de los vecinos de Villanueva del Camino, 18 cahices y 4 fanegas de cebada para el abastecimiento de los navíos que se encontraban en el muelle de Sevilla.—25 de octubre de 1495.  
Traslado.
687. Traslado del escribano del concejo a Alfonso Fernández de Santillán, veinticuatro y fiel ejecutor, y a Melchor Maldonado, veinticuatro, del acuerdo capitular por el que se les encomienda el arriendo de varias rentas de los propios de Sevilla, que se indican.—1495.
688. Autos sobre la hidalguía de los hermanos Alfonso, Catalina e Inés Dorta.—1495.—28 fols.  
Traslado.
689. Carta de poder de Juana Ortiz, viuda de Pedro Melgarejo, veinticuatro, e hija de Francisco Ortiz y de Leonor de Fuentes, para recuperar las tierras del Villar del Cerezo, en término de Aznalcázar.—15 de enero de 1496. *Secc. XIX N.º cat. 13*
690. Repartimiento de los 11 espingarderos que correspondieron a la villa de Alanís.—17 de enero de 1496.

691. Otro de los 30 que correspondieron a Alcalá de Guadaira. 23 de enero de 1496.
692. Otro de los 13 de Cazalla de la Sierra.—1496.
693. Otro de los 15 de Constantina.—1496.
694. Otro de los 42 de Utrera.—7(?) de enero de 1496.
695. Relación de los familiares del arzobispo que viven en la collación de San Vicente, con indicación de las cuantías respectivas.—27 de enero de 1496.
696. Repartimiento de maravadíes para pagar los tres espingarderos que correspondieron a Castilblanco de los Arroyos. 11 de enero de 1496.—4 fols.
697. Otro correspondiente a Almadén de la Plata.—14 de enero de 1496.—2 fols.
698. Otro correspondiente a la Nava.—18 de enero de 1496. 2 fols.
699. Otro correspondiente a Encinasola.—21 de enero de 1496. 5 fols.
700. Fe del escribano público de Zufre de la vecindad de Gonzalo Pérez Madroñero, que procede de Aracena.—25 de enero de 1496.
701. Provisión del Consejo Real al cabildo sevillano comunicándole que ha llegado a su conocimiento que, de poco tiempo a esta parte, se ha nombrado un físico, al que se le pagan 50.000 mrs. anuales, a cargo de la ciudad, lo cual no es necesario, debido a que existen muchos físicos en Sevilla. Por tanto, si era costumbre antigua designar a alguno, que se mantenga, pero que el salario sea también el que, de antiguo, estaba fijado.—Morón(?), 21 de junio de 1496.  
Traslado del siglo XVI.
702. Fe de escribano público de Zufre de la vecindad de Martín Gómez, que procede del Castillo de las Guardas.—4 de octubre de 1496.
703. Fe de la dación a tributo perpetuo de 2 aranzadas de tierra en la Alcaría del Pozo por doña María Ortiz, vecina de San

Andrés, a Fernán García, por 150 mrs. anuales.—17 de octubre de 1496. *Secc. XIX N.º Cat. 14*

704. Fe de escribano público de Zufre de la vecindad de Pedro Juan de la Umbría y de sus hijos Juan Simón y Bartolomé Pérez, procedentes de Aracena.—2 de noviembre de 1496.  
Petición de Pedro Juan de Umbría y de sus hijos Juan Simón y Bartolomé Pérez, para que sean tachados de los padrones de Aracena e inscritos en los de Zufre, donde ahora moran.  
Sigue otra en los mismos términos de Martín Gómez.  
Al dorso, la comunicación a los contadores de Sevilla del acuerdo capitular de que lleven a efecto lo solicitado. 7 de diciembre de 1496.
705. Carta de poder de doña María Ortiz, viuda de Luis de Medina, veinticuatro y tesorero, en nombre de sus hijos, a Diego de Formisedo y Rodrigo de Arços, como sus procuradores.—Sevilla, 17 de diciembre de 1496.—2 fols. *Secc. XIX N.º Cat. 15*
706. Cuaderno de copias de sentencias, demandas y otros autos de pleitos mantenidos por Sevilla contra distintas personas sobre pastos comunales y ocupaciones de tierras:  
I.—Contra el comendador Martín Fernández Galindo y doña Beatriz, su mujer, vecinos de Ecija, por el aprovechamiento de las tierras de la Cabeza de las Arcas, en los términos de Las Cabezas de San Juan y Lebrija.—Fecha de la sentencia, 11 de julio de 1496.—Fol. 1.  
II.—Contra el duque de Medina Sidonia y el concejo de Trebujena por unas tierras pertenecientes a la villa de Lebrija.—19 de febrero de 1494.—Fol. 13.  
III.—Contra Pedro de Guzmán, Juana de Sandoval, su mujer y Juan de Sandoval en relación con tierras de la heredad de Casaluenga.—Sin fecha.—Fol. 28.  
IV.—Contra el jurado Francisco Marmolejo en relación con unas tierras del término de Camas.—8 de enero de 1491. Fol. 30.  
V.—Contra Per Afán de Ribera en relación con la heredad de Torre de la Reina.—12 de septiembre de 1514.—Fol. 32.  
VI.—Contra el mismo sobre la Haza de Per Afán de Ribera. 7 de noviembre de 1493.—Fol. 35.

VII.—Contra el mismo por la ocupación de tierras del término de Guillena.—Fol. 45.

707. Pleito seguido por Sevilla contra el cabildo eclesiástico, el monasterio de San Francisco y el jurado Francisco Pérez de Ojeda, sobre el pasto común de la Torre de Francisco Fernández.—1496.—6 fols., fragmento.
708. Libro de cuentas del jurado Rodrigo Cataño, como procurador mayor de Sevilla.—Comprende los años 1496 a 1505.
709. Cédula de los Reyes Católicos concediendo nuevo plazo, hasta el día de San Juan del mismo año, para los vecinos y moradores del reino que aún no hubiesen adquirido las armas que le correspondían, según su estado y condición, se las procurasen. La ampliación del plazo se justifica porque no se encuentran armas para adquirirlas.—Burgos, 11 de enero de 1497.
710. Fe de los contadores de Sevilla de que Sebastián Rodríguez, balletero y vecino del Barrio de la Mar, es familiar.—30 de enero de 1497.
711. Cédula de los contadores de Sevilla a los jurados del Barrio de Castellanos, para que efectúen las cuantías de Juan de Arrazola, sastre, que ha sido designado franco de las Atarazanas.—10 de febrero de 1497.
- Al dorso se inserta la cuantía en que ha sido evaluada su hacienda por los citados jurados.—11 de febrero del año 1497.
712. Relación de los bienes de García de Castilla, aserrador, vecino de la collación de Santa María Magdalena, que ha sido designado franco de las Atarazanas.—9 de marzo de 1497.
713. Carta de Fernán Sánchez al escribano del cabildo Gonzalo Vázquez, solicitando parecer sobre un asunto relacionado con cierto reparto de cebada. Le da, igualmente, noticias de dos criados suyos.—28 de abril de 1497.
714. Ejecutoria sobre la propiedad del lugar de Ginés, que era disputada por Gonzalo y Pedro Ortiz de Zúñiga.—Valladolid, 22 de junio de 1497.—20 fols.

Traslado. *Secc. XIX N.º cat. 46*

715. Cédula del alcaide de los Alcázares y de las Atarazanas a los contadores de Sevilla comunicándoles que ha sido designado franco de las Atarazanas, García de Castilla, como aserrador, en lugar de Juan Sánchez, agujetero.—2 de agosto de 1497.
716. Otro del mismo a los mismos comunicándoles la designación del pintor Pedro Sánchez por franco de los Alcázares y Atarazanas, en lugar de Francisco Jiménez, pintor.—3 de agosto de 1497.
717. Otra del mismo a los mismos comunicándoles la designación de Juan de Arrazola, sastre, por franco de las Atarazanas, como aserrador, en lugar de Juan Pizarro, borceguinero.—8 de agosto de 1497.
718. Súplica de Juan Martín de la Losa, alcalde de Cazalla de la Sierra, al concejo de Sevilla, en relación con el arriendo del viento, carnicería y otras rentas de dicha villa.
- Al dorso se inserta la notificación a los contadores de la ciudad para que informen sobre ello.—9 de agosto del año 1497.
- Sigue el parecer de éstos.
- El documento se encuentra roto.
719. Inventario de los molinos, atahonas, ollerías y hornos del término de Aracena con indicación de los tributos que pagan a Sevilla.—31 de agosto de 1497.—10 fols.
720. Idem de Aroche.—27 de octubre de 1497.—4 fols.
721. Idem de Las Cumbres Mayores.—24 de octubre de 1497. 4 fols.
722. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—25 de octubre de 1497.—4 fols.
723. Idem de Encinasola.—27 de octubre de 1497.—4 fols.
724. Idem de Galaroza.—30 de octubre de 1497.—2 fols.
725. Idem de Higuera la Real.—23 de octubre de 1497.—5 fols.
726. Idem de Hinojales.—25 de octubre de 1497.—2 fols.
727. Idem de La Nava.—29 de octubre de 1497.

728. Fe de Cristóbal Segura, jurado del Barrio de Castellanos, de la hacienda del platero Alvar González, que ascendía a 30.000 mrs.—25 de noviembre 1497.
729. Cédula del canónigo Hilario Gentil a los contadores de Sevilla comunicándoles la designación de Francisco Ramírez, sillero, vecino de la collación del Salvador, por su familiar. 17 de noviembre de 1497.
730. Cédula del alcaide de los Alcázares y de las Atarazanas de Sevilla a los contadores de la ciudad comunicándoles la designación de Cristóbal de Ribera, sillero, por franco de las Atarazanas, como oficial de fabricar cofias y bacinetes, en lugar de Cristóbal Rodríguez, sillero.—16 de diciembre de 1497.
731. Declaración de los bienes del familiar Francisco Ramírez, sillero, vecino de la collación del Salvador.—21 de noviembre de 1497.
732. Testimonio de los bienes de Cristóbal de Ribera, sillero, vecino de la collación de San Miguel, designado franco de la Casa de la Moneda (sic).—11 de diciembre de 1497.—2 fol.
733. Escrito del concejo de Encinasola al de Sevilla comunicándole la llegada a Higuera la Real de un receptor de la Chancillería, para efectuar ciertas probanzas en el pleito entre Sevilla y Jerez de los Caballeros por cuestiones de términos.—Encinasola, 22 de (roto) de 1497.
734. Dos cuadernos con las cantidades de pan entregadas diariamente a los enfermos del Hospital del Salvador, o de la Misericordia, en los años 1497 y 1498.
735. Relación de altas y bajas de enfermos, de gastos y otros conceptos correspondientes al Hospital del Salvador, o de la Misericordia, del año 1497.
736. Cuaderno formado con documentos relativos a un pleito sobre obras realizadas en Coria del Rfo en 1497 y 1498. 8 fols.
737. Pleito incoado a instancia de Sevilla contra la Cartuja de Santa María de las Cuevas, don Pedro de Guzmán, doña Juana de Sandoval, su mujer, y don Juan de Sandoval, por

impedir el aprovechamiento comunal en la heredad de Casaluenga.—1497.—30 fols.

Copia.

738. Petición del concejo de Las Cumbres Mayores al de Sevilla, para que ponga fin a los abusos que se cometen en los portazgos y aduanas de Encinasola y Aroche, ya que obligan a los vecinos de dicho lugar, que llevan vino a Portugal, a pagar en ambos lados.—29 de enero de 1498.
739. Provisión de los oidores de la Audiencia de Ciudad Real emplazando a Sevilla en pleito que mantiene con el cabildo eclesiástico sobre las carnicerías de los clérigos, sitas en el Colegio de San Miguel.—Ciudad Real, 15 de marzo de 1498.
- Copia.
740. Cédula de los contadores de Sevilla a los jurados de la collación del Salvador, comunicándoles haber sido designado familiar Fernando Utrera, zapatero, para que evalúen su hacienda.—16 de marzo de 1498.
- Al dorso se anotó el valor de la misma.—15 de noviembre de 1498.
741. Cédula del alcaide de los Alcázares y de las Atarazanas de Sevilla a los contadores de la ciudad, comunicándoles la designación de Alvar González, platero, por franco de las Atarazanas, como fundidor y tallador, en lugar de Fernando Díaz, calderero.—25 de marzo de 1498.
742. Escrito del escribano público de La Puebla de los Infantes, Francisco Rodríguez, renunciando al citado oficio, para hacerse clérigo y solicitando que sea designado García Páez, escudero del citado lugar, que es hidalgo pobre y con él se podría mantener.—La Puebla de los Infantes, 3 de abril de 1498.
- Sigue una petición del concejo de La Puebla de los Infantes en el mismo sentido.—La Puebla de los Infantes, 3 de abril de 1498.
743. Escrito de Hernán Ruiz al concejo de Sevilla dándole cuenta del alboroto levantado en Cazalla de la Sierra por lo del encabezamiento de alcabalas.—Cazalla de la Sierra, 3 de mayo de [1498].

744. Fe del escribano público de Cazalla de la Sierra de cómo los vecinos de dicha villa habían acordado, en presencia del veinticuatro Fernán Ruiz de Cabeza de Vaca, que la alcabala no fuese arrendada, sino encabezada, a excepción de la carnicería, viento y los que de fuera viniesen como mercancías.—1 de mayo de 1498.
745. Escrito del concejo de Cazalla de la Sierra al de Sevilla, sobre el cobro del encabezamiento.—2 de mayo de 1498.
746. Petición de Francisco Ortiz, vecino de Sevilla, al concejo, para que le confirme la posesión de una majada de colmenas que posee en término de Guillena.  
 Sigue escrito del concejo del dicho lugar de Guillena al de Sevilla, dándole cuenta de un acuerdo capitular relacionado con el repartimiento de alcabalas.—6 de mayo del año 1498.
747. Provisión de los Reyes Católicos al asistente de Sevilla, Juan de Silva, mandándole que entienda en la reclamación que les ha sido presentada por los jurados de la ciudad indicando que algunas personas tenían privilegios y otras escrituras de los citados jurados y no las querían entregar, para depositarlas en el arca que poseen en el monasterio de San Francisco.—Zaragoza, 20 de septiembre de 1498.
748. A) Escrito del concejo de Utrera al de Sevilla, dándole cuenta de la orden de Mateo de la Cuadra, teniente de asistente de Sevilla, y de Alonso Pérez Manzanedo, teniente de alcalde mayor, para que nombrasen nuevo alguacil.—Utrera, 3 de octubre de 1498.  
 Copia.
- B) Petición de Gonzalo Sánchez de Cabrera y Antón Gil, alcaldes de Constantina en 1493, para que el concejo de Sevilla les ayude contra cierto recaudador de alcabalas, que les demanda determinadas cantidades por deudas del arrendador de aquel año.—S.f.
- C) Petición de varios hortelanos al concejo de Sevilla, para que intervenga en relación con ciertas irregularidades cometidas en la elección de alcalde de los hortelanos.—S.f.  
 Copia.
- D) Petición de Diego Ortiz de Guzmán, propietario de una

casa, en la plaza de arriba del Salvador, al concejo de Sevilla, para que ordene a los fieles ejecutores que no impidan a los arrendadores de la citada casa usar en su beneficio el poyo existente en la fachada, el cual se solía arrendar a las vendedoras de frutas y hortalizas en provecho de los citados arrendadores.—S.f.

Copia.

E) Petición del concejo de Gerena al de Sevilla, para que se nombre a Rodrigo Rodríguez, escribano del concejo de dicho lugar.—S.f.

Copia.

F) Petición de Arias González, vecino de Sevilla, al concejo, para que se le desembargue de cierta cantidad que le debe un vecino de Lebrija del pescado que le vendió en 1943.—S.f.

Copia.

G) Solicitud de Gonzalo Suárez, vecino de Sevilla, al concejo de esta ciudad, para que le sea entregada la renta del mazacote y barrilla, ya que ciertas pujas, posteriores a las suyas, no eran conformes a lo ordenado en el cuaderno del arriendo.—S.f.

Copia.

H) Petición del concejo de Aznalcázar al de Sevilla, para que le autorice la elección de un alguacil hasta el día de San Juan, ya que el designado había huido por causa de la justicia.—S.f.

Copia.

749. Cédula de los Reyes Católicos al concejo de Sevilla, mandando que paguen al veinticuatro Fernando Díaz de Ribadeneira, corregidor de Medina del Campo, su salario, ya que no reside en la ciudad por estar prestando servicio a los reyes.—Ocaña, 20 de diciembre de 1498.
750. Escrito de los vecinos de Cazalla de la Sierra al concejo de Sevilla, solicitando su intervención para evitar los abusos cometidos por algunas personas al arrendar varios ramos de las alcabalas.—1498(?).
751. Apelación de la sentencia dada en el pleito entre Sevilla y la Cartuja de Santa María de las Cuevas, don Pedro de

- Guzmán, doña Juana de Sandoval, su mujer, y don Juan de Saldoval, sobre el aprovechamiento comunal de la heredad de Casaluenga.—1498.—11 fols., incompleto.
752. Notas de lo acordado en casa del doctor Luis Sánchez, sobre distintos pleitos que tiene planteados Sevilla.—1498. 3 fols.
753. Pleito entre Sevilla y Carmona sobre el aprovechamiento de sus respectivos términos.—1498.—12 fols.
754. Interrogatorio sobre la administración y gastos del Hospital del Salvador, o de la Misericordia, efectuado por el visitador Alfonso de Jaén, veinticuatro, a la casera del mismo. Sigue una relación de gastos.—1498.—2 fols.
755. Cuenta de los tributos que posee el Hospital del Salvador, o de la Misericordia, dada por el mayordomo.—1498.—2 fols.
756. Escrito del concejo de Castilblanco de los Arroyos al de Sevilla solicitando ayuda para la construcción de un edificio destinado a albergar el cabildo.—21 de enero de 1499.  
Al dorso figura el acuerdo de Sevilla sobre el citado asunto.—23 de enero de 1499.
757. Carta de emplazamiento para que Sevilla envíe un procurador a la Audiencia de Ciudad Real con el fin de alegar de su derecho, en relación con una sentencia sobre tierras, de la que Per Afán de Ribera había apelado.—Ciudad Real, 29 de enero de 1499.  
Sigue el poder de Per Afán de Ribera a Andrés de Soto para que, en su nombre, presente a la ciudad el citado requerimiento.—Sevilla, 5 de febrero de 1499.
758. Súplica de Diego Ortiz al concejo de Sevilla para que ordene a su procurador que no le moleste en relación con un mesón que ha instalado en una casa vacía de Los Palacios, ya que ello beneficiaba a la ciudad, al atraer gentes que poblasen el lugar.—S.f.  
Al dorso se encuentran el parecer de los letrados, el acuerdo del cabildo (30 de enero de 1499) y el del procurador.
759. Ordenanzas de los boneteros.—31 de enero de 1499.—5 fols., pergamino.

760. Escrito de varios vecinos de Fregenal de la Sierra al concejo de Sevilla solicitando que vuelva a enviar al bachiller Mateo de la Cuadra como alcalde de la justicia, ya que, mientras él estuvo en ella, la villa permaneció en paz y bien gobernada, pero tras su partida el desgobierno había reinado de nuevo, pues los jueces no hacían justicia y había problemas de abastecimiento.—Fregenal de la Sierra, 20 de febrero de 1499.
761. A) Súplica de Alonso de Fuentes, alcalde de la Cala, y de Domingo López, regidor del citado lugar, al concejo de Sevilla para que les remedie de la prisión en que se encuentran a causa de ciertas deudas que se habían producido en la alcabala del año precedente, ya que fueron tomados ciertos maravedíes de la misma, por los alcaldes que entonces eran del lugar, para pagar ciertos gastos originados por el cumplimiento de decisiones del visitador Diego Serrano.—S.f.  
Copia.
- B) Escrito del bachiller Manuel de Vergara, alcalde de la justicia de Fregenal de la Sierra, reclamando el segundo tercio de su salario.—Fregenal de la Sierra, 25 de febrero de 1499.  
Copia.
- C) Petición del concejo de Las Cumbres de San Bartolomé al de Sevilla, para que entienda en la cuestión del encabezamiento de las alcabalas ya que, ante lo elevado del mismo, cincuenta vecinos se han marchado al reino de Granada y otros muchos, entre ellos los más ricos han renunciado a la vecindad y marchan a Portugal y otros lugares.—S.f.  
Copia.
- D) Fe del escribano del mismo lugar de que en el plazo de seis o siete años y, sobre todo, a partir del encabezamiento de las alcabalas, se han marchado unos 200 vecinos. 19 de febrero de 1499.  
Copia.
762. Testamento de Alfonso Fernández de Santillán, veinticuatro y fiel ejecutor de Sevilla.—Sevilla, 20 de abril de 1499. 12 fols. *Secc. XIX N.º cat. 17*

763. Provisión del Consejo Real a los licenciados Maluenda y Sancho Sánchez de Montiel, jueces de término de Sevilla y Córdoba, respectivamente, para que vayan a ver un mojón que separaba los términos de La Puebla de los Infantes y Peñaflor y lo fijen definitivamente.—Madrid, 25 de mayo de 1499.
764. Carta de don Fernando al conde de Cifuentes, don Juan de Silva, asistente de Sevilla, para que de alojamiento a Francisco de Alcázar, platero, que va a realizar ciertos trabajos para el monarca.—Granada, 15 de septiembre de 1499.
765. Carta del jurado Juan de Barahona al concejo de Sevilla dándole cuenta de sus entrevistas, en Granada, con miembros de la Corte, referentes a asuntos de la ciudad.—Granada, 24 de septiembre de 1499.
766. Provisión del Consejo Real al escribano del concejo para que de cuenta a los jurados de Sevilla de todos los asuntos tratados en los cabildos y las resoluciones acordadas, así como testimonios de ellos cada vez que les sean de Constantina.—1499(?).
767. Final de una carta de Rodrigo de Arcos al concejo de Sevilla dándole cuenta de los negocios que lleva en la Corte. Valladolid, 28 de julio de 1499.
768. Carta de comisión de los Reyes Católicos al corregidor de Ecija, licenciado Sancho Sánchez de Montiel, para que entienda en los debates surgidos entre Sevilla y Carmona, sobre la utilización de los términos respectivos.—Ocaña, 30 de diciembre de 1499.
769. Súplica de apelación de los fieles del vino descaminado, de 1498, de una sentencia relativa al acuerdo por el que se permitía al jurado Juan de Aragus la entrada, en Sevilla, del vino de sus viñedos de Villalba del Alcor.—1499(?).  
Sigue escrito del letrado de la ciudad solicitando el pleito y otros documentos para poder informar.—S.f.  
Sigue el informe de los letrados.—S.f.
770. Cuadernos de gastos efectuados en las obras de reparación de la calzada de Castilleja de la Cuesta.—1499.

771. Señalamiento de dehesa en el donadío de Torralba, término de Las Cabezas de San Juan, perteneciente a Gonzalo de Saavedra, mariscal, Gonzalo de Saavedra, canónigo y Pedro de Guzmán.—1499.  
Inserta unas ordenanzas sobre la fijación de dehesas. Año 1498.
772. Informe de los letrados de Sevilla sobre la residencia del bachiller Alonso Sánchez Calderón, alcalde de la justicia de Constantina.—1499(?).
773. Sentencia en un pleito por injurias entre vecinos de Aracena.—1499.—3 fols.
774. Cédula de Juan de las Infantas a los contadores de Sevilla para que asienten por bacinador de San Lázaro, en la collación de San Gil, a Alfonso Pérez, trabajador, en lugar de Pedro de Almonte.—3 de enero de 1500.  
Al dorso, los contadores mandan a los jurados de dicha collación que evalúen la cuantía del citado Alfonso Pérez.  
Cédula de los contadores de Sevilla a los jurados de la collación de Santa Lucía para que, en lo sucesivo, no tengan a Pedro de Almonte por bacinador.—27 de enero de 1500.
775. Petición de Bernal García de la Umbría y de Juan Alfonso Gregorio al concejo de Sevilla para que les confirme como vecinos de Zufre y Aracena respectivamente, a donde habían emigrado.  
Al dorso, la comunicación a los contadores de Sevilla de la aceptación por parte del cabildo.—10 de enero del año 1500.
776. Albalá del canónigo Martín de la Campana a los contadores de Sevilla para que asienten por su familiar a Isabel de Sotier, vecina en San Martín, en lugar de Juan de Jerez, sedero.—22 de febrero de 1500.
777. Provisión del Consejo Real al cabildo sevillano para que acate la designación de Diego Suárez como guarda de la Capilla de los Reyes, de la Catedral, no obstante las razones alegadas en contrario.—Sevilla, 23 de junio de 1500.
778. Otra del mismo ordenando al escribano del cabildo que

cumpla otra anterior en la que se disponía que diese cuenta públicamente de los asuntos que se trataban en el cabildo, para que los jurados pudiesen saber lo que convenía. Granada, 16 de [septiembre] de [1500].

779. Carta de comisión a los veinticuatro Alonso de Jaén de Roelas y Pedro Ortiz, para que lleven a efecto la visita anual al Hospital del Salvador, o de la Misericordia, del que la ciudad es patrono.—25 de septiembre de 1500.
780. Escrito del tenedor del pan de la Alhóndiga al concejo de Sevilla para que mande a los contadores que le tomen cuenta de las 6.670 fanegas largas de trigo vendidas en el año, y le pagen su salario.—S.f.  
Al dorso, el traslado del acuerdo del cabildo.—31 de septiembre de 1500.
781. Cuenta de ingresos y gastos de los propios del concejo de Fregenal de la Sierra, correspondiente a los años 1500 a 1505.—6 fols.  
Otra del de Constantina del año 1500.—4 fols.
782. Padrón de vecinos del Barrio de Génova, de Sevilla.—1.500.
783. Idem del Barrio de la Mar.—1500.
784. Idem del Barrio Nuevo.—1500.
785. Idem de la collación de San Juan de la Palma.—1500.
786. Idem de San Lorenzo.—1500.
787. Idem de San Vicente.—1500.
788. Idem de Santa Cruz.—1500.
789. Cuaderno con traslados y copias de documentos de los siglos XV y XVI:  
I.—Provisión de Enrique IV al concejo de Sevilla y a los de toda su Tierra mandando que se guarde a los criadores de ganados la carta que le había otorgado regulando la designación y competencia de los alcaldes de mesta.—Sevilla, 2 de enero de 1464.—Fol. 1.  
II.—Sobrecarta de Enrique IV confirmando una carta de sentencia de Enrique III, dada en Sevilla en 10 de abril

de 1402, sobre los derechos de pasto común de los ganados en las heredades de la Tierra de Sevilla, que, a su vez, había sido confirmada por Juan II, en Sevilla, a 20 de noviembre de 1450.—Ávila, 4 de diciembre de 1455.—Fol. 3.

III.—Provisión de Juan II prometiendo, en respuesta a una petición de las Cortes de Valladolid, no enajenar villas y lugares de la jurisdicción real.—Valladolid, 5 de mayo de 1442.

Sigue una ley del Ordenamiento de Alfonso XI por la que se prohíbe a los regidores y oficiales de Sevilla enajenar los propios de la ciudad.—Fol. 12.

IV.—Sentencia en favor de Per Afán de Ribera sobre el carácter de dehesa de sus heredades de Torre de la Reina, Vado de las Estacas y Vado de Per Espiga.—Sevilla, 8 de agosto de 1478.—Fol. 20.

V.—Ejecutoria de la Chancillería de Granada sobre la jurisdicción del lugar de Benacazón, en el pleito entre Sevilla y Luis Méndez Portocarrero.—Granada, 19 de diciembre de 1505.—Fol. 32.

VI.—Provisión dirigida a la villa de Sanlúcar la Mayor en relación con ciertos ganados tomados a vecinos de Albaída. Granada, 7 de noviembre de 1513.

Sigue la respuesta del concejo de Sanlúcar la Mayor. Fol. 58.

VII.—Provisión del Consejo prohibiendo todo tipo de saca de pan, de Andalucía, por mar, sin licencia previa. Sevilla, 15 de marzo de 1511.—Fol. 60.

VIII.—Provisión autorizando el reparto del trigo que había sobrado de las importaciones efectuadas con ocasión de la carestía, entre los vecinos de Sevilla y su Tierra.—Valladolid, 15 de julio de 1542.—Fol. 63.

IX.—Provisión en respuesta a una petición de Sevilla sobre la venta del trigo que había importado, a causa de la esterilidad de los años precedentes.—Madrid, 3 de marzo de 1547.—Fol. 65.

X.—Provisión de la Chancillería de Granada para que los escribanos de Sevilla den traslado de todos los actos, ordenanzas y otros documentos que el deán y cabildo de la Iglesia de Sevilla necesitasen para presentar en el pleito

que sostienen, en relación con la carnicería de San Miguel. Granada, 18 de agosto de 1535.—Fol. 68.

XI.—Provisión de la Chancillería de Valladolid comunicando al concejo de Sevilla la apelación presentada por el monasterio de Nuestra Sra. de la Concepción de Cazalla de la Sierra, de cartujos, de una sentencia sobre ciertas tierras, para que envíen su procurador.—Valladolid, 13 de septiembre de 1538.—Fol. 70.

XII.—Provisión de Juan II concediendo el carácter de dehesa a la heredad de Torre de la Reina y otras dos que Per Afán poseía en Alcalá del Rfo.—Valladolid, 10 de julio de 1449.—Fol. 72.

XIII.—Provisión de Juan II ordenando a los oficiales de Sevilla que guarden a Per Afán de Ribera, la merced antes citada.—Valladolid, 10 de julio de 1449.—Fol. 73.

XIV.—Provisión de los Reyes Católicos comunicando a Sevilla las cantidades que le han correspondido en el pedido votado por las cortes y la forma de su recaudación.—Madrid, 29 de abril de 1476.—Fol. 74.

XV.—Otra de los Reyes Católicos, a petición del concejo de Sevilla, rectificando ciertas ordenanzas relativas al obrero de la ciudad, arrendamiento y cesión de baldíos y montes.—Toledo, 6 de junio de 1502.—Fol. 79.

XVI.—Duplicado del número XIV.—Fol. 81.

XVII.—Idem.—Fol. 86.

XVIII.—Ejecutoria por la que se reconoce al deán y cabildo de la Iglesia de Sevilla el derecho a poner la carnicería de San Miguel.—Ciudad Real, 6 de julio de 1511.—Fol. 91.

XIX.—Carta de emplazamiento en el pleito entre Paterna del Campo y La Palma sobre el aprovechamiento de términos.—Granada, 13 de diciembre de 1553.—Fol. 97.

XX.—Requerimiento de la Audiencia de Granada para que los oficiales de Sevilla envíen su procurador en el pleito de Alcalá de Guadaira sobre la elección de mayordomo. Granada, 23 de agosto de 1553.

Sigue el acuerdo capitular.—Fol. 98.

XXI.—Provisión ordenando a los diputados de la Alhóndiga de Sevilla, Pedro Ortiz de Zúñiga, veinticuatro, y Luis

de Alfaro, jurado, devuelvan 46 fanegas de trigo que habían quitado a varios vecinos de El Arahal.—Granada, 8 de marzo de 1536.—Fol. 100.

XXII.—Provisión de la Audiencia de Granada solicitando del concejo de Sevilla el envío de un procurador en el pleito de esta ciudad y la de Cádiz, en relación con la descarga de ciertas naves de trigo.—Granada, 26 de mayo de 1546.—Fol. 101.

XXIII.—Confirmación del descuento de 1.500.000 mrs. anuales del encabezamiento de alcabalas de Sevilla y su partido por otros cuatro años.—Valladolid, 1 de julio de 1521. Fol. 103.

XXIV.—Sobrecarta de la Audiencia de Granada instando al concejo y oficiales de Sevilla que pongan en libertad a Diego Daza, carnicero de la carnicería de los clérigos, como se ordena en la provisión inserta.—Granada, 6 de julio de 1535.—Fol. 105.

XXV.—Cédula de don Carlos, firmada por la reina, dirigida al concejo de Sevilla en que confirma otra, por la que se regula la forma en que deben repartirse los pedidos y otros servicios.—Madrid, 29 de noviembre de 1532.—Fol. 107.

(La cédula inserta está fechada, por evidente error, en el año 1542).

XXVI.—Otra copia de la precedente.—Fol. 110.

XXVII.—Idem.—Fol. 113.

XXVIII.—Provisión de los oidores de la Audiencia de Granada dirigida al concejo de Sevilla, para que prendan y secuestren los bienes de varias personas que están acusadas de herir a un tercero.—Granada, 2 de marzo de 1540. Fol. 116.

XXIX.—Otra en el mismo sentido.—Granada, 2 de marzo de 1540.—Fol. 121.

XXX.—Carta de receptoría de 5.368.790 mrs. que corresponden a Sevilla y su Tierra de la contribución a la Hermandad.—Medina del Campo, 8 de julio de 1497.—Fol. 126.

XXXI.—Encabezamiento del padrón de la collación de San Vicente de Sevilla, del año 1484 y datos de algunos vecinos.—Fol. 128.

XXXII.—Duplicado del número XXX.—Fol. 132.

XXXIII.—Confirmación del privilegio de hidalguía que Enrique IV concedió en favor de Fernando de Castro de la Hoz, su vasallo.—Zaragoza, 28 de noviembre de 1493.

Preceden varias anotaciones relativas a pleitos de sus descendientes.—Fol. 136.

790. Carta de Fernando de Medina, veinticuatro, comisario para Fregenal de la Sierra, al concejo de Sevilla, solicitando ser relevado de dicha comisión ante las dificultades allí encontradas.—Fregenal de la Sierra, 5 de agosto, sin año. Siglo XV.
791. Carta del contador mayor del rey al concejo de Sevilla instándole a no tardar en la cobranza del pedido o, en todo caso, que se pongan los medios para que Francisco de Villafraña, recaudador del mismo, no se vea acusado de dilación. Asimismo, que se cobren los derechos de venta del aceite.—Valladolid, 3 de junio, s.a.—Siglo XV.
792. Requerimiento de Pedro Malaver, receptor del pedido y 16 monedas del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz de 1463, para que la ciudad le pague ciertas cantidades que le adeudaba del citado pedido.—Siglo XV.  
Copia.
793. Cuaderno de gastos efectuados en las obras del camino de Castilleja de la Cuesta.—Siglo XV.
794. Informe sobre algunos gastos efectuados en el Hospital del Salvador o de la Misericordia.—Siglo XV.
795. Interrogatorio de testigos en un pleito por agresión.—Siglo XV.—21 fols.
796. A) Carta del concejo de Jimena al de Alcalá de los Gazules comunicándole las noticias que le han llegado de movimientos de tropas en el reino de Granada, preparándose para atacar aquellas tierras.—Jimena, 22 de noviembre, s.a.—Siglo XV.  
Copia.  
B) Otra del de Alcalá de los Gazules al de Jerez de la

Frontera, dándole cuenta de las citadas noticias.—23 de noviembre, s.a.—Siglo XV.

Copia.

C) Otra del de Jimena al alcaide de Alcalá de los Gazules precisando que el rey de Granada se encuentra en Málaga preparándose para una expedición y señalándole los perrechos que necesita para tener defendida aquella zona. Jimena, 23 de noviembre, s.a.—Siglo XV.

Copia.

D) Otra del de Medina Sidonia al de Jerez de la Frontera sobre el mismo asunto y proponiéndole el sistema de comunicación de los acontecimientos.—Medina Sidonia, 24 de noviembre, s.a.—Siglo XV.

797. Carta del maestre de Santiago Alonso de Cárdenas, al concejo de Sevilla, dándole cuenta del mandamiento de los reyes para que se tale la región de Málaga.—Ecija, 26 de abril, s.a. (posterior a la Ajarquía).
798. Padrón de cuantías de los vecinos de la collación de Santa María la Blanca de Sevilla.—Siglo XV.
799. Escrito de los arrendadores de las dos tablas de carnicerías, situadas en la Puerta del Arenal, por el que denuncian a los oficiales de Sevilla la competencia ilícita que le hacen los obligados de las carnicerías del Salvador.—Siglo XV.
800. Escrito del concejo de Galaroza al escribano del cabildo de Sevilla, para que designe por escribano de dicho lugar a Alvaro Alonso.—Siglo XV.
801. Escrito del procurador de la ciudad en la Corte sobre la pretensión de los almojarifes de Sevilla de llevar ciertos derechos del trigo que se había importado por mar, para abastecimiento de Andalucía.—Córdoba, 16 de septiembre, s.a.—Siglo XV.  
Sigue otra del mismo sobre dicho asunto.
802. Relación, por parroquias, de los vecinos de Sevilla, incluyendo algunos extranjeros, relacionados con un préstamo. Siglo XV.—5 fols.
803. Carta del rey de Portugal Alfonso V al concejo de Sevilla

para que manden restituir a Juan Gómez, vecino de Lisboa, las mercancías que le habían sido tomadas.—Viseo, 28 de diciembre, s.a.—Siglo XV.

804. Carta del licenciado Hernán Ruiz al concejo de Sevilla sobre envíos de trigo.—12 de enero, s.a.—Siglo XV.
805. Relación de las cantidades de trigo vendidas en la Alhóndiga durante los meses de mayo y junio, las cuales habían sido prestadas por Juan López.—Siglo XV.—2 fols.
806. Escrito de un procurador de Sevilla al concejo dándole cuenta de cómo van los asuntos que le tienen encomendados.—Siglo XV.
807. Borrador de una cédula de los contadores de Sevilla declarando que Alfonso Gómez de Martín Sánchez es vecino de la collación de San Lorenzo.—Siglo XV.
808. Informe de los letrados de Sevilla sobre a quien corresponde el reparo del puente de barcas sobre el Guadalquivir, que se encontraba roto.—Siglo XV.
809. Carta del Adelantado de Andalucía al concejo de Sevilla, urgiendo el pago de las guardas establecidas en la frontera.—Utrera, 5 de mayo, s.a.—Siglo XV.
810. Nota sobre lo que se ha de decir en un pleito relacionado con un caballo.—Siglo XV.
811. Carta de creencia de la villa de Moguer a Sevilla, en relación con un asunto sobre la entrada del vino descaminado. Siglo XV.—Roto.
812. Carta de Alvar Pérez Martel al concejo de Sevilla dándole cuenta de la información realizada en Lebrija, en relación con la cosecha de trigo. Según el remitente, gran parte de las tierras de cereal que poseen los mayores propietarios de dicha villa se encuentran en términos de Jerez de la Frontera y de Sanlúcar de Barrameda, por lo que los dos tercios de la producción están fuera de Lebrija. Señala, asimismo, que en las citadas ciudades pagan el cahíz a 400 mrs., por lo que los labradores se ponían de acuerdo con los de estas tierras para venderlos en ellas.—Lebrija, 3 de agosto, s.a.—Siglo XV.

813. El comisionado por el concejo de Sevilla para entender en los alborotos habidos en la villa de Fregenal de la Sierra, da cuenta a aquél de los problemas que tiene planteados en ella.—Fregenal de la Sierra, 3 de agosto, s.a.—Siglo XV.
814. Solicitud de Pedro Martínez, saludador, al concejo de Sevilla para que intervenga ante el obispo de Tiberiades para que le deje usar su oficio, especializado en curar la rabia y recuperar cierta cantidad de trigo que tiene en Sanlúcar la Mayor.—Siglo XV.
815. Fragmentos de un repartimiento de la Hermandad.—Siglo XV.—En muy mal estado.
816. Parecer de los letrados de Sevilla sobre el cobro de la renta del diezmo y medio diezmo.—Siglo XV.
817. Relación de los caballeros que correspondieron a la collación de Omnium Sanctorum de Sevilla, para formar parte de las milicias de Sevilla.—Siglo XV.
818. Nómina de los francos de la collación de San Ildefonso, de Sevilla.—Siglo XV.  
Otra de los de San Bartolomé el Nuevo.—Siglo XV.
819. Petición del marqués de Cádiz al concejo de Sevilla para que declare donadío cerrado unas tierras que posee cerca de Brenes, ya que, por estar entre dos donadíos cerrados, nadie las quiere arrendar, debido a los daños que en ellas se causan.—Marchena, 24 de noviembre, s.a.—Siglo XV.
820. Relación de vecinos de la collación de Santa María Magdalena de Sevilla, con indicación de sus bienes.—Siglo XV.
821. Idem de la collación de Omnium Sanctorum, de Sevilla. Siglo XV.
822. Idem de los hombres de armas de la collación de San Gil, de Sevilla.—Siglo XV.
823. Idem de las quiebras de un pedido correspondiente al Barrio de la Mar, de Sevilla.—Siglo XV.
824. Fragmento de un padrón de cuantías, sin indicación de fecha ni collación o lugar.—Siglo XV.

825. Relación de varios pueblos de la Tierra de Sevilla con ciertas cantidades de significación desconocida.—Siglo XV.
826. Repartimiento de los hombres de armas y mantenimientos que corresponden a Huévar.—17 de abril, s.a.—Siglo XV.
827. Idem de los caballeros, ballesteros y lanceros que corresponden a Paterna del Campo.—Siglo XV.
828. Fe del escribano de Aracena de los vecinos de dicha villa y su término, que han muerto o emigrado a otros lugares. Siglo XV.—6 fols.
829. Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de Tomares, Castilleja de la Cuesta, Camas y San Juan de Aznalfarache.—Siglo XV.
830. Idem de Alcalá de Guadaira.—Siglo XV.
831. Relación de caballeros y peones de los Barrios de Francos y de la Mar, de Sevilla.—Siglo XV.  
Otra de los de la collación de San Isidoro.—Siglo XV.
832. Fragmento de una petición del concejo de Alanís al de Sevilla, en relación con ciertas pagas de maravedíes y pan, al parecer relacionadas con la villa de Antequera.—11 de marzo, s.a.—Siglo XV.  
Roto.
833. Relación de picapedreros, carpinteros, albañiles, ballesteros y lanceros repartidos entre las collaciones y barrios de Sevilla, las villas y lugares de su Tierra.—Siglo XV.—2 fols.
834. Idem por collaciones de vecinos de Sevilla con indicación de las fanegas de trigo y cebada que les correspondieron, posiblemente para abastecimiento del ejército.—Siglo XV. 41 fols.
835. Idem de ballesteros, lanceros, harina, cebada y vino entre los vecinos de Sevilla y su Tierra.—Siglo XV.
836. Idem de caballeros y peones, sin indicación de lugar y fecha.—Siglo XV.
837. Nómina de los 1.000 peones, ballesteros, espingarderos y lanceros, enviados por Sevilla al real.—Siglo XV.—8 fols.

- Sigue un repartimiento de 1.000 hombres a caballo y 10.000 peones entre ballesteros, lanceros y espingarderos, entre Sevilla y su Tierra.—Siglo XV.—2 fols.
838. Padrón de los vecinos y moradores del Barrio de Génova, de Sevilla, requeridos para ir con el pendón de la ciudad a la tala de Málaga.—Siglo XV.
839. Idem de los pobres de la collación de Santa María Magdalena de Sevilla, con indicación de las libras de pan que se entregaron a cada uno.—Siglo XV.
840. Relación de los caballeros que correspondieron a la collación del Salvador, de Sevilla, en un repartimiento de hombres y armas.—Siglo XV.
841. Nómina de los francos de la collación de San Marcos, de Sevilla.—Siglo XV.
842. Número de los francos existentes en cada una de las collaciones y barrios de Sevilla y lugares de su Tierra.—Siglo XV.
843. Nómina de los francos de las Atarazanas y del Alcázar de Sevilla.—Siglo XV.—2 fols.
844. Fragmento del borrador de una nómina de francos de las Atarazanas, con anotaciones marginales, relativas a rectificaciones efectuadas en distintos años.—Siglo XV.—2 fols.
845. Nómina de los familiares del Cabildo Catedral.—Siglo XV. 2 fols.
846. Fragmento de una relación de vecinos de Sevilla. Siglo XV.
847. Nómina de los vecinos de la collación del Salvador, de Sevilla, que han sido requeridos para salir con el pendón de la ciudad.—Siglo XV.—4 fols.
848. Repartimiento de caballeros, ballesteros, espingarderos y lanceros entre Sevilla y su Tierra.—Siglo XV.—2 fols.
849. Petición de Martín Alonso Casasanta, escribano público de Aracena, para que su hijo, del mismo nombre, de 15 años, ocupe dicho oficio.—Siglo XV.
850. Nómina de ballesteros.—Siglo XV.

851. Idem de los vecinos de Sevilla a los que repartieron asnos y mulas.—Siglo XV.—5 fols.
852. Relación de vecinos de Sevilla, distribuidos por collaciones y barrios.—Siglo XV.—8 fols.
853. Idem de los vecinos de la collación de San Marcos, de Sevilla, que fueron designados para ir en servicio del rey.—Siglo XV.
854. Primera hoja de un padrón de la collación de Santa Marina, de Sevilla.—Siglo XV.
855. Relación de vecinos de la collación de San Nicolás, de Sevilla.—Siglo XV.
856. Padrón de vecinos de la collación de San Lorenzo, de Sevilla.—Siglo XV.
857. Relación de vecinos del Barrio de Castellanos, de Sevilla, que fueron designados para formar parte de las milicias concejiles.—Siglo XV.
858. Padrón de los vecinos francos y familiares de la collación de San Vicente, de Sevilla.—Siglo XV.
859. Escrito del arcediano de Canarias, Francisco de Bobadilla, solicitando al concejo de Sevilla le sea devuelto el depósito que hizo en la Alhóndiga para poder sacar tres cargas de pez con destino a su hacienda de Cazalla de la Sierra. Siglo XV.
860. Escrito de una persona desconocida relacionado con la concesión de una tienda.—Siglo XV.
861. Rectificaciones de los hombres de armas repartidos a varios lugares de la Tierra de Sevilla.—Siglo XV.
862. Padrón, incompleto, de cuantías, sin indicación de lugar ni fecha.—Siglo XV.  
En mal estado de conservación.
863. Escrito de los arrendadores de la renta de la imposición del pescado al concejo de Sevilla dándole cuenta de los perjuicios recibidos por la disminución del pescado entra-

do y por los descaminados que les habían sido quitados por algunos caballeros.—Siglo XV.

864. Carta de creencia del duque de Medina Sidonia al concejo de Sevilla para que escuchen lo que, de su parte, les comunicará su secretario.—Siglo XV.
865. Sentencia del licenciado Mateo de la Cuadra, ordenando que se vendan los bienes de Leonor Jiménez, para que se paguen a Sevilla los maravedíes por los que se hizo la ejecución de dichos bienes.—Siglo XV.
866. Sentencia del mismo para que se vendan los bienes de Juana Martín, mujer de Juan Díaz, con el mismo fin.—Siglo XV.
867. Otra del mismo disponiendo la restitución de las tierras del ejido de Sanlúcar la Mayor que había ocupado Pedro García Martiniego, vecino del citado lugar, en las que había levantado unas casas y unas tenerías.—Siglo XV.
868. Otra del mismo ordenando que se vendan los bienes de Diego Martín de Begines para que la ciudad sea pagada de los maravedíes que le debe y las costas del proceso.—Siglo XV.
869. Escrito de Alejo Alvarez al concejo sevillano solicitando que se reconstruya un muro que existía frente a la Puerta del Arenal, como defensa de la misma, y que había sido derribado hacía algunos años, con gran perjuicio para ella. Siglo XV.
870. Relación de las deudas de que es acreedor Plácido de la Torre, posadero.—Siglo XV.
871. Cédula comunicando que Francisco López, vecino de la collación de San Vicente, es cosedor de velas de las Atarazanas, para que le extiendan la correspondiente fe. Siglo XV.
872. Demanda del procurador de Sevilla, Juan de Villafranca, contra el duque de Medina Sidonia, en relación con el aprovechamiento de las tierras de El Copero.—Siglo XV.
873. Informe sobre el estado del puente de barcas sobre el Gua-

dalquivir, redactado por los que efectuaron su reconocimiento, por encargo del concejo sevillano.—Siglo XV.

874. Carta del conde de Niebla a los oficiales de Sevilla solicitando que, al igual que el año precedente había concedido una alcaldía de la tierra a su camarero, este año asienten a su maestresala.—Niebla, 8 de junio, s.a.—Siglo XV.
875. Carta del conde de Niebla a los oficiales de Sevilla para que permitan a las monjas del monasterio de Santa Clara, de Moguer, sacar el trigo y cebada que le rentan unas tierras en término de Alcalá de Guadaíra.—Niebla, 15 de noviembre, s.a.—Siglo XV.
876. Sentencia por la que se confirma al monasterio de San Francisco de Sevilla la facultad de impedir la entrada de ganado en su torre y heredad de Francisco Fernández.—Siglo XV.
877. Cuantías de cuatro familiares del arzobispo.—Siglo XV.
878. Relación de los bienes que poseen dos vecinos del Barrio de Francos, de Sevilla.—Siglo XV.
879. Relación de los bienes de Alfonso Díaz, herrador, vecino de la collación de San Ildefonso de Sevilla, familiar del arzobispo.—Siglo XV.
880. Albalá de los jurados del Barrio de Génova comunicando a los contadores de Sevilla el valor de la hacienda de Jerónimo, boticario v familiar del arzobispo, vecino del citado barrio.—Siglo XV.
881. Solicitud de Alfonso García a los contadores de Sevilla para que resuelvan sobre un familiar.—Siglo XV.
882. Relación del precio del cahíz de trigo traído de distintos puntos de la Tierra de Sevilla, por el río.—Siglo XV.
883. Carta del marqués de Cádiz al concejo de Sevilla dando cuenta de haber recibido las quejas de éste por los abusos que se cometían en Los Palacios por los arrendadores contra los vecinos de la ciudad, prometiendo arreglar el asunto.—Jerez de la Frontera, 11 de septiembre, s.a.—Siglo XV

884. Fragmento de actuaciones contra el escribano Juan Martínez, acusado de haber recibido ciertas cantidades de maravedíes.—Siglo XV.

885. Petición de limosna firmada por Catalina de Orihuela. Siglo XV.

886. Cuaderno de los gastos efectuados en las obras de un puente, posiblemente sobre el río Guadiamar.—Siglo XV.

887. Carta de Antón de Esquivel al concejo de Sevilla, sobre el cobro de unas cantidades de maravedíes en Fregenal de la Sierra.—Fregenal de la Sierra, 22 de agosto, s.a.—Siglo XV.

Rota.

888. Informe presentado por el veinticuatro Alfonso Fernández Melgarejo, sobre los reparos que necesitan el alcázar y las murallas de Lebrija.—Siglo XV.—2 fols.

889. Carta de Juan Manuel de Lando a los oficiales de Sevilla sobre la recaudación de los maravedíes para el pago de los caballeros y ballesteros repartidos por la Tierra de Sevilla. Medina Sidonia, 17 de abril, s.a.—Siglo XV.

890. Escrito de Juan de Torres y Fernando de Medina, dando cuenta a los oficiales de Sevilla de no haber recibido todavía contestación del rey sobre los asuntos que tratar en la Corte.—León, 26 de febrero, s.a.—Siglo XV.

891. Bienes de cuatro francos de las Atarazanas, vecinos de Aroche.—Siglo XV.

892. Valoración de los bienes de vecinos de distintas villas y lugares de la Tierra de Sevilla.—Siglo XV.

893. Cuenta que dieron los jurados de las collaciones y barrios de Sevilla de la gente que fue al alarde efectuado en Utrera, así como de sus salarios.—Siglo XV.—2 fols.

894. Cuenta de cargo y data presentada por el mayordomo del concejo de un lugar de la Tierra de Sevilla, correspondiente al año de su mayordomazgo.

Las roturas que presenta el documento no permiten conocer el lugar ni la fecha.—Siglo XV.

895. Interrogatorio al que se ha de someter a los testigos presentados en el pleito que Sevilla mantiene con los arrendadores del Campo de Matrera.

Siguen las respuestas de dos de ellos.—Siglo XV.—3 fols.

896. Fragmento de un repartimiento de maravedíes entre los pueblos de la Tierra de Sevilla, en el que se incluyen las cuantías y lo que, en virtud de las mismas, corresponde a El Pedroso, Alanís, Puebla de los Infantes y Villanueva del Camino.—Siglo XV.

897. Escritura de venta de una esclava negra por Pedro Sánchez de Segovia, vecino de Utrera, a Diego Jiménez, vecino de dicha villa.—Siglo XV.

Sigue carta de dote de Inés Alfonso, hija de Alfonso Martínez de Coria, el Mozo, y de Catalina Fernández, vecinos de Utrera.—Siglo XV.

898. Término del Campo de Andévalo.—Siglo XV.

899. Cuaderno de los gastos efectuados por el bachiller Alfonso González de la Plazuela, en el pleito de Alcalá de Guadaíra con Alfonso de Velasco, veinticuatro.—Siglo XV.

900. Nómina de los veinte excusados que el tesorero Fernando de León poseía en el lugar de El Pedroso.—Siglo XV.

901. Cédula de Alfonso López, jurado y lugarteniente del escribano del concejo de Sevilla, comunicando a Juan Alfonso de Rus, que no procede una reclamación que el concejo le hace de cierta cantidad de maravedíes.—Siglo XV.

902. Memoria de los derechos que el concejo de Sevilla debe a Juan de Villafranca de unos pleitos que lleva en su nombre.—Siglo XV.—2 fols.

903. Relación incompleta de gastos efectuados en distintos pleitos de Sevilla.—Siglo XV.—2 fols.

904. Carta de Alfonso V de Portugal al concejo de Sevilla, contestando a una petición de éste en la que se solicitaba la devolución de una carabela que había sido tomada a doña Aldonza de Cuadros.—Lisboa, 1 de julio, s.a.—Siglo XV.

905. Escrito de Per Afán de Ribera, alegando las razones por

las cuales no deben ser acatadas y cumplidas dos cartas relacionadas con el pleito que él sostiene sobre la Alcaicería de la Seda de Sevilla.—Siglo XV.—2 fols.

906. Parecer sobre los abusos que se cometen por parte de los vecinos de los lugares de la Tierra de Sevilla para conseguir la vecindad en la ciudad, con el fin de aprovecharse de las ventajas y exenciones que los citados vecinos poseen.

Al dorso aparecen los gastos efectuados en la confección de un libro de ordenanzas.—Siglo XV.

907. Dos hojas de un interrogatorio, al parecer, referentes a unas tierras en la zona de Campo de Matrera.—Siglo XV.

908. Provisión de los Reyes Católicos al concejo de Sevilla mandando que se guarden las disposiciones que ordenan que, antes de sellar el escribano del cabildo las cartas de vecindad, éstas sean vistas y aprobadas por los contadores y, asimismo, se les respete a éstos sus derechos en lo tocante a padrones y repartimientos.—Siglo XV.—3 fols.

Copia.

909. Requerimiento de los Reyes Católicos a Francisco Hernández del Ensay, escribano de la Alhóndiga de Sevilla, para que haga entrega a la parte de Francisco González, vecino de Carmona, de un pleito que ante él había pasado.—Siglo XV.

Roto.

910. Petición de Martín de Nájera, repostero de la reina y arrendador de la Huerta de la Alcoba, del Alcázar, al concejo de Sevilla para que se vigile la conducción de agua de los Caños de Carmona, ya que no llega a dicha huerta el agua y se está perdiendo.—Siglo XV.

911. Relación de los gastos efectuados en las obras de reparación del castillo de Villanueva del Camino.—Siglo XV. 2 fols.

912. Escrito de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, solicitando del concejo de Sevilla cartas para el de Ermua, en Vizcaya, con el fin de que los vecinos de dicho lugar que le robaron unos barquines, encargados por él para sus herrerías de San Nicolás del Puerto, le paguen 70.000 mrs. en que valoró

el daño, ya que, a causa del citado robo, las herrerías estuvieron dos años inactivas.—Siglo XV.

913. Escrito de Pedro Fernández al concejo de Sevilla, dándole cuenta del por qué de la tardanza en resolver los asuntos que, en su nombre, lleva en la corte.—Valladolid, 9 de diciembre, s.a.—Siglo XV.
914. Escrito del conde de Plasencia, Pedro de Estúñiga, justicia mayor del rey, señor de Gibraleón, al concejo de Sevilla, en relación con los altercados habidos entre los vecinos de Fregenal de la Sierra y los de su villa de Burguillos. Valladolid, 5 de diciembre, s.a.—Siglo XV.
915. Confirmación por Juan II a petición de Diego Ruiz de Arnedo, de la concesión que Juan I hiciera a su padre, Alfonso Ruiz de Arnedo de diez excusados, para poblar su heredad de La Marisma (28 de agosto de 1380), la cual había sido a su vez confirmada por Enrique III, en Madrid a 15 de septiembre de 1393.  
Copia incompleta.
916. Borrador de cuentas, sin indicación que permita su identificación.—Siglo XV.
917. Carta del duque de Medina Sidonia al concejo de Sevilla, pidiendo que presten a Juan Manuel de Lando la ayuda que le prometieron para recuperar la fortaleza de Gauche. Medina Sidonia, 15 de abril, s.a.—Siglo XV.
918. Provisión del Consejo Real al concejo de Sevilla, para que cumplan otra anterior —que se inserta— en que se mandaba que los maravedíes que corresponden pagar a Sevilla, para el casamiento de las infantas, se recauden por medio de una sisa sobre los productos acostumbrados y no sobre las mercancías que entran en la ciudad, como pretendía el concejo.—Granada, 30 de enero de 1501.
919. Cédula de los Reyes Católicos al concejo de Sevilla ordenándole que pague al veinticuatro Antonio Alvarez de Toledo su salario, aunque no reside en la ciudad, ya que está en servicio de los reyes.—10 de marzo de 1501.
920. Poder de Francisco Pinelo, jurado y fiel ejecutor de Se-

villa, a Pedro Fernández de Toledo para cobrar un juro que pertenece al mariscal Gonzalo de Saavedra, como depositario, hasta que se resuelva el pleito entre dicho mariscal y doña Ana de Santillán, mujer de Ruy Barba Marmolejo.—Sevilla, 4 de mayo de 1501.

921. Cédula de don Fernando el Católico al concejo de Sevilla para que averigüe el tiempo que sirvió a Sevilla, en un pleito sobre un molino y otras cosas, el jurado Juan de Barahona y le pague el salario que le corresponda.—Ronda, 10 de mayo de 1501.
922. Provisión del Consejo al asistente de Sevilla disponiendo que, para pagar la prórroga de los ochenta días que 300 lanzas y 2.000 peones de Sevilla estuvieron en la serranía de Ronda, se vea primero si en éstos hubo algunas faltas y con el dinero de los que no acudieron se pague la prolongación de los días. En caso contrario, que se autorice a los regidores y oficiales de la ciudad a efectuar un repartimiento para tal fin.—Granada, 27 de junio de 1501.
923. Declaraciones de varias personas relativas a la posibilidad de dar a tributo un prado. No aparece a qué pueblo hace referencia.—10 de octubre de 1501.
924. Relación de lo que montan las rentas de los propios de Constantina en 1501.
925. Cuaderno de ingresos y gastos del concejo de Castilleja del Campo correspondiente a los años 1501 a 1505.—11 fols.
926. Cuaderno de cuentas del Hospital de la Misericordia o de las Bubas, correspondiente a los años 1501 a 1506.—20 fols.
927. Informaciones sobre vecindades de personas que se dicen de Tejada y que, sin embargo, figuran como tales en Escacena del Campo y Paterna del Campo, como consecuencia de dos escritos del concejo de Tejada.—1501.—8 fols.
928. Petición de Francisco Muñoz, vecino de San Gil, para que se le pague el sueldo de los 13 días que estuvo, como espingardero, en Sierra Bermeja.—[1501].
929. Ordenanzas para el abastecimiento de carne a Sevilla, rea-

lizadas por el concejo y confirmadas por los reyes.—Sevilla, 12 de febrero de 1502.—6 fols.

Copia.

930. A) Provisión de los Reyes Católicos autorizando la fundación de un Estudio General en Sevilla.—Sevilla, 22 de febrero de 1502.—2 fols.

B) Bula de Julio II aprobando la constitución del citado Estudio General, denominado Colegio de Santa María de Jesús.—Roma, 22 de Junio de 1506 de la Encarnación.—8 fols.

C) Acuerdo de la Universidad de Salamanca de recibir a los bachilleres procedentes del Estudio General de Sevilla. 15 de junio de 1523.

Precede la presentación de unas cláusulas de la carta apostólica de Julio II y unas declaraciones de testigos sobre los estudios que se realizan en dicho Estudio.—6 fols.

D) Cédula de la reina doña Isabel al rector y consiliarios del Estudio General de Sevilla, para que estudien el intento del rey inglés de divorciarse de la reina Catalina y le envíen su parecer.—Madrid, 22 de agosto de 1530.

Traslados.

931. Carta de emplazamiento del arcediano de Jerez de los Caballeros Juan de Castro, juez apostólico, dirigida al asistente de Sevilla y a los oficiales de esta ciudad y de Fregenal de la Sierra, para que acudan ante él a dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo contra el comendador de la Orden de Santiago Rodrigo Tinoco, acusado de haber pasado su ganado en ciertos cotos y dehesas, siendo así que, como miembro de dicha orden militar, no tenían jurisdicción sobre él.—Badajoz, 28 de mayo de 1502.

Precede la carta de nombramiento de Juan de Castro como juez apostólico, por el obispo de Badajoz Alfonso Martínez, en la que se insertan varias bulas papales.—Toledo, 22 de noviembre de 1499.

932. Sentencia de juez eclesiástico sobre la entrada en Sevilla del vino de los clérigos, destinado a sus casas y las de sus familiares, y excomunión lanzada contra el asistente y va-

rios regidores y oficiales por no obedecer dicha sentencia. Córdoba, 25 de junio de 1502.—4 fols.

Traslado.

933. Ordenamiento para que se cumpla el capítulo séptimo de las ordenanzas de los boneteros y prohibiendo que los mercaderes tengan bonetes en las tiendas para venderlos.—18 de septiembre de 1502.

Sigue un acuerdo capitular disponiendo que los bonetes que vienen a Sevilla sean presentados a los veedores para que los sellen, debido a los abusos que se cometían.—Sevilla, 27 de agosto de 1540.

Sigue la notificación a los boneteros.—5 fols. perg.

934. Escritura de dación a tributo perpetuo de 3 aranzadas de tierra para viña, en la Alcaría del Pozo, por doña María Ortiz a Antonio de Balaguer, platero, vecino de Santa María la Mayor, por 186 mrs. anuales.—Valencina del Alcor, 16 de octubre de 1502.—4 fols. *Secc. XIX Not. 18*

935. Autos sobre los ejidos de la villa de Almadén.—1502.—4 fols. pergamino.

936. Cuenta de la renta del almojarifazgo de Utrera. Comprende los meses de enero, febrero y marzo de 1502.—3 fols.

937. Pleito entre Inés Alfonso, vecina de Sevilla, y el jurado de Omnium Sanctorum García de Vergara en relación con cierta cantidad de maravedíes exigida a aquélla para pagar un hombre, en el repartimiento que se efectuó para la expedición a Sierra Bermeja.—1502.—37 fols.

938. Petición de un «adoba caminos» solicitando se le abone el salario de los años 1500 y 1501.—[1502].

939. Cuenta de los ingresos y gastos del concejo de Cazalla de la Sierra correspondiente al año 1502-1503 y varias cartas de pago.—8 fols.

940. Relación de las condenas impuestas por los fieles ejecutores de Sevilla. Comprende desde el 22 de noviembre de 1502 al 28 de febrero de 1503.—2 fols.

941. Escritura de dación a censo perpetuo de seis aranzadas y

- cuarta de tierra calma, en el pago de la Horma, cerca de Gines, propiedad de doña María Ortiz, viuda de Luis de Medina, tesorero, vecina de San Andrés, a Tomás Sánchez, escribano del rey, vecino de Santa María la Mayor, por 58 mrs. anuales.—Sevilla, 23 de enero de 1503.—6 fols.  
*Secc XIX N.º Cat. 19*
942. Testimonio de Gonzalo de Orihuela, escribano, de haberse presentado una puja en la renta de las imposiciones del partido de la madera, fruta y heredades, por Gómez de Córdoba, vecino de San Esteban. Esta renta se remató en 22 de febrero de 1503.
943. Otro del mismo de haber sido dada a censo perpetuo una tienda de la Alcaicería, sita en la calleja que sale a los Sederos, a Alvar Rodríguez, vecino de Santa María la Mayor.—29 de marzo de 1503.
944. Otro del escribano Gonzalo Vázquez, de haber sido presentado en el cabildo del 29 de marzo de 1503, por Rodrigo Cataño, jurado y procurador mayor de la ciudad, una carta del Consejo dirigida a Pedro de Fuentes, oficial de la iglesia, para que envíe a dicho Consejo el pleito de Bollullos.
945. Otra del mismo, de haber sido presentada por Rodrigo Cataño, jurado y procurador mayor de la ciudad, una carta real, que incorpora una pragmática, por la que se prohíbe a los alguaciles del arzobispo tener vara, prender legos y efectuar ejecuciones en sus bienes.—12 de mayo de 1503.
946. Cédula de Rodrigo Cataño dando cuenta de haber recibido otra de la reina, dirigida a Pedro de Fuentes, sobre el entredicho.—13 de junio de 1503.
947. Mandamiento de Sevilla a los contadores para que reciban en cuenta los gastos efectuados por Luis de Ocampo, procurador de la ciudad en la corte, que se especifican.—Sevilla, 5 de julio de 1503.
948. Cédula de Rodrigo Cataño dando cuenta de haber recibido varias cédulas relativas a distintos pleitos.—30 de septiembre de 1503.
949. Toma de posesión de ciertas tierras del donadío de Torre de la Reina que corresponden a Per Afán de Ribera, según

sentencia de la Chancillería.—4 de octubre de 1503.—4 fols.  
Copia.

950. Expediente relativo a la fundación y poblamiento de Villamartín.—1503.—43 fols.  
Traslado de 1693.
951. Nómimas, cartas de pago y otros documentos relativos a los ballesteros de Fregenal de la Sierra que fueron en la armada destinada a transportar pan al condado de Rosellón.—1503.
952. Pleito de vecinos de Villamartín con los lugares comarcas, de donde procedían, por cuestión de los herbajes que les exigen y por las molestias que les causan al haber abandonado dichos lugares.—1503.—39 fols.
953. Cuenta de ingresos y gastos del concejo de Alanís del año 1503-1504.—5 fols.
954. Padrón de vecinos de Villamartín.  
Sigue el de las tierras y términos con descripción, medida y calidad de cada parcela; y la valoración y repartimiento de las hazas del Campo de Matrera entre los vecinos de Villamartín.—1503.—48 fols.
955. Rodrigo de Ballesteros, mayordomo de Sevilla, manda que de los maravedíes librados en favor de Juan de la Mezquita, tenedor del puente de barcas sobre el Guadalquivir, se paguen ciertas cantidades a distintas personas, que se indican.—[1503].
956. Escrito de Pedro de Pineda, escribano del cabildo, dando traslado a Alfonso de Jaén de Roelas, Melchor Maldonado, veinticuatro, Rodrigo Cataño y Juan de la Fuente, jurados, del acuerdo capitular por el que se les encomienda el estudio de la petición de Fregenal de la Sierra relativa al pago de los ballesteros que de dicho lugar fueron en la armada al condado de Rosellón, transportando trigo.—12 de enero de 1504.  
Sigue escrito del escribano Gonzalo de Orihuela al citado concejo para que envíen las relaciones de los maravedíes en que se ajustó cada peón.—16 de enero de 1504.

957. Otro del mismo a los mismos trasladándoles el acuerdo capitular por el que se les encomienda el estudio de la petición del concejo de Aroche sobre el mismo asunto.—12 de enero de 1504.  
 Sigue escrito del escribano Gonzalo de Orihuela al citado concejo para que envíen la relación de maravedíes en que se ajustó cada peón.—16 de enero de 1504.
958. Escritura de venta del heredamiento de Montaraz con casas, huertas, silos, molinos, montes, cercados, cortinales, prados, pastos y 4 suertes de olivar con 70 aranzadas, por doña Mayor de Avellaneda, viuda de don Pedro Ortiz, vecina de San Andrés, a García Marmolejo, vecino de Santa María Magdalena, por el precio de 595.000 mrs.—Sevilla, 14 de octubre de 1504.—10 fols.  
 Traslado. *Secc. XIX N.º Cat. 20*
959. Padrón del encabezamiento de la alcabala de la villa de Alcalá del Río.—1504.—6 fols.
960. Otro del repartimiento del servicio de 1504 de la misma villa.—5 fols.
961. Relación de lo que montan las rentas de los propios de Constantina del año 1504.—2 fols.
962. Traslados de acuerdos del concejo de Cazalla de la Sierra sobre el almotacenazgo.—12-15 de enero de 1505.—2 fols.
963. Provisión de doña Juana, firmada por don Fernando el Católico, concediendo al Hospital de las Bubas 50.000 mrs. anuales sobre las penas de las heredades.—Toro, 15 de febrero de 1505.—2 fols.  
 Traslado.
964. Relación de los libramientos de maravedíes, efectuados por Marcos Zorro, por entradas de carne.—Abril-noviembre de 1505.—11 fols.
965. Fe de la venta de ciertas cantidades de trigo.—Utrera, 13 de mayo de 1505.
966. Cuentas de ingresos y gastos del concejo de Aroche desde junio de 1505 a abril de 1506.—2 fols.

967. Mandamiento del licenciado Pedro de Maluendas, teniente de asistente, a los escribanos de la justicia, ordenándoles que le den copia de todos aquellos cuyas causas son vistas por los jueces sin pasar por la cárcel, y de las causas por las que son juzgados.—Sevilla, 30 de septiembre de 1505.  
 Sigue el testimonio de la notificación a los distintos escribanos.—2 fols.
968. Otro del mismo para que se haga ejecución en los bienes de Alfonso de Herrera, almojarife en 1504, o en los de sus fiadores Beatriz Ponce de León y Alvar García de Santillán, su hijo, por la cantidad de 132.080 mrs., que le reclama la reina de Portugal.—[1505].
969. Relación de las reparaciones que necesita el puente de barcas sobre el Guadalquivir y los gastos efectuados en las mismas.—[1505].—2 fols.
970. Expediente relativo a la concesión de voz y voto en el cabildo al alcaide del Alcázar y Atarazanas don Jorge de Portugal.—1505.  
 Inserta cartas de Enrique IV, Reyes Católicos y doña Juana.
971. Información efectuada por el licenciado Pedro de Maluendas, por orden del rey, sobre la elección de un jurado de la collación de San Bartolomé, el Viejo.—1505.—26 fols.
972. Copia de una carta de privilegio confirmando a don Fernando Enríquez, notario mayor de Andalucía, el libramiento de 100.000 mrs. anuales sobre alcabalas de las Sierras de Aroche y Constantina.—2 fols.  
 Fragmento, carece de encabezamiento y final.
973. Carta de reconocimiento de deuda por los diputados de la negociación de la carne de Sevilla, en favor de Pedro Sánchez Bermejo, vecino de El Espinal, provincia de Segovia, por las cabezas de ganado que se le han comprado.—20 de mayo de 1506.
974. Traslado a los contadores de Sevilla de un acuerdo capitular en relación con la queja presentada por Andrés de Vera ante la negativa de aquellos a aceptar al doctor Juan

de Vique como fiador en la puja de un cuarto de los donadíos de Alorín y Cortijo Rubio.—8 de junio de 1506.

975. Carta a los veinticuatro diputados de Sevilla en la Corte relativa a un negocio que en ella se debate y que parece estar relacionado con el almojarifazgo.—24 de junio de 1506.
976. Juramentos de guardas del campo y de oficiales de la Alhóndiga sobre el cumplimiento de lo relativo a las sacas de trigo y al reparto del pan.—1506.—2 fols.
977. Petición de Diego Sánchez de León, vecino de El Coronil, al concejo de Sevilla, solicitando se le dé cierta cantidad de trigo y cebada para la siembra del año próximo y se le paguen las fanegas que le fueron tomadas para la Alhóndiga.  
Siguen los traslados de los acuerdos tomados.—1506.
978. Requerimiento de Alonso de Ochoa, jurado de Sevilla, diputado del concejo, a Francisco Pausano, factor de Bautista y Agusín Espínola, en Londres, y a Pedro Centurión, en relación con la compra de ciertas cantidades de trigo en Inglaterra.—Londres, 5 de noviembre de 1506 de la Encarnación.
979. Relación dada por los contadores de Sevilla, de las cantidades de maravedíes que corresponden a Sevilla del tercio de las penas de las heredades de varios lugares de la Tierra de Sevilla, correspondientes a 1505-1506.—3 de diciembre de 1506.  
Siguen las fes de escribano de la presentación de este documento en los lugares a que se hace referencia.—2 fols.
980. Escritura de dación a tributo perpetuo de tres cuartas de tierra, en el pago de Chucena la Vieja, término de Sevilla, por Alfonso Ortiz de Zúñiga, vecino de San Andrés, a Ruy Sánchez, vecino de Santiponce, por 5 gallinas anuales.—Santiponce, 26 de diciembre de 1506.  
Sigue otra de la misma cantidad de tierra y en el mismo lugar a Francisco Martín de Santa Olalla, vecino de Santiponce, por 5 gallinas anuales.—Santiponce, 26 de diciembre de 1506.—4 fols. *Secc. XIX N.º cat. 21*
981. Información efectuada por el licenciado Pedro de Maluen-

da de los bienes de Francisco Ponce de León, como fiador del arriendo del partido de la madera de Sevilla.—1506. 23 fols.

982. Expediente de las deudas de Alfonso de Herrera, vecino de Sevilla y recaudador de los diezmos de Málaga y almojarifazgo de Sevilla a personas que tenían algunos juros y libranzas sobre dichas rentas.—1506.—21 fols.
983. Fragmento de un pleito de Sevilla contra Bartolomé Jiménez, vecino de Espartinas, por la ocupación de un solar en dicho lugar.—[1506]<sup>1</sup>.—7 fols.
984. Pleito entre dos vecinos de El Castillo de las Guardas por la siembra de unas tierras.—1506.—12 fols.
- 984 bis. Carta del rey de Navarra sobre las relaciones y acuerdos con los Reyes Católicos.—Pamplona, 8 de enero de 1507.  
Sigue otra de su embajador, Ladrón de Monleón, sobre el mismo tema, relacionado con la guerra con Francia. Torquemada, 3 de febrero de 1507.—2 fols.  
Copias.
985. Testimonio de escribano de los debates entre los regidores y los jurados de Sevilla, sobre la designación del jurado que debe acudir como procurador de la ciudad a las cortes de 1506.—26 de enero de 1507.  
Siguen los autos relacionados con la paga al cabildo de los jurados del salario de los mandaderos enviados a la corte.—6 de noviembre de 1601.—14 fols.
986. Carta del cabildo eclesiástico al arzobispo de Sevilla, en relación con una consulta que éste le había hecho sobre el conceder licencia de ausencia para fuera del arzobispado a varios miembros del cabildo. En esta carta se hace alusión a los estragos que causa la epidemia de peste.—7 de abril de 1507.  
Copia.
987. Carta del Adelantado de Andalucía al concejo de Sevilla, en relación con el envío de una persona para tratar asuntos que no indica.—Utrera, 23 de abril de 1507(?).

1. En anotaciones marginales aparecen los años 1506, 1510 y 1515.

988. Carta del cabildo eclesiástico al arzobispo de Sevilla respondiendo a una decisión tomada por éste sobre una media ración.—20 de junio de 1507.

Copia.

989. Cédula de don Fernando, el Católico, al concejo de Sevilla para que pague a Pedro Miguel y Jerónimo Boneseyo los cuatro cuentos de maravedíes que le deben del trigo que llevaron a Sevilla el año precedente.—Valencia, 3 de agosto de 1507.

990. Carta de poder de Alvar Pérez de Guzmán, veinticuatro de Sevilla, designando a Juan de Villafranca, alguacil de los veinte, vecino de San Bartolomé, y a Rodrigo de Escobedo, vecino de San Vicente, sus procuradores sustitutos.—Sevilla, 4 de agosto de 1507.—3 fols.

Copia.

991. Cédula para los contadores de Sevilla para que den a Fernando de Mesa, bacinador de San Lázaro, vecino de El Salvador, la cédula que lo acredita como tal bacinador y goce de las franquicias que le corresponden.—20 de agosto del año 1507.

992. Testimonio de los bienes de Alonso Martín, vecino de Sanlúcar la Mayor, designado bacinador de San Lázaro.—Sanlúcar la Mayor, 23 de agosto de 1507.—2 fols.

993. Cédula de don Fernando, el Católico, autorizando al concejo de Sevilla a contratar la importación de 200.000 fanegas de trigo, libres de derechos y almojarifazgo, para proveer al abastecimiento de la ciudad.—Santa María del Campo, 4 de octubre de 1507.

Siguen dos cartas de los diputados de Sevilla en la Corte, Hernán Ruiz y Gutierre Tello, sobre éste y otros asuntos.—3 fols.

994. Carta de emplazamiento ante la Audiencia de Granada de los herederos del jurado Antón Bernal, en el pleito que Sevilla mantiene con ellos en relación con el pacer, rozar y cazar en las tierras del donadío de la Dehesa de don Melendo.—Granada, 25 de noviembre de 1507.—2 fols.

995. Requerimiento del jurado Cristóbal Pinelo para que se le

dé un testimonio de lo expuesto en el cabildo del 1 de diciembre en relación con un debate surgido entre el jurado Barahona y un teniente de alcalde mayor.—1507.

996. Petición del mayordomo de Sevilla, Alvaro de Valladolid, al concejo para que no intervenga en lo relacionado con una deuda que con él tiene contraída Alfonso Rodríguez, antiguo mayordomo, además de 1.500.000 mrs. que debe a la ciudad.—[1507].

997. Carta del arzobispo Diego de Deza a doña Blanca de Guzmán, viuda de Pedro Ramírez de Segarra, como tutora de sus hijos, autorizándole a reconstruir una aceña que poseen en el Guadalquivir, en término de Brenes y Villaverde, que el río se había llevado.—S.d, s.m., 1507.

Borrador.

998. Tres albalaes relativos a salarios del procurador de la ciudad.—1507.

999. Escrito de Gonzalo López y Cristóbal Vázquez, vecinos de Fregenal de la Sierra, al concejo de Sevilla, pidiendo que se le haga justicia, ya que habían sido enviados a esta ciudad acusados de querer ser inscritos entre los catorce clérigos coronados casados que el obispo de Badajoz tiene en dicha villa, sin tener las cuantías exigidas.—1507.

1.000. Fe de escribano de todo lo relativo al arriendo de rentas y alcabalas de Cazalla de la Sierra.—1507.—22 fols.

1.001. Relación de las personas que han sacado trigo de la Alhóndiga con destino a la siembra, al precio de 306 mrs. la fanega.—1507.—5 fols.

1.002. Mandamiento de don Alvar Pérez de Guzmán, veinticuatro y procurador mayor de Sevilla, al jurado Juan García de Leredo, escribano del cabildo, para que dé libramiento de su salario al bachiller Salcedo.—8 de enero de 1508.

1.003. Escritura de venta de una suerte de olivar de 5 aranzadas en Valencina del Alcor por doña Mayor de Avellaneda y su hijo Alfonso Ortiz de Zúñiga a Francisco de las Casas, vecino de Sanlúcar de Barrameda, por el precio de 35.000 maravedíes.—Sevilla, 4 de abril de 1508.—6 fols.

Secc XIX N<sup>o</sup> Cal 23

- 1.004. Testimonio de escribano de los bienes de Juan Viejo, bacinador de San Lázaro, vecino de Castilblanco de los Arroyos.—9 de mayo de 1508.—2 fols.
- 1.004 bis. Privilegio de doña Juana confirmando a doña Leonor Manrique, mujer de Francisco de Zúñiga, conde de Ayamonte, un juro de 138.000 mrs. situado en distintas rentas del arzobispado de Sevilla, que se indican.—Valladolid, 4 de agosto de 1508.—20 fols.  
Traslado.
- 1.005. Carta del concejo de Sevilla a don Fernando, el Católico, agradeciéndole el deseo de visitar estas provincias, al tiempo que le pide que oiga a unos mandaderos que van en su nombre.—Sevilla, 11 de septiembre de 1508.
- 1.006. Escritura de venta de una aranzada de olivar en Valencina del Alcor por Iñigo de Zúñiga, vecino del Salvador, a Pedro Ortiz de Sandoval, vecino de San Miguel, por el precio de 3.300 mrs.—Valencina del Alcor, 18 de septiembre de 1508. 4 fols.  
Traslado. *Secc XIX N.º cat 24*
- 1.007. Privilegio de doña Juana a Fernando de Añasco confirmando el juro de 10.000 mrs. que su padre Francisco de Añasco había comprado al mercader burgalés Alfonso de Medina, vecino de Villadiego.—Sevilla, 17 de noviembre de 1508.—10 fols.  
Traslado.
- 1.008. Privilegio de doña Juana por el que confirma al Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla la posesión de un juro que le donó doña Catalina de Ribera.—Sevilla, 9 de diciembre de 1508.—18 fols.  
Traslado.
- 1.009. Cuentas, presentadas por Juan Fernández Bahamón, de los ingresos y gastos de Villamartín, correspondientes al año 1508.—12 fols.
- 1.010. «Libro de lo que gastó Juan de Ayala, hasedor de Juan Núñez de Gallego, obrero, en los arcos que se hicieron para el recibimiento de su altesa».—1508.
- 1.011. Mandamiento del licenciado Alonso de Céspedes, juez de

comisión, al concejo de Cazalla de la Sierra para que pague a Francisco Calvo, arrendador de las alcabalas de dicha villa, cierta suma de maravedíes.—5 de enero de 1509.

- 1.012. Petición de Gómez de León, juez de comisión, al concejo de Sevilla para que le pague su salario.  
Al dorso se copia el acuerdo del cabildo.—31 de agosto de 1509.
- 1.013. Dos cartas de poder de Sevilla a Luis de Sedeño, una de ellas para que la presente en el pleito que se instruyó por demanda de los almojarifes de la ciudad en relación con cierto pan descargado en el puerto.—7 de septiembre del año 1509.
- 1.014. Requerimiento de don Alvar Pérez de Guzmán, procurador mayor de la ciudad, al licenciado Diego Flores, canónigo y provisor, sobre las citaciones que el maestrescuela de Salamanca envía contra vecinos de la ciudad.  
Fue presentada el 14 de septiembre de 1509.—2 fols.
- 1.015. Provisión de los Contadores autorizando a Silvestre Ramírez y a Rodrigo de Villena y al jurado Nicolás Martínez de Durango, en nombre del primero, a arrendar las alcabalas y almojarifazgo de Carmona y las alcabalas de Lebrija, Utrera, Alcalá de Guadaíra y Las Cabezas de San Juan para el año próximo.—Valladolid, 14 de diciembre de [1509].—2 fols.  
Traslado.
- 1.016. Testimonio de los acuerdos capitulares y otros documentos relativos al arriendo de las rentas de Cazalla de la Sierra.—1509.—25 fols.
- 1.017. Cuentas presentadas por Juan Fernández Bahamón de los ingresos y gastos de Villamartín, correspondientes a 1509. 13 fols.
- 1.018. Respuesta a una cuestión jurídica relativa al destino que se ha de dar a los intereses de una cantidad entregada a un mercader para que negocie con ella y cuyo beneficiario siente escrúpulos, y en su testamento manda que se devuelva al mercader y éste no la acepta.—[1509].
- 1.019. Cédula de don Fernando, el Católico, agradeciendo al con-

cejo de Sevilla el cumplimiento de sus disposiciones y la fidelidad que le muestra.—Madrid, 2 de marzo de 1510.

- 1.020.** Carta de pago dada por Fernando Alvarez de los maravedíes que se le deben de la pintura para decorar los arcos que se levantaron en honor de don Fernando, el Católico. 20 de marzo de 1510.
- 1.021.** Cédula de don Fernando, el Católico, al presidente y oidores de la Audiencia de Granada ordenando que se junten las dos salas y dictaminen sobre la situación de unos mojones que separan los términos de Lebrija y Jerez de la Frontera.—Monzón, 2 de agosto de 1510.
- 1.022.** Carta de emplazamiento ante la Audiencia de Granada para doña Teresa de Guzmán, duquesa de Medina Sidonia, para responder al pleito puesto por Sevilla sobre la jurisdicción de Villafranca de la Marisma.—Granada, 19 de septiembre de 1510.—3 fols.
- 1.023.** Cédula de don Fernando, el Católico, al presidente y oidores de la Audiencia de Granada para que determinen el pleito entre Sevilla y el duque de Medina Sidonia sobre el Campo del Andévalo.—Madrid, 4 de octubre de 1510.
- 1.024.** Fragmento de un documento relativo al arriendo de Prado del Rey.—[1510].
- 1.025.** Cuenta, presentada por Juan Fernández Bahamón, de los ingresos y gastos de Villamartín, correspondiente a 1510. 12 fols.
- 1.026.** Mandamiento del concejo de Sevilla nombrando a Pedro Marmolejo, vecino de Fregenal de la Sierra, jurado de la collación de Santa María de dicha villa.—4 de abril de 1511.
- 1.027.** Carta de comisión de doña Juana al licenciado Alonso de Céspedes, juez de grados, para entender en los pleitos derivados de la recaudación de alcabalas.—Sevilla, 16 de mayo de 1511.

Sigue otra de la misma al doctor Juan de Zumel, para que entienda en lo referente a las rentas del almojarifazgo de Sevilla.—Burgos, 9 de noviembre de 1513.

Sigue la carta de prorrogación de la comisión.—Valladolid, 11 de mayo de 1513.—4 fols.

Copia.

- 1.028.** Privilegio de doña Juana al licenciado Luis Zapata confirmando la posesión de un juro de 30.000 mrs., que había comprado al duque de Arcos, don Rodrigo Ponce de León. Sevilla, 17 de mayo de 1511.—10 fols.  
Traslado.
- 1.029.** Mandamiento del Consejo Real al concejo de Sevilla ordenando que pague a Alfonso de Olmedo, vecino de Granada, 4.000 mrs. por los paños tintados que habían de servir de muestra en lo sucesivo a los tintoreros.—Sevilla, 21 de junio de 1511.
- 1.030.** Carta de poder del Adelantado de Andalucía don Fabrique Enríquez de Ribera designando al licenciado Per Yáñez de Ibarra su lugarteniente en el oficio y juzgado de vista de Sevilla.—Sevilla, 25 de junio de 1511.
- 1.031.** Cédula de don Fernando, el Católico, al concejo de Sevilla facultándole para tomar la decisión que crea más idónea en relación con el arriendo y poblamiento del Campo de Matrera.—Sevilla, 20 de junio de 1511.
- 1.032.** Provisión de doña Juana al concejo de Sevilla para que no se admita ante los alcaldes de la misma ningún pleito relativo a aprovechamiento de tierras, sino que se remitan al juez de términos.—Burgos, 29 de noviembre de 1511.  
Copia.
- 1.033.** Provisión de doña Juana nombrando a Mateo Vázquez, licenciado, juez de términos de Sevilla.—Burgos, 29 de noviembre de 1511.  
Siguen varias cartas de prorrogación.—22 fols.
- 1.034.** A) Provisión de doña Juana al licenciado Mateo Vázquez de Avila, juez de términos, para que vea y dictamine todos los procesos que quedaron inconclusos de los jueces precedentes.—Burgos, 29 de noviembre de 1511.  
B) Otra al mismo para que entienda en los quebrantamientos de sentencias.—Valladolid, 3 de julio de 1513.

- C) Copia de la precedente.
- D) Otra al asistente de Sevilla para que permita al juez de términos sacar todas las escrituras necesarias para el cumplimiento de la justicia.—Burgos, 9 de julio de 1512.
- E) Otra copia de la precedente.
- F) Otra al asistente y alcaldes ordinarios de Sevilla para que no entiendan en los procesos de términos, que quedan reservados al juez de términos.—Burgos, 29 de noviembre de 1511.
- G) Otra al procurador de Sevilla Juan de Villafranca ordenándole que ponga todas las demandas de las tierras ocupadas sin tener en cuenta quienes las ocupan ilegalmente.—Burgos, 9 de julio de 1512.
- H) Copia de la inserta en la letra A.  
Todos son trasladados.—14 fols.
- 1.035.** Cédula de don Fernando, el Católico, al concejo de Sevilla para que reparta cierta cantidad de maravedíes en forma de préstamo.—Sevilla, s.d., s.m., 1511.  
Rota.
- 1.036.** Provisión del Consejo al concejo de Sevilla, ordenando el examen de los escribanos que acceden al oficio.—1511.  
Rota.
- 1.037.** Cuenta del mayordomo de Villamartín de los ingresos y gastos, correspondientes a los años 1511 a 1513.—5 fols.
- 1.038.** Padrón de cuantías de los vecinos y moradores de la villa de Aznalcóllar.—1511.
- 1.039.** Idem de Benacazón.—1511.
- 1.040.** Idem de Bollullos de la Mitación.—1511.
- 1.041.** Idem de Bormujos.—[1511].
- 1.042.** Escritura de obligación del cambiador de libro Francisco de Jerez, vecino de San Ildefonso, prometiendo pagar a los que depositen dinero en su cambio.—Sevilla, 18 de febrero de 1512.  
Siguen las escrituras de los fiadores.—4 fols.  
Copia.

- 1.043.** Fe de escribano de las condiciones que han de regir en las obras de la ciudad.—31 de marzo de 1512.—3 fols.
- 1.044.** Escritura de ratificación de la venta de unas casas en Jerez de la Frontera al convento de Nuestra Señora del Rosario de Bornos, por Juana de Acosta, mujer de maestre Juan, físico.—Jerez de la Frontera, 20 de abril de 1512.  
2 fols.
- 1.045.** Carta de personería dada por el concejo de San Nicolás del Puerto en favor de Baltasar Mateos, alcalde de dicho lugar.—San Nicolás del Puerto, 27 de abril de 1512.
- 1.046.** Mandamiento del concejo de Sevilla designando a Diego Pérez escribano de Encinasola, en lugar de su padre Esteban Pérez.—21 de mayo de 1512.
- 1.047.** Provisión de doña Juana, firmada por su padre don Fernando, dirigida al asistente de Sevilla ordenándole que en lo sucesivo los alcaldes mayores no aboguen en los pleitos de menos de 3.000 mrs. que juzgan los fieles ejecutores, los cuales han de apelarse ante el cabildo.—Burgos, 22 de mayo de 1512.
- 1.048.** Escritura de censo perpetuo de unas casas en Jerez de la Frontera, propiedad del convento de Nuestra Señora del Rosario de Bornos a Martín Fernández, correero, y a su mujer.—Jerez de la Frontera, 29 de mayo de 1512.—6 fols.
- 1.049.** Escrito del concejo de Lebrija al de Sevilla solicitando que no arriende las tierras de Las Navas, en el término de dicha villa, ya que son necesarias para sus vecinos dado lo pequeño del término.—Lebrija, 4 de julio de 1512.
- 1.050.** Escrito del doctor Tello al concejo de Sevilla pidiendo que se le pague su salario y lo que ha dado para cierto negocio al genovés Agustín de Vivaldo.  
Al dorso el traslado del acuerdo del cabildo.—5 de julio de 1512.
- 1.051.** Comunicación dirigida a don Juan de Guzmán, veinticuatro y procurador mayor de la ciudad, del acuerdo capitular en que se trató de un debate con Carmona.—7 de julio de 1512.

Otra de los contadores de la ciudad para que paguen al asistente Alfonso Enríquez su salario.—7 de julio de 1512.

Otra sobre los gastos en las obras que necesita el casti-  
llo de Cortegana.—7 de julio de 1512.

Copias.

**1.052.** Provisión del Consejo a Juan de Villafranca, procurador de Sevilla, para que, no obstante las dificultades que se derivan de ser los oficiales de la ciudad los que tienen tomados la mayor parte de sus términos, ponga las demandas que convengan.—Burgos, 9 de julio de 1512.

Copia.

**1.053.** Escrito de Juan Sánchez, tenedor del puente de barcas sobre el Guadalquivir, al concejo de Sevilla para que se pague la mitad del dinero en que se habían rematado dos barcos que se necesitaban para dicho puente.

Al dorso, el acuerdo sobre este asunto.—9 de julio del año 1512.

**1.054.** Testimonio de escribano de la información efectuada en Ubeda a petición de Lope Díaz, vecino de dicha ciudad, de que contribuye en ella.—12 de julio de 1512.—2 fols.

**1.055.** Escritura de reconocimiento de un tributo de 1.400 mrs. anuales por parte de Andrés Escoto, notario apostólico, vecino de San Pedro, a Pedro Ortiz de Sandoval, vecino de San Miguel, sobre dos aranzadas y cuarta de viña.—Sevilla, 21 de julio de 1512.—2 fols. *Secc XIX N.º Cat. 26*

**1.056.** Fe de escribano público de El Cerro de los bienes de Bartolomé Alfonso Jurado, vecino de dicho lugar.—27 de agosto de 1512.

**1.057.** Información de los bienes de Rodrigo Ramírez, nombrado familiar del arzobispo.—1512.

**1.058.** Cuaderno de escrituras de la villa de Cazalla de la Sierra. 1512.—36 fols.

**1.059.** Pleito entre Cala y Arroyomolinos sobre el pasto comunal. 1512.—14 fols.

**1.060.** Fe del escribano público de El Castillo de las Guardas de

las actuaciones previas a la confección del padrón de cuantías de dicho lugar.—1512.—3 fols.

**1.061.** Padrón de cuantías de los vecinos y moradores del Barrio de la Mar, de Sevilla.—1512.

**1.062.** Idem de la collación de San Andrés.—1512.

**1.063.** Idem de San Bartolomé, el Viejo.—1512.

**1.064.** Idem de San Esteban.—1512.

**1.065.** Idem de San Julián.—1512.

**1.066.** Idem de San Marcos.—1512.

**1.067.** Idem de San Martín.—1512.

**1.068.** Idem de San Pedro.—1512.

**1.069.** Idem de Santa Catalina.—1512.

**1.070.** Idem de Santa Lucía.—1512.

**1.071.** Idem de la villa de Alcalá de Guadaira.—1512.

**1.072.** Idem de Alcalá del Río.—1512.

**1.073.** Idem de Aracena y de los lugares de su término.—1512.

**1.074.** Idem de Aroche.—1512.

**1.075.** Idem de Aroche.—1512.

**1.076.** Idem de Aznalcázar.—1512.

**1.077.** Idem de Las Cabezas de San Juan.—1512.

**1.078.** Idem de Cala.—1512.

**1.079.** Idem de Castilblanco de los Arroyos.—1512.

**1.080.** Idem de Castilleja del Campo.—1512.

**1.081.** Idem de Constantina.—1512. *1080 Idem de Cazalla de la Sierra 1512*

**1.082.** Idem de Coria del Río.—1512.

**1.083.** Idem de Cortegana.—1512.

**1.084.** Idem de Las Cumbres Mayores.—1512.

- 1.085. Idem de Las Cumbres de San Bartolomé.—1512.
- 1.086. Idem de Higuera la Real.—1512.
- 1.087. Idem de Hinojales.—1512.
- 1.088. Idem de Hinojos.—1512.
- 1.089. Idem de Huévar.—1512.
- 1.090. Idem de Lebrija.—1512.
- 1.091. Idem de La Nava.—1512.
- 1.092. Idem de Palomares.—1512.
- 1.093. Idem de Puebla del Río.—1512.
- 1.094. Idem de Real.—1512.
- 1.095. Idem de Salteras.—1512.
- 1.096. Idem de Tomares.—1512.
- 1.097. Idem de Zufre 1512.
- 1.098. Mandamiento de Sevilla al jurado Diego de Fuentes para que vaya a los términos de Lebrija y Las Cabezas de San Juan a impedir la saca de trigo y cebada por sus puertos. 27 de mayo de 1513.
- 1.099. Privilegio de doña Juana reconociendo a Alonso Pérez de Guzmán, conde de Niebla, las 4.080 fanegas de trigo y los 4.400.00 mrs., sobre distintas rentas del arzobispado de Sevilla, que sus predecesores concedieron a los antepasados del conde, en virtud de un asiento para la gobernación de Melilla.—Valladolid, 13 de junio de 1513.—17 fols.  
Traslado.
- 1.100. Provisión del Consejo al asistente y concejo de Sevilla, para que hagan cumplir las ordenanzas en lo referente al abastecimiento de la ciudad, ya que los jurados se le han quejado de que la mayor parte va a los bodegones y tabernas.—Valladolid, 3 de julio de 1513.
- 1.101. Licencia a Pedro García Prieto, vecino de Utrera, para traer 45 cahíces de trigo y cebada de su donadío de Torres. 1 de agosto de 1513.

- 1.102. Escritura de dación a tributo perpetuo de una aranzada de tierra calma para viña, en la Alcaria del Pozo, término de Valencina del Alcor, por Pedro Ortiz de Sandoval, a Juan López, vecino de dicho lugar, por 102 mrs. anuales. Valencina del Alcor, 27 de noviembre de 1513.—3 fols. *Secc. XIX N.º Cat. 27*
- 1.103. Otra de dos aranzadas en el mismo lugar a Diego González, vecino de dicho lugar.—Valencina del Alcor, 27 de noviembre de 1513.—3 fols. *Secc. XIX N.º Cat. 28*
- 1.104. Otra de tres aranzadas en el mismo lugar y del mismo propietario a Bartolomé Rodríguez de Marchena, vecino de dicho lugar, por 306 mrs. anuales.—Valencina del Alcor, 27 de noviembre de 1513.—3 fols. *Secc. XIX N.º Cat. 29*
- 1.105. Otra de dos aranzadas en el mismo lugar y del mismo propietario a Fernán García Carranco, por 204 mrs. anuales. Valencina del Alcor, 27 de noviembre de 1513.—3 fols. *Secc. XIX N.º Cat. 30*
- 1.106. Otra de cinco cuartas en el mismo lugar y por el mismo propietario a Juan de Ribera, vecino de dicho lugar, por 127 mrs. anuales.—Valencina del Alcor, 27 de noviembre de 1513.—4 fols. *Secc. XIX N.º Cat. 31*
- 1.107. Otra de dos aranzadas en el mismo lugar y del mismo propietario, a Antón Camacho, vecino de dicho lugar, por 204 maravedís anuales.—Valencina del Alcor, 27 de noviembre de 1513.—3 fols. *Secc. XIX N.º Cat. 32*
- 1.108. Cédula de don Fernando, el Católico, al presidente y oidores de la Audiencia de Granada comunicándoles que el concejo de Sevilla le ha pedido que envíe dos oidores para ver el Campo de Andévalo, el cual es objeto de pleito con el duque de Medina Sidonia, para que dispongan lo más conveniente.—Madrid, 6 de diciembre de 1513.
- 1.109. Provisión del Consejo al licenciado Mateo Vázquez de Avila, prorrogándole su comisión como juez de términos de Sevilla.—Madrid, 20 de diciembre de 1513.—2 fols.
- 1.110. Padrón de vecinos de la villa de Cortegana, indicando la cantidad anual de sal que necesitan para el consumo familiar y del ganado, molinos y cantidad de pan que éstos podían moler.—1513.

- 1.111. Pleito de Sevilla contra Martín Jiménez y Cristóbal Jiménez, vecinos de Utrera, por ocupación de tierras realengas. Primeras actuaciones.—1513.—9 fols.
- 1.112. Fragmento del pleito de Sevilla con Alfonso Gil de la Vela, vecino de Utrera, por ocupación de tierra. realengas.—1513. 2 fols.
- 1.113. Pleito contra Luis de Sevilla, tintor, por tener pesas falsas. 1513.—17 fols.
- 1.114. Pleito entre Sevilla y el duque de Arcos y la ciudad de Arcos sobre la restitución a Sevilla de parte del término del Campo de Matrera, que aquél había tomado.—1513. 378 fols.
- 1.115. Privilegio de doña Juana confirmando a Luis Ponce de León, señor de Villagarcía, un juro de 25.000 mrs. sobre ciertas rentas de Sevilla, que había comprado a don Pedro de Guzmán.—Madrid, 15 de marzo de 1514.—10 fols.
- 1.116. Carta de poder del concejo de Burguillos a Alonso Sánchez, aperador, para que tome, en su nombre, el encabezamiento de las alcabalas de dicho lugar.—21 de marzo de 1514. 2 fols.
- 1.117. Carta de Francisco de Fuentes a su hermano Diego de Fuentes, jurado de Sevilla, dándole cuenta de asuntos y noticias de Indias.—Santo Domingo, 24 de abril de 1514.
- 1.118. Otra del mismo al mismo sobre el mismo tema.—Santo Domingo, 16 de mayo de 1514.
- 1.119. A) Cédula de don Fernando, el Católico, al presidente y oidores de la Audiencia de Granada para que envíen al Campo del Andévalo un oidor, que se informe de vista en el pleito que Sevilla mantiene con el duque de Medina Sidonia.—Segovia, 3 de julio de 1514.
- B) Cédula de Felipe III al concejo de Sevilla comunicándole que no podrá ir a Sevilla, en Semana Santa, como tenía previsto.—Cádiz, 26 de marzo de 1624.
- C) Cédula de don Carlos al concejo de Sevilla ordenando que den una escribanía de Fregenal de la Sierra a Fernan-

do de Valderrábano, su escribano.—Valladolid, 14 de agosto de 1523.

D) Otra del mismo al mismo sobre este asunto.—La Coruña, 10 de mayo de 1520.

E) Provisión de Alfonso XI al concejo de Sevilla ordenando que se cumplan las disposiciones y ordenamientos de la ciudad en lo referente a la designación de oficiales en las villas y lugares de su Tierra y, en concreto, de los escribanos.—Valladolid, 25 de septiembre de 1335 (era del año 1373).

F) Otra del príncipe Felipe a los jueces de la Audiencia de Grados de Sevilla ordenando que envíen a la Audiencia de Granada el proceso original sobre los mayorazgos de Luis de Medina, que se sigue por doña Isabel y don Juan Alonso de Medina, veinticuatro.—Castellón de Ampurias, 28 de octubre de 1548.

G) Otra del mismo al presidente y oidores de la Audiencia de Granada remitiéndole el proceso susodicho.—Castellón de Ampurias, 28 de octubre de 1548.

H) Otra del mismo a los mismos para que envíen información sobre un pleito promovido por la prisión de oficiales de Utrera al negarse a recibir y pagar el trigo que se les había repartido, procedente del excedente de importación.—Madrid, 30 de abril de 1547.

I) Otra de la Audiencia de Granada al concejo de Sevilla para que pague a Francisco Rosas, escribano, los derechos y costas de las diligencias efectuadas con ocasión de un pleito sobre hidalguías.—Granada, 14 de agosto de 1570.

Sigue un parecer de la ciudad.

J) Otra a los alcaldes de los hijosdalgo de la Audiencia de Valladolid sobre la presentación de testigos en el pleito susodicho.—Granada, 14 de agosto de 1570.

K) Otra de Francisco de Rosa, escribano, para que tome declaración a los testigos citados en este pleito.—Granada, 14 de agosto de 1570.

L) Cédula de la princesa gobernadora al presidente y oidores de la Audiencia de Granada sobre las recusaciones de jueces.—Valladolid, 9 de junio de 1556.

LL) Otra de la misma a las Audiencias de Valladolid y Granada sobre dicha recusación.—Valladolid, 8 de septiembre de 1506.

M) Provisión de Felipe II a los de su concejo, audiencias, alcaldes de casa y corte, corregidores, alcaldes y jueces sobre las suplicaciones de los pleitos cuyas sentencias no han lugar a dicha suplicación.—Madrid, 9 de febrero del año 1565.

N) Cédula del mismo al presidente y oidores de la Audiencia de Granada para que dictaminen el pleito sobre el mayorazgo de Orellana la Vieja.—Madrid, 15 de agosto del año 1561.

Ñ) Otra del mismo a los mismos sobre dicho asunto.  
Todos estos documentos son copias o traslados.

- 1.120. Apunte relacionado con el mandamiento dado a Fernando Crespo, vecino de Lebrija, para que fuese a Jerez de la Frontera.—15 de septiembre de 1514.
- 1.121. Licencia otorgada por el concejo de Sevilla a Andrés Portillo, vecino de Utrera, para poner dos asientos de atahona en su casa.—15 de septiembre de 1514.
- 1.122. Relación de las condenas impuestas por los jueces de Sanlúcar la Mayor entre 1514 y 1518.—3 fols.
- 1.123. Padrón de vecinos de Alanís con indicación de las cantidades de sal que necesitan para su consumo y de sus animales, los molinos de pan existentes y la cantidad que cada puede moler.—1514.
- 1.124. Fe de escribano de la relación de regidores y oficiales de Sevilla excomulgados, e información de testigos sobre este asunto.—1514.—3 fols.
- 1.125. Carta de prorrogación del Consejo a Mateo Vázquez de Avila, como juez de términos de Sevilla.—Valladolid, 5 de enero de 1515.—2 fols.
- 1.126. Escritura de reconocimiento de un censo de 34 reales sobre 8 aranzadas y media de tierra calma en la Alcaria, por Gonzalo de Cueva, rey de armas del duque de Medina Si-

donia, vecino de San Lorenzo, en favor de Pedro Ortiz de Sandoval.—Sevilla, 30 de abril de 1515.—2 fols. *Sec. XIX cat. 33*

- 1.127. Escrito del licenciado Mateo Vázquez de Avila, juez de términos, al concejo de Sevilla, para que su procurador se presente ante él.—2 de mayo de 1515.  
Copia.
- 1.128. Carta de poder de doña María Alvarez en favor de su marido Juan de Fuentes, continuo de la reina, vecina de Sevilla.—Sevilla, 21 de agosto de 1510.  
Inserta en la de sustitución de este en favor de Pedro de Valladolid y Pedro de Castro.—Sevilla, 9 de mayo de 1515  
2 fols.
- 1.129. Provisión del Consejo al asistente de Sevilla comunicándole que los jurados se quejan de que muchos genoveses y otros extranjeros tienen casa poblada en Sevilla, con mancebas y se eximen de pagar con los demás vecinos, alegando que son estantes, lo cual va en perjuicio de la ciudad, por lo que encomienda que haga justicia en este negocio.—Burgos, 25 de mayo de 1515.
- 1.130. Otra al concejo de Sevilla, para que, conforme a los ordenamientos, los miércoles vean las apelaciones de los procesos de los fieles ejecutores.—Burgos, 31 de mayo de 1515.
- 1.131. Otra al asistente y justicias de Sevilla ordenando que las notificaciones de las causas se hagan por los mismos escribanos que las llevan y perciban únicamente lo señalado en el arancel.—Burgos, 2 de junio de 1515.
- 1.132. Carta de prorrogación de la comisión al licenciado Mateo Vázquez de Avila como juez de términos de Sevilla.—Burgos, 9 de junio de 1515.  
Traslado.
- 1.133. Provisión de la Audiencia de Granada a los concejos de Sevilla y Sanlúcar la Mayor para que envíen traslados de documentos que afectan al pleito que la ciudad mantiene con el cabildo eclesiástico sobre el derecho de los vecinos de Albaida a entrar en las tierras de Sanlúcar la Mayor. Granada, 19 de junio de 1515.—2 fols.

- 1.134. Otra de doña Juana en que dispone que a medida que vayan vacando las escribanías cuyos ocupantes fueron nombrados por los Reyes Católicos, Sevilla recupere la facultad de nombrarlos.—Burgos, 20 de junio de 1515. Firmada por don Fernando.
- 1.135. Carta de Juan Díaz al jurado Diego de Fuentes sobre el pleito de Pedro Cerfati, vecino de Sanlúcar y sobre otros asuntos.—Sevilla, 19 de septiembre de 1515.
- 1.136. Mandamiento de Sevilla a Antón Sánchez como escribano del cabildo de Cazalla de la Sierra.—Sevilla, 18 de noviembre de 1515(?).
- 1.137. Fe de escribano público del arriendo de las rentas de San Nicolás del Puerto para el año 1516.—San Nicolás del Puerto, 30 de noviembre de 1515.
- 1.138. Escritura de dación a tributo perpetuo de dos aranzadas de viña en la Alcaria del Pozo, término de Valencina del Alcor, por Pedro Ortiz de Sandoval a Alfonso Román y su mujer Catalina Rodríguez, vecinos de dicho lugar, por 442 mrs. anuales.—Valencina del Alcor, 3 de diciembre de 1515.—3 fols. *Secc XIX N'Cat. 34*
- 1.139. Fragmento de un pleito entre Sevilla y el duque de Arcos. 1515.—2 fols.

## I N D I C E S

## DE MATERIAS

- ACEITE: 791.  
 ACEMILAS: 8, 196, 299.  
 ACEÑAS: 626, 997.  
 ADARGAMA: 18-XX.  
 ADMINISTRACION DE JUSTICIA: 8-I, IV, VI, XXVIII.  
 ADUANAS: 738.  
 AFOROS DE VINO: 129.  
 AGUJETEROS: 715.  
 ALAMINES: 18-XIX.  
 ALARDES, 19, 50, 286, 325, 381  
 893.  
 ALARIFES: 678.  
 ALBAÑILES: 633, 833.  
 ALBARDEROS: 17-XXIII.  
 ALBOROTOS: 743.  
 ALCABALAS: 743, 744, 746,  
 748-B, 750, 761-A, C, D, 189-  
 XXIII, 959, 972, 1.011, 1.015,  
 1.027, 1.116.  
 ALCACEL: 17-L-ññ.  
 ALCAIDES: 958.  
 ALCAIDES DE ALCALA DE  
 LOS GAZULES.—796-C.  
 ALCAIDES DEL ALCAZAR Y  
 ATARAZANAS: 105, 353-355,  
 366, 715-717, 730, 741, 970.  
 ALCAIDES DE LA CARCEL:  
 17-XIII.  
 ALCALDES: 17-VIII-p, 18-XV,  
 163, 350, 718, 748-B, 761-A,  
 1.032, 1.045, 1.119-M.  
 ALCALDES DE LOS BARQUE-  
 ROS: 18-IX.
- ALCALDES DE CASA Y COR-  
 TE: 18-IX, 1.119-M.  
 ALCALDES DEL CORREGI-  
 DOR: 17-VIII-b.  
 ALCALDES DELEGADOS: 18-  
 IX.  
 ALCALDES DE LA CUADRA:  
 18-XVI.  
 ALCALDES DE LA HERMAN-  
 DAD: 536.  
 ALCALDES DE LOS HIDAL-  
 GOS: 622, 1.119-J.  
 ALCALDES DE LOS HORTE-  
 LANOS: 748-C.  
 ALCALDES DE LA JUSTICIA:  
 760, 761-B, 772.  
 ALCALDES MAYORES: 18-I,  
 XVI, XVII, 292, 312, 313, 439,  
 539, 619, 995, 1.047.  
 ALCALDES DE MESTA: 789-I.  
 ALCALDES ORDINARIOS: 17-  
 VIII-j, 18-XVII, 235, 1.034-F.  
 ALCALDES DE LOS TABER-  
 NEROS: 17-VIII-p.  
 ALCALDES DE LA TIERRA:  
 874.  
 ALFALFA: 17-VI-h.  
 ALFERECES DE LOS BA-  
 LLESTEROS DE NOMINA:  
 358.  
 ALGODON: 17-VIII-m.  
 ALGUACILES: 18-XV, XXVIII,  
 293, 439, 669, 748-A, H.  
 ALGUACILES DEL ARZOBIS-  
 PO: 945.

ALGUACILES DE LOS VEINTE: 990.  
ALJAMELES: 403-XXI.  
ALMIRANTES: 59.  
ALMODON: 18-XXI.  
ALMOJARIFAZGOS: 16, 17-V, IX, LII, 18-XXIV, 287, 399, 400, 618, 676, 936, 975, 982, 993, 1.015, 1.027.  
ALMOJARIFES: 801, 968, 1.013.  
ALMONAS DE JABON: 59.  
ALMOTACENAZGOS: 17-II, 618, 962.  
ALMOTACENES: 18-XIX.  
AMOJONAMIENTOS DE TERMINOS: 562, 592.  
APELACIONES: 1.130.  
APERADORES: 1.116.  
ARANCELES: 17-II, V, IX, LII, 18-VI, XI, XVIII, XXII, XXIV, 403-XIX, LXVI, 1.131.  
ARCEDIANOS DE JEREZ DE LOS CABALLEROS: 931.  
ARMADAS: 373, 951, 956, 957.  
ARMAS: 709.  
ARRENDADORES: 18-XXI, 278, 287, 314, 316, 317, 403-XXXVII, 539, 748-B, D, 799, 863, 883, 895, 910, 1.011.  
ARRIEROS: 403-LI, LIX, LXII  
ASERRADORES: 712, 715, 717.  
ASIENTOS: 1.099.  
ASISTENTES: 538, 633, 747, 764, 922, 931, 932, 1.034-D, F, 1.047, 1.051, 1.100, 1.129, 1.130.  
ATAHONAS: 719-727, 1.121.  
ATAHONEROS: 12, 403-LVIII.  
AUDIENCIA DE CIUDAD REAL: 739, 757.  
AUDIENCIA DE GRANADA: 789-V, X, XX, XXII, XXIV, XXVIII, XXIX, 994, 1.021-1.023, 1.108, 1.119-A, F, G, I, L, LL, N, 1.133.  
AUDIENCIA DE VALLADOLID: 560, 789-XI, 1.119-J, LL.

AVES DE CETRERIA: 679.  
AZACANES: 17-VI-a.  
BACHILLERES: 335 bis, 563, 619, 760, 761-B, 772, 899, 930-C, 1.002.  
BACINADORES: 774, 991, 992, 1.004.  
BALDIOS: 789-XV.  
BALLESTEROS: 200, 413, 710, 827, 833, 835, 837, 848, 850, 889, 951, 956, 957.  
BALLESTEROS DE NOMINA: 358.  
BANCOS: 17-L-bb.  
BARBEROS: 391.  
BARCAJES: 196.  
BARCOS: 17-L-dd, ff, 668, 686, 789-XXII, 904, 1.053.  
BARQUEROS: 18-IX.  
BASURAS: 17-VI-g.  
BEATAS: 472.  
BESTIAS: 196, 633.  
BIZCOCHEROS: 403-LVI.  
BIZCOCHO: 388.  
BODEGAS: 12, 129.  
BODEGONES: 1.100.  
BONETEROS: 17-XXIX, 759, 933.  
BONETES: 933.  
BORCEGUINEROS: 17-XXXIV, 717.  
BOTICARIOS: 17-XLVII, 289, 880.  
BULAS: 930, 931.  
BURGALESES: 1.007.  
CABALLEROS: 17-L-II, 200, 230, 268, 277, 278, 296, 306, 320-322, 381, 412, 537, 817, 827, 831, 836, 837, 840, 848, 863, 889.  
CABILDO ECLESIASTICO: 319, 326, 401, 627, 707, 739, 789-X, XVIII, 845, 986, 988, 1.133.

CABILDO DE LOS JURADOS: 270, 352, 395, 398, 470, 629, 985.  
CAL: 600.  
CALAFATES: 127, 128, 469.  
CALDEREROS: 741.  
CALLES: 12, 13, 17-VI-g, o, qq.  
CALOÑAS: 18-XXI.  
CALZADAS: 770.  
CAMAREROS DEL DUQUE: 874.  
CAMBIADORES: 17-L-jj, 1.042.  
CAMINOS: 350, 403-XXX, 793.  
CANDELAS: 17-L-a, i, m, hh, ccc.  
CANDELEROS: 17-VIII-a, L-m s, t.  
CANONIGOS: 729, 771, 776, 1.014.  
CAÑAMO: 17-L-u.  
CAPELLANES: 630.  
CAPITANES GENERALES DE LA FRONTERA: 196, 230.  
CARBON: 17-L-aaa, ccc.  
CARCEL: 17-XIII, 18-XVI, 561, 967.  
CARESTIA: 789-VIII.  
CARNE: 17-VIII-g, k, L-k, bb, pp, ss, 410, 627, 929, 964, 973.  
CARNICERIAS: 17-L-q, 234, 718, 739, 744, 789-X, XVIII, XXIV, 799.  
CARNICEROS: 17-VIII-e, XLVIII, 18-XXI, 302, 789-XXIV.  
CARPINTEROS: 353-355, 633, 833.  
CARRETEROS: 366, 403-LXVII  
CASAMIENTOS DE INFANTAS: 918.  
CASAS: 12, 13, 17-VIII-n, o, 128, 236, 243, 273, 365, 367, 392, 439, 626, 630, 672, 748-D, 758, 867, 932, 1.044, 1.048, 1.121, 1.129.  
CASTELLANOS: 17-L-gg.  
CASTILLOS: 2, 3, 5, 18-IV, 197,

270, 352, 395, 398, 470, 629, 911, 917, 1.051.  
CATALANES: 11.  
CAZA: 17-VIII-d, L-n, y, z, oo, ss, xx.  
CEBADA: 17-L-h, p, 21, 22, 403-VII, XVI, LX, LXVII, 686, 713, 834, 835, 875, 977, 1.098, 1.101.  
CENIZA: 59.  
CERA: 17-L-s, t, hh.  
CANCELLERIAS: V. AUDIENCIAS.  
CHAPINEROS: 17-XIV, XXVII XLIV.  
CHAPINES: 17-VI-d.  
CINTEROS: 17-XXVIII.  
CIRUJANOS: 17-XLVII.  
CLERIGOS: 742.  
COFRADIAS: 15.  
COLMENAS: 746.  
COLMENEROS: 9.  
COMENDADORES: 340, 370, 408, 439, 621, 630, 706-I, 931.  
COMERCIANTES: V. MERCADERES.  
COMERCIO: 17-XLV.  
COMITRES: 58, 202.  
CONCEJO DE ALANIS: 953.  
CONCEJO DE ALCALA DE GAZULES: 796-A, B, C.  
CONCEJO DE ALCALA DE GUADAIRA: 297, 391, 598, 621  
CONCEJO DE AROCHE: 957, 966.  
CONCEJO DE AZNALCAZAR: 376, 389, 748-H.  
CONCEJO DE BURGUILLOS: 1.116.  
CONCEJO DE CALA: 132.  
CONCEJO DE CARMONA: 404  
CONCEJO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS: 756.  
CONCEJO DE CASTILLEJA DEL CAMPO: 376, 382, 389, 925.

CONCEJO DE CAZALLA DE LA SIERRA: 745, 939, 962, 1.011.  
CONCEJO DE CONSTANTINA: 599, 781.  
CONCEJO DE CORDOBA: 348, 349.  
CONCEJO DE CUMBRES MAYORES: 107, 134, 738.  
CONCEJO DE CUMBRES DE S. BARTOLOME: 135, 761-C.  
CONCEJO DE ECIJA: 404.  
CONCEJO DE ENCINASOLA: 733.  
CONCEJO DE ERMUA: 912.  
CONCEJO DE ESCACENA DEL CAMPO: 376, 389.  
CONCEJO DE FREGENAL DE LA SIERRA: 620, 781, 956.  
CONCEJO DE GALAROZA: 800.  
CONCEJO DE GERENA: 748-E  
CONCEJO DE GUILLENA: 131, 317, 746.  
CONCEJO DE HINOJOS: 375, 376, 380, 389.  
CONCEJO DE HUEVAR: 44, 376, 377, 379, 382, 389.  
CONCEJO DE ILLESCAS: 8.  
CONCEJO DE JEREZ DE LA FRONTRA: 201, 404, 796-B, D.  
CONCEJO DE JIMENA: 396-A, C.  
CONCEJO DE LEBRIJA: 297, 1.049.  
CONCEJO DE MANZANILLA: 376, 382, 389.  
CONCEJO DE MEDINA SIDONIA: 796-D.  
CONCEJO DE MORON DE LA FRONTERA: 337.  
CONCEJO DE PATERNA DEL CAMPO: 130, 133, 376, 389.  
CONCEJO DE PILAS: 375, 376, 389.

CONCEJO DE PUEBLA DE LOS INFANTES: 742.  
CONCEJO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO: 1.045.  
CONCEJO DE SANLUCAR LA MAYOR: 789-VI, 1.133.  
CONCEJO DE SEVILLA: pas-sim.  
CONCEJO DE TEJADA: 160, 927.  
CONCEJO DE TREBUJENA: 706-II.  
CONCEJO DE UTRERA: 297, 403-XXXVI, 471, 605, 748-A.  
CONDESTABLES: 59.  
CONDICIONES DE ARRIENDOS: 17-IV, VII, 18-XXIII, 410.  
CONDICIONES DE OBRAS: 1.043.  
CONSEJO REAL: 344, 669, 678, 701, 763, 766, 777, 778, 789-VII, 918, 922, 944, 1.029, 1.036, 1.052, 1.100, 1.109, 1.125, 1.129.  
CONTADORAS DE SARDINAS 17-L-cc.  
CONTADORES DE LA ALHONDIGA: 403-LXI.  
CONTADORES MAYORES DEL REY: 791, 1.015.  
CONTADORES MAYORES DE SEVILLA: 347.  
CONTADORES DE SEVILLA: 51, 54-56, 58, 201, 233, 296-298, 302, 307, 314, 331, 335, 336, 338, 339, 341, 353-355, 357, 358, 360, 364, 366, 369, 376, 379, 382, 389, 391, 410, 469, 494, 563, 684, 704, 710, 711, 715-718, 729, 730, 740, 741, 774-776, 780, 807, 880, 881, 908, 947, 974, 979, 991, 1.051.  
CONTINUOS DE LOS REYES: 1.128.  
CORAMBRES: 403-XXXI.  
CORDEROS: 17-L-I.

CORDEROS: 17-XXV, L-u.  
CORREDORES DE BESTIAS: 17-XI, XXVI.  
CORREDORES DE LONJA: 17-XXI.  
CORREEROS: 17-XLII, 1.048.  
CORREGIDORES: 17-VIII-b 202, 203, 749, 768, 1.119-M.  
CORTES: 18-VII, VIII, X, XXVI, 294, 404, 789-III, XIV.  
COSEDORES DE VELAS: 871.  
CRECIDAS DEL RÍO: 493.  
CRIADORES DE GANADOS: 789-I.  
CRIADOS: 17-L-II, 316, 317, 622, 713.  
CRIADOS DEL REY DE NAVARRA: 282.  
CUANTIAS: 14, 26-39, 42, 43, 52, 54-58, 74-100, 115-126, 136-159, 172-195, 204, 205, 207-226, 233, 244, 246-267, 280, 281, 284, 285, 290, 291, 303-305, 328, 329, 334, 342, 343, 351, 384, 416-437, 472-492, 495, 497-534, 541-559, 566-590, 634-667, 695, 711, 798, 824, 829, 862, 877, 896, 999, 1.038-1.041, 1.060-1.097.  
CUCHILLEROS: 17-XXXVI.  
CUEROS: 17-L-b, d, 403-XXIV, XXXVI.  
CUEROS DE ACEITE: 403-LVII.  
CURTIDOS DE CUEROS: 17-L-d.  
CURTIDORES: 17-XIV, XLIII.  
DEHESAS: 6, 166, 624, 677, 771, 789-IV, XII, XIII, 931, 994.  
DESTIERRO: 243.  
DIEZMOS: 234, 816, 982.  
DIEZMOS DEL ACEITE: 326.  
DINEROS: 238.  
DIPUTADOS DE LA ALHONDIGA: 403-X, XXVI, XXVIII

XXXI, XXXII, XLI, XLII, LII, LVII, 789-XXI.  
DIPUTADOS DE SEVILLA. 295.  
DOCTORES: 406, 619, 752, 974, 1.027, 1.050.  
DONACIONES: 13, 390.  
DONADIOS: 3, 539, 771, 819, 949, 974, 994, 1.101.  
EJERCITOS: 22, 324, 834.  
EJIDOS: 867, 935.  
ELECCIONES: 18-V, 748-H, 789 XX, 971.  
EMBAJADORES: 984 bis.  
EMPADRONADORES: 283.  
ENCABEZAMIENTOS DE AL-CABALAS: 743-745, 761-C, D, 789-XXIII, 959, 1.116.  
ENFERMOS: 289, 734, 735.  
ENLADRILLADO DE CALLES 627.  
ENTRADA DEL VINO: 18-XIII XIV, 273-278, 811, 932.  
ENTREDICHOS: 946.  
EPIDEMIAS: 986.  
ESCLAVOS: 897.  
ESCRIBANOS: 8, 17-VIII-v, 18-VI, XXVII, 347, 378, 402, 537, 594, 684, 748-E, 761-D, 789-X, 828, 884, 942-945, 956, 957, 967, 979, 985, 1.000, 1.004, 1.036, 1.043, 1.045, 1.054, 1.119-C, D, E, I, K, 1.124, 1.131, 1.134.  
ESCRIBANOS DE LA ALHONDIGA: 403-XIX, XLI, LXI, LXIV, LXV, LXVI, 909.  
ESCRIBANOS DEL CABILDO: 73, 234, 269, 273-276, 287, 296, 298, 314, 331, 335, 338, 339, 341, 400, 469, 563, 687, 713, 766, 778, 800, 901, 908, 956, 1.002, 1.136.  
ESCRIBANOS DE CAMARA: 315.

ESCRIBANOS DE COMISION DE LOS ALARIFES: 678.  
ESCRIBANOS DEL CONCEJO: V. ESCRIBANOS DEL CABILDO.  
ESCRIBANOS DE LOS FIELES EJECUTORES: 282.  
ESCRIBANOS DE LA HERMANDAD: 678.  
ESCRIBANOS DE LA JUSTICIA: 967.  
ESCRIBANOS MAYORES DEL CABILDO: 678.  
ESCRIBANOS DE LA MESTA: 678.  
ESCRIBANOS PUBLICOS: 163, 165, 227, 270-272, 286, 320-322, 356, 359, 362, 363, 405, 407, 495, 618, 668, 700, 702, 704, 742, 744, 849, 1.056, 1.060, 1.137  
ESCRIBANOS DEL REY: 282, 563, 941.  
ESCUDELOS: 742.  
ESCUDELOS DEL REY DE PORTUGAL: 374.  
ESPADEROS: 17-XLVII.  
ESPECIEROS: 17-XLVII.  
ESPINGARDEROS: 633, 690, 694, 696-699, 837, 848, 928.  
ESQUILMO DE OLIVARES: 414.  
ESTERILIDAD: 798-IX.  
ESTIERCOL: 17-L-qq.  
ESTUDIANTES: 403-VII.  
ESTUDIO GENERAL: 930.  
EXCOMUNIONES: 932, 1.124.  
EXCUSADOS: 900, 915.  
EXTRANJEROS: 802, 1.129.  
FABRICANTES DE COFIAS Y BACINETES: 730.  
FAMILIARES: 283, 319, 326, 351, 391, 401, 494, 695, 710, 729, 731, 740, 776, 845, 858, 877, 879-881, 932, 1.057.  
FARFANTES: 632.  
FIADORES: 968, 974, 981, 1.042.  
FIANZAS: 17-L-bb, 127.  
FIELDAD DEL VINO: 18-XXV  
FIELES DE LA ALHONDIGA: 403-LXV.  
FIELES EJECUTORES: 17-I, II, VI, L, 18-IV, XVI, XX, 198, 403-VIII, LVI, LVIII, 538, 676, 687, 748-D, 762, 920, 940, 1.047, 1.130.  
FIELES DEL VINO: 18-XIII, 269, 769.  
FISICOS: 17-XLVII, 701, 1.044.  
FLAMENCOS: 53.  
FLOTAS: 388.  
FORTALEAZS: V. CASTILLOS.  
FRAILES: 13.  
FRANCOS: 201, 203, 297, 351, 367, 818, 841, 842, 858.  
FRANCOS DEL ALCAZAR: 161, 202, 239, 353-355, 716, 843.  
FRANCOS DE LAS ATARAZANAS: 102, 105, 106, 202, 239, 362, 366, 711, 717, 730, 741, 843, 844, 871, 890.  
FRANCOS DE LA CASA LA MONEDA: 202, 240, 336, 357, 360, 361, 363, 402, 732.  
FRANQUEZAS: 10.  
FRENEROS: 17-XXXV.  
FRONTERA: 196, 230, 809.  
FRUTAS: 17-VI-i, j, L-bb, kk, ss, tt, uu, 748-D.  
FUEROS: 1.  
FUNDIDORES: 741.  
GALEOTES: 104.  
GALERAS: 104.  
GALLEGOS: 17-L-gg.  
GALLINAS: 17-L-x, 980.  
GANADOS: 17-L-c, o, 789-I, II, VI, 876, 931, 973, 1.110.  
GENOVESES: 18-II, 1.050, 1.129.

GUARDAS Y VIGIAS: 270-272, 809.  
GUARDAS DE LA ALHONDIGA: 403-XIII, XXV, XLIV, L, 976.  
GUARDAS DE LA CAPILLA DE LOS REYES: 777.  
GUARDAS DEL VINO: 18-XXV, 269.  
GUARNICIONES: 17-XXVIII.  
GUERRA CON ARAGON: 104  
GUERRA CON FRANCIA: 984 bis.  
GUERRA CON GRANADA: 412, 413, 440, 539, 593, 597.  
GUERRA CON NAVARRA: 104.  
HARINA: 17-L-p, qq, 18-XX XXI, 22, 403-IV, V, XI, XVII, XXXIII, XXXVII, XLII, XLV, 835.  
HEREDADES, 6, 17-XXIV, LI, 169, 386, 673, 706-III, VI, 737, 751, 789-II, IV, XII, XIII 859, 876, 915, 958.  
HEREJES: 672.  
HERMANDAD, LA: 409, 536, 678, 789-XXX, 815.  
HERMANDADES: 349.  
HERRADORES: 402, 879.  
HERRERIAS: 912.  
HERREROS: 17-XII, XXXVII.  
HIDALGOS: 235, 620, 622, 688, 742, 789-XXXIII, 1.119-I.  
HILO TIRADO: 17-XV.  
HOMBRES DE ARMAS: 17-VIII-r, 20, 40, 41, 45-47, 50, 60-72, 170, 199, 200, 206, 227, 228, 268, 324, 335, 440, 593-597, 605, 628, 822, 826, 840, 861.  
HOMBRES CASADOS: 17-L-zz.  
HORNOs: 626, 719-727.  
HORNOs DE CAL: 600.

HORTALIZAS: 17-VI-i, L-kk, tt, uu, ccc, 748-D.  
HORTELANOS: 748-C.

IMPOSICIONES SOBRE LA CARNE: 627.  
IMPOSICIONES SOBRE MERCANCIAS, PESO Y VARAS: 399.  
IMPOSICIONES DEL PARTIDO DE LA MADERA, FRUTA Y HEREDADES: 942.  
IMPOSICIONES DEL PESCADO: 863.

JABON: 59, 403-XII, XV, XVII.  
JERGA: 17-VIII-q.  
JOYERAS: 17-L-aa.  
JUDIOS: 18-II, 438.  
JUECES: 347, 760, 967, 1.034-A, L, LL, M, 1.122.  
JUECES APOSTOLICOS: 931, 932.  
JUECES DE COMISION: 293, 1.011, 1.012.  
JUECES DE GRADOS: 1.027, 1.119-F.  
JUECES DE TERMINOS: 563, 623, 763, 1.032-1.034, 1.099, 1.109, 1.125, 1.127, 1.132.  
JUEGOS: 17-VI-e, VIII-g.  
JUGLARES: 18-XXI.  
JURADOS DE SEVILLA: 10, 16, 17-VIII-r, 18-XIII, 51-56, 58, 73, 102, 245, 283, 298, 324, 365, 403-XXIX, 494, 536, 621, 676, 706-IV, 707, 708, 711, 728, 740, 747, 765, 766, 769, 774, 778, 789-XXI, 880, 893, 901, 920, 921, 937, 944-946, 956, 971, 978, 985, 994, 995, 1.002, 1.015, 1.026, 1.098, 1.100, 1.117, 1.118, 1.129, 1.135.  
JUROS: 920, 982, 1.004 bis, 1.007, 1.008, 1.028, 1.115.

JUSTICIAS MAYORES DEL REY: 23, 230, 914.  
JUZGADO DE VISTA: 1.030.  
LABRADORES: 812.  
LADRILLOS: 17-VIII-I.  
LANCEROS: 200, 413, 827, 833, 835, 837, 848.  
LETRADOS DEL CONCEJO: 758, 769, 772, 808, 816.  
LICENCIADOS: 162, 166-169, 403-XXIX, 538, 591, 669, 763, 768, 804, 865, 967, 968, 971, 981, 1.011, 1.014, 1.027, 1.028, 1.030, 1.033, 1.034-A, 1.099, 1.109, 1.127, 1.132.  
LIMOSNAS, 275, 885.  
LINDES: 292.  
LLAVEROS MAYORES DE LA ALHONDOGA: 403-LXI, LXII, LXVIII.  
MAESTRESALAS DEL DUQUE: 874.  
MAESTRESUELAS DE SALAMANCA: 1.014.  
MAESTROS MAYORES: 127, 128.  
MALHECHORES: 243.  
MANCEBAS: 1.129.  
MANTENIMIENTOS: 41, 45-47, 170, 206, 227, 228, 324, 335, 440, 593-597, 605, 826.  
MARCO DE SEVILLA: 17-L-ññ.  
MARISCALES: 395, 771, 920.  
MAYORALES DEL HOSPITAL DE SAN LAZARO: 387.  
MAYORAZGOS: 370, 439, 1.119-F, G, N, Ñ.  
MAYORDOMOS DEL ADELANTADO: 563.  
MAYORDOMOS DE ALCALA DE GUADAIRA: 789-XX.  
MAYORDOMOS DE CALA: 101.  
MAYORDOMOS DE LAS CUMBRES MAYORES: 107.  
MAYORDOMOS DE LAS CUMBRES DE SAN BARTOLOME: 108.  
MAYORDOMOS DE HIDALGOS: 231.  
MAYORDOMOS DE HOSPITALES: 385, 625, 755.  
MAYORDOMO DEL MONASTERIO DE GUADALUPE: 403-XLV.  
MAYORDOMOS DE PATERNA DEL CAMPO: 130.  
MAYORDOMOS DE PILAS: 164.  
MAYORDOMOS DE SEVILLA: 17-VIII-b, c, 18-XVIII, 287, 400, 955, 996.  
MAYORDOMOS DE TEJADA: 160.  
MAYORDOMOS DE VILLAMARTIN: 1.037.  
MAZACOTE: 59.  
MEDICINAS: 289, 309, 311.  
MEDIDORES DE LA ALHONDIGA: 403-VI.  
MELCOCHAS: 17-L-e.  
MERCADERES: 11, 17-L-gg, 53, 345, 399, 933, 1.007, 1.018.  
MERCADOS: 17-L-x.  
MERCANCIAS: 11, 299, 399, 403-III, XI, XVIII, XXIII, XXX, XLIII, XLV, 744, 803, 918.  
MERINOS: 18-XV.  
MESAS: 17-L-x, bb.  
MESONEROS: 17-VIII-g, XXXII, XXXIX, L-bb.  
MESONES: 758.  
MESTA: 678.  
MOJONES: 1.021.  
MOLINEROS: 403-XXXIII, XXXV, LIII, LVIII, 684.  
MOLINOS: 295, 341, 403-

XXXVII, 672, 684, 719-727, 921, 1.110, 1.123.  
MONEDA BLANCA: 12.  
MONEDA DE GUERRA: 2.  
MONEDA DE ORO: 17-L-jj.  
MONEDAS: 201, 314-317, 792.  
MONEDEROS: 103, 240.  
MONJAS: 12, 875.  
MORADORES: 14, 20, 24-38, 42, 43, 57, 74-100, 115-126, 136-159, 172-195, 204, 205, 207-226, 244, 246-267, 279-281, 284, 285, 290, 291, 301, 303-305, 328, 329, 334, 342, 343, 384, 415-437, 441-468, 473-492, 497, 534, 634-667, 680-683, 709, 829, 830, 838, 1.038-1.041, 1.061-1.097.  
MOXONES: 17-XXXII.  
MULADARES: 17-L-ñ, 236.  
MULOS: 17-VIII-t, 238, 851.  
MULTAS: 198, 403-LIX.

NAVIOS: V. BARCOS.  
NOMINAS: 102, 103, 105, 106, 161, 239, 240, 268, 351, 366, 391, 818, 841-845, 847, 850, 851, 900.  
NOTARIOS APOSTOLICOS: 1.055.  
NOTARIOS MAYORES DE ANDALUCIA: 972.  
OBRAS: 333, 372, 375-380, 382, 383, 389, 397, 398, 405, 407, 628, 629, 633, 736, 756, 770, 793, 808, 886, 888, 911, 969, 1.043, 1.051.  
OBREROS DE LA CASA DE LA MONEDA: 103, 240, 336, 361, 364, 369, 402.  
OBREROS DE LA CIUDAD: 236, 376, 379, 382, 389, 789-XV, 1.010.  
ODRES: 17-VI-f.  
OFICIALES DE LA ALHON-

DIGA: 17-XLI, 403-X, XXIV, LXII, LXVIII, 976.  
OFICIALES DE AZNALCAZAR: 320, 372.  
OFICIALES DE HINOJOS: 163.  
OFICIALES DE HUEVAR: 372.  
OFICIALES DE LEBRIJA: 292.  
OFICIALES DE SEVILLA: passim.  
OFICIALES DE UTRERA: 1.119-H.  
OIDORES: 739, 789-XXVIII, 1.021, 1.023, 1.108, 1.119-A, G, L, N, Ñ.  
OLIVARES: 414, 439, 672, 1.003, 1.006.  
OLLERIAS: 719-727.  
ORDENANZAS: 9, 17-II, III, X-XLVI, L-kk, LI, LIII, 18-XII, XVII, XX, XXV, 403, 619, 671, 676, 685, 759, 771, 789-X, XV, 906, 929, 933, 1.100.  
ORO: 17-XV, L-jj, 345.  
PADRONES: 11, 14, 19, 23-43, 48-51, 57, 60-100, 109-126, 136-159, 171-195, 204, 205, 207-226, 233, 244, 246-267, 280, 281, 283-285, 288, 290, 291, 303-305, 328-330, 334, 342, 343, 367, 384, 415-437, 441-469, 472-494, 497-535, 541-559, 566-590, 634-667, 680-683, 704, 782-788, 789-XXXI, 798, 824, 829, 838, 854, 856, 858, 862, 908, 954, 959, 960, 1.038-1.041, 1.060-1.097, 1.110, 1.123.  
PAJA: 17-L-mm, ddd.  
PAN: V. TRIGO.  
PANADEROS: 403-LVIII.  
PAÑOS: 17-VIII-s, XLIX, L-f, g, 1.029.

PARTIDO DE LA MADERA: 942, 981.  
PASTELEROS: 17-L-rr.  
PECHEROS: 494.  
PEDIDOS: 53, 109-114, 164, 171, 203, 288, 298, 301, 315, 338, 394, 789-XIV, XXV, 791, 792, 823.  
PEDREROS: 633.  
PENAS DE LAS HEREDADES 963, 979.  
PENDON DE SEVILLA: 593, 838, 847.  
PEONES: 230, 286, 296, 372, 375-380, 382, 383, 389, 397, 405, 412, 413, 629, 633, 831, 836, 837, 922, 957.  
PESAS Y MEDIDAS: 17-VIII-e L-nn, 1.113.  
PESCADERAS: 17-XLVIII, L-nn, 18-XXI.  
PESCADO: 17-VIII-h, k, ñ, q, XLVIII, L-k, gg, hh, ii, jj, ll, nn, oo, ss, bbb, 748-F, 863.  
PESCADORES: 168.  
PESO DE LA HARINA: 403-V, XXI, XXII, XLIX, LIV.  
PESO DEL REY: 537.  
PEZ: 859.  
PICAPEDREROS: 833.  
PINTORES: 716.  
PLACENTINES: 11.  
PLATA: 17-XV, 345.  
PLATEROS: 17-XL, 340, 728, 741, 764, 934.  
PLEITOS: 4, 7, 11, 17-VIII-b, j, p, 18-IX, XVII, XVIII, 230, 318, 327, 330, 335 bis, 347, 403-XXXIX, 560, 565, 591, 600, 601, 619, 620, 622, 623, 626, 631, 671, 673-675, 706, 707, 733, 736, 737, 751-753, 769, 773, 789-V, X, XIX, XX, XXII 795, 810, 895, 899, 902, 903, 905, 909, 920, 921, 937, 944, 948, 952, 983, 984, 994, 1.013, 1.022, 1.023, 1.027, 1.032, 1.034-A, 1.047, 1.059, 1.108, 1.111-1.114, 1.119-A, H, I, J, K, N, Ñ, 1.133, 1.135, 1.139.  
POBLADORES: 3.  
POBLAMIENTO: 314, 598, 758, 950, 1.031.  
PORTALES: 17-L-bb.  
PORTAZGOS: 196, 738.  
PORTEROS: 15.  
POSADEROS: 870.  
PRADOS: 923.  
PRECIOS: 12, 17-VI-a, L-h, p, y, mm, qq, ddd, 403-IV, 882, 1.001, 1.003, 1.006.  
PREGONEROS: 15.  
PREGONES: 17-VI, VIII, XXV XXXVII, XXXVIII, XXXIX, L, 293.  
PRESOS: 536, 561, 761-A.  
PRESTAMOS: 279, 802, 1.035.  
PROCURADORES: 318, 662, 671, 705, 757, 758, 789-XI, XX XXII, 801, 806, 872, 947, 990, 998, 1.034-G, 1.052, 1.127.  
PROCURADORES EN COR- TES: 18-XXVI, 985.  
PROCURADORES DEL IN- FANTE: 238.  
PROCURADORES MAYORES DE SEVILLA: 327, 708, 944-946, 1.002, 1.014, 1.051.  
PROPIOS DE LOS LUGARES DE LA TIERRA: 781, 924, 961  
PROPIOS DE SEVILLA: 18-V, 162, 166, 168, 618, 684, 687, 789-III.  
PROVEEDORES DE LA AL- HONDIGA: 403-XXXIV.  
PROVISORES DEL ARZOBIS- PADO: 283, 1.014.  
PUENTE DE BARCAS: 127, 128, 333, 540, 808, 873, 955, 969, 1.053.  
PUENTES: 346, 350, 372, 375-

380, 382, 383, 389, 397, 405, 407, 886.  
PUERCOS: 17-L-eee.  
PUJAS: 17-L-z, 942, 974.  
RECAUDADORES: 16, 982.  
RECAUDADORES DE ALCA- BALAS: 748-B.  
RECAUDADORES DE LA CONTRIBUCION DE LA HERMANDAD: 409.  
RECAUDADORES DE PEDI- DOS: 315, 791, 792.  
RECEPTORES: 375, 377, 378, 380.  
RECEPTORES DE LA AL- HONDIGA: 403-LXV.  
RECEPTORES DE LA CHAN- CILLERIA: 733.  
RECEPTORES DE LOS RE- YES: 672.  
RECIBIMIENTO DEL REY: 1.010, 1.020.  
RECUEROS: 403-VII.  
REGATERAS: 17-VI-i, XXXII, XLVI, L-kk, qq, ss, 18-XXI, 403-XVI.  
REGATONES: V. REGATE- RAS.  
REGIDORES DE CALA: 761-A.  
REGIDORES DE CONSTAN- TINA: 599.  
REGIDORES DE LEBRIJA: 292.  
REGIDORES DE MADRID: 564.  
REGIDORES DE SEVILLA: passim.  
REGIDORES DE TOLEDO: 315.  
RENTA DEL CORNADO DE LA CARNE: 410.  
RENTA DE LA GUARDA DEL RAER DEL PAN DE LA AL- HONDIGA: 403-XX.

RENTA DE LAS HIERBAS: 17-IV, VII.  
RENTA DEL LAVAR DE LA SARDINA: 373.  
RENTA DEL MAZACOTE Y BARRILLA: 748-G.  
RENTA DEL UNO POR CIEN- TO: 400.  
RENTA DEL VINO DESCA- MINADO: 278.  
RENTAS DE AZNALCAZAR: 394.  
RENTAS DE CAZALLA DE LA SIERRA: 718, 744, 1.000, 1.016  
RENTAS ECLESIASTICAS: 294.  
RENTAS DE GERENA: 618.  
RENTAS DE SAN NICOLAS DEL PUERTO: 1.137.  
RPARTIDORES DE MALAGA: 564.  
REPARTIMIENTOS: 20-22, 41, 104, 109-114, 170, 171, 199, 206, 228, 288, 324, 330, 335, 338, 372, 393, 412, 413, 440, 594-597, 680-683, 690-694, 696-699, 713, 815, 826, 827, 848, 849, 896, 922, 937, 960.  
REPOSTEROS DE LOS RE- YES: 910.  
REVENTA: 17-VIII-p.  
REYES DE ARMAS: 1.126.  
ROPAS: 17-VIII-q.  
ROPERO: 17-L, aa.  
SABALOS: 17-L-j, rr.  
SACAS: 403-III, XI, XV, XVII, XXXIII, XXIV, XXXVI, XLIII, XLV, LVII, 404, 789- VII, 976, 1.098.  
SAL: 18-XXII, XXIII, 1.110, 1.123.  
SALARIOS: 17-XLI, 18-IV, 405, 563, 633, 701, 749, 761-B, 780, 893, 919, 921, 928, 938, 985, 998, 1.002, 1.012, 1.050, 1.051.

SALUDADORES: 814.  
SARDINAS: 17-L-v, bb, cc, dd, ff, 373.  
SASTRES: 17-XVI, 287, 711, 717.  
SAYAL: 17-VIII-q.  
SEBO: 17-L-a, i, m, hh.  
SECRETARIOS DEL DUQUE: 864.  
SEDA: 17-XLV.  
SEDEROS: 17-XIX, 776.  
SENTENCIAS: 11, 560, 624, 706, 751, 757, 769, 773, 789-II, IV, XI, 865-868, 932, 949, 1.034-B.  
SEÑORIOS: 3.  
SERVICIOS: 960.  
SILLAS: 17-L-bb.  
SILLEROS: 17-XXXI, 729-732.  
SISAS: 627, 918.  
SOBREGUARDAS DE LA ALHONDIGA: 403-XXX.  
SOLARES: 17-VIII-o, 983.  
SOLLOS: 17-L-r.  
SUELDOS: 20.  
TABERNAS: 17-L-zz, 1.100.  
TABERNEROS: 17-VIII-g, k, XVIII, XLVIII, L-k, bb, kk, oo, ss.  
TALAS: 206, 227, 797, 838.  
TALLADORES: 741.  
TEJAS: 17-VIII-l.  
TEJIDOS: 17-VIII-q.  
TELAS: 17-VIII-f, XLV.  
TENEDORES DE LA ALHONDIGA: 403-IX, 780.  
TENEDORES DEL PUENTE DE BARCAS: 127, 128, 955, 1.053.  
TENENCIAS DE CASTILLOS: 18-IV, 197, 395.  
TENERIAS: 867.  
TENIENTES DE ALCALDES MAYORES: 748-A.  
TENIENTES DE ASISTEN-

TES: 439, 599, 748-A, 967, 968.  
TEÑIDO DE PAÑOS: 17-XLIX.  
TERCIAS: 2.  
TERMINOS: 3, 5-7, 162, 167, 229, 273, 275, 292, 295, 302, 340, 403-XLVII, 404, 438, 439, 560, 562, 564, 592, 598, 631, 677, 689, 706-I, 719-727, 733, 746, 753, 763, 768, 771, 789-XIX, 812, 828, 875, 898, 954, 997, 1.021, 1.034-F, 1.049, 1.052, 1.098, 1.102, 1.114, 1.138.  
TESOREROS: 105, 164, 705, 900, 941.  
TESOREROS DE LA CASA DE LA MONEDA: 103, 336, 345, 357, 360, 364, 369.  
TESOREROS DE LA HERMANDAD: 409.  
TESTAMENTOS: 23, 237, 408, 762.  
TIENDAS: 17-L-aa, ee, 860, 933, 943.  
TINTOREROS: 17-XIX, XXII, 1.029, 1.113.  
TONELEROS: 17-X, 438.  
TORRES: 386, 876.  
TOQUEROS: 17-XX.  
TRABAJADORES: 774.  
TRAPEROS: 17-LIII.  
TRIBUTOS DE SEVILLA: 602, 604, 606-617, 719-727.  
TRIGO: 17-L-hh, 21, 22, 197, 238, 388, 403-VII, XII, XXVII, XXX, XLVII, LI, LIX, LXVII, 404, 411, 734, 780, 789-VII, VIII, IX, XXI, XXII, 801, 804, 805, 812, 814, 832, 834, 839, 875, 882, 951, 956, 957, 965, 976, 977, 978, 989, 993, 1.001, 1.013, 1.098, 1.099, 1.101, 1.110, 1.119-H, 1.123.  
TROMPEROS: 18-XXI.  
TROMPETAS REALES: 387.  
TROPAS: 196, 335 bis, 338, 348, 796, 817, 857.

TUNDIDO DE PAÑOS: 17-L-f.  
TUNDIDORES: 17-L-ee.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: 930-C.

VASALLOS DEL REY: 3, 789-XXXIII.

VECINOS: 6, 14, 19, 20, 24-38, 42, 43, 48, 49, 52, 54-58, 74-100, 115-127, 136-159, 166, 169, 172-195, 201, 204, 205, 207-226, 237, 238, 244, 246-267, 279-281, 284, 285, 290, 291, 293, 297, 299, 301-305, 307, 315, 328-330, 334, 336, 337, 340, 342, 343, 353-355, 357, 359-362, 366-368, 370, 372, 383, 384, 386, 391, 397, 408, 415-437, 441-468, 471, 473-492, 495-534, 537, 541-559, 566-590, 602-604, 606-617, 620, 622, 634-667, 672, 677, 680-684, 686, 700, 702-704, 706, 709, 710, 712, 729, 731, 732, 738, 744, 746, 748-F, G, 750, 760, 761-C, D, 773, 775, 776, 782-788, 789-VI, VIII, XXI, 798, 802, 803, 807, 820, 821, 828-830, 834, 835, 838, 846, 847, 851-853, 855-858, 867, 871, 878-880, 883, 891, 892, 897, 906, 909, 912, 914, 927, 928, 934, 937, 941-943, 952, 954, 958, 973, 977, 980, 982-984, 990, 991, 992, 999, 1.003, 1.006, 1.007, 1014, 1.026, 1.029, 1.038-1.042, 1.049, 1.054-1.056, 1.061-1.097, 1.101-1.107, 1.110-1.112, 1.120,

1.121, 1.123, 1.126, 1.128, 1.129, 1.133, 1.135, 1.138.

VEEDORES: 933.

VEINTICUATROS: 18-XIII, XXXI, 51-56, 58, 164, 273, 292, 302, 314, 316, 317, 327, 331, 339, 347, 357, 360, 364, 369, 403-XLVI, 537, 540, 621, 624, 687, 689, 705, 744, 749, 754, 762, 779, 789-XXI, 790, 888, 899, 912, 919, 956, 975, 990, 1.002, 1.051, 1.119-F, G.

VELAS: 17-III.

VELAS: V. CANDELAS.

VENDEDORAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS: 748-D.

VERDURAS: 17-L-qq, ss.

VEREDAS: 292.

VICARIOS DEL ARZOBISPADO: 283.

VINO: 17-VIII-k, L-h, k, 18-XI, XII, XIII, XIV, XXV, 129, 269, 273-278, 388, 738, 835, 932.

VINO DESCAMINADO: 278, 769, 811.

VINAS: 275, 302, 340, 769, 934, 1.055, 1.102-1.107, 1.138.

VISITADORES: 754, 761-A.

VISTAS Y SUPPLICACIONES: 4.

VIUDAS: 58, 102.

ZAPATEROS: 17-XIV, 403-XXXVI, 740.

ZAPATOS: 17-VI-c, d.

ZURRADORES: 685.

## ONOMASTICO

- ABREU, Fernando de; obreiro de la ciudad: 379.  
 ACOSTA, Juana de; mujer de maestro Juan, físico: 1.044.  
 ADELANTADOS DE ANDALUCIA: 563, 592, 809, 987, 1.030.  
 AFAN DE RIBERA, Per: 298, 335 bis, 706-V, VI, VII, 757, 789-IV, XII, XIII, 905, 949.  
 ALCANTARA, Maestres de: V. MAESTRES DE ALCANTARA.  
 ALCAZAR, Constanza del; mujer de Diego Osorio: 672.  
 ALCAZAR, Francisco de; platero: 764.  
 ALCOCER, Alvaro de; regidor de Madrid: 564.  
 ALEMÁN POCASANGRE; mayordomo de Sevilla: 400.  
 ALFARO, Luis de; jurado, diputado de la Alhóndiga: 789-XXI.  
 ALFON, Catalina; viuda de cómitre: 58.  
 ALFONSO V; rey de Portugal: 374, 803, 904.  
 ALFONSO X: 1, 7.  
 ALFONSO XI: 6, 7, 9, 10, 18-II, III, IV, V, IX, XV, XVI, XVIII, XIX, XXIX, 789-III, 1.119-E.  
 ALFONSO; infante: 345, 349.  
 ALFONSO, Inés: 937.  
 ALFONSO, Inés, hija de Alfonso Martínez de Coria: 897.  
 ALFONSO GREGORIO, Juan, vecino de Aracena: 775.  
 ALFONSO JURADO, Bartolomé; vecino de El Cerro: 1.056.  
 ALFONSO DE LEON, Rodrigo vecino de Utrera: 677.  
 ALFONSO DE RUS, Juan: 901.  
 ALMONTE, Pedro de: 774.  
 ALONSO, Alvaro; escribano de Galaroza: 800.  
 ALONSO CASASANTA, Martín escribano público de Aracena: 849.  
 ALVAREZ, Alejo: 869.  
 ALVAREZ, Fernando: 1.020.  
 ALVAREZ, María; mujer de Juan de Fuentes: 1.128.  
 ALVAREZ, Pedro; mercader: 11.  
 ALVAREZ, Per; jurado de San Bartolomé Nuevo: 365.  
 ALVAREZ DE TOLEDO, Antonio; veinticuatro: 919.  
 ALVAREZ DE TOLEDO, Fernán; corregidor: 202, 203.  
 AÑASCO, Fernando de; hijo de Francisco de Añasco: 1.007.  
 AÑASCO, Francisco de: 1.007.  
 ARAGUZ, Juan de; jurado: 769.

ARCOS, duque de: V. SEÑORES DE MARCHENA.  
 ARCOS, Rodrigo de; procurador: 705, 767.  
 ARIAS, Juan; vasallo de Fernando IV: 3.  
 ARIAS DE SAAVEDRA, Fernán; mariscal: 395.  
 ARTEAGA, Martín de; receptor de la obra del puente de Aznalcázar: 375, 377, 378, 380.  
 ARZOBISPOS DE SEVILLA: 294, 344, 695, 997.  
 ARRAZOLA, Juan de; sastre: 711, 717.  
 AVELLANEDA, Juana de; mujer de Juan Ortiz de Zúñiga: 496.  
 AVELLANEDA, Mayor de; viuda de Pedro Ortiz: 958, 1.003.  
 AVILES, Juan; cómitre: 58.  
 AYALA, Juan de: 1.010.  
 BALAGUER, Antonio de; platero: 934.  
 BALLESTEROS, Rodrigo de; mayordomo de Sevilla: 955.  
 BARAHONA, Juan de; jurado: 765, 921, 995.  
 BARBA, Mayor; mujer de Pedro Fernández de Córdoba: 674.  
 BARBA MARMOLEJO, Ruy: 920.  
 BARCHILON, Fraime: 438.  
 BARCHILON, Mair: 438.  
 BEATRIZ, mujer del comendador Martín Fernández Galindo: 706.  
 BENABARRA, Juan de; mercader catalán: 11.  
 BERNAL, Alfonso; obrero de la Casa de la Moneda: 369.  
 BERNAL, Antón; jurado: 994.  
 BOBADILLA, Francisco de; arcediano de Canarias: 859.  
 BONESEYO, Jerónimo: 989.  
 BUENAVIA, María: 386.  
 BUITRAGO, Juan de: 470.  
 CACERES, Antón: 622.  
 CALVO, Francisco; arrendador de alcabalas: 1.011.  
 CAMACHO, Antón; vecino de Valencina del Alcor: 1.107.  
 CAMPANA, Martín de la; canónigo: 776.  
 CARDENAS, Alonso de: V. MAESTRES DE SANTIAGO  
 CARLOS I: 789-XXV, XXVI, XXVII, 1.119-C, D.  
 CASAS, Francisco de las; vecino de Sanlúcar de Barrameda: 1.003.  
 CASAS, Guillén de las: 386.  
 CASAS, Inés de las; mujer de mosén Fernando Martel: 386.  
 CASAVARDE, Bartolomé: 347.  
 CASTILLA, García de; aserrador: 712, 715.  
 CASTRO, Juan de; arcediano de Jerez de los Caballeros: 931.  
 CASTRO, Pedro de: 1.128.  
 CASTRO DE LA HOZ, Fernando de: 789-XXXIII.  
 CATAÑO, Rodrigo; jurado, procurador de la ciudad: 708, 944-946, 948, 956, 957.  
 CENTURION, Pedro: 978.  
 CERFATI, Pedro; vecino de Sanlúcar: 1.135.  
 CERON, Diego; alcalde mayor: 292, 298.  
 CERVANTES, Juan de; veinticuatro: 331.  
 CESPEDES, Alonso de; licenciado, juez de comisión: 1.011, 1.027.  
 CHINCHILLA, Diego de: 470.

COALLA, Rodrigo de; juez de términos: 591, 623.  
 CONDE DE ARCOS: V. SEÑORES DE MARCHENA.  
 CONDE DE AYAMONTE: 1.004 bis.  
 CONDE DE CABRA: 348.  
 CONDE DE CIFUENTES: 538, 633, 747, 764.  
 CONDES DE NIEBLA: V. DUQUES DE MEDINA SIDONIA.  
 CONDESA DE LOS MOLARES: 624.  
 CORDOBA, Gómez de; vecino de San Esteban: 942.  
 CORREDERA, Fernando; hidalgo, alcalde ordinario: 235.  
 CRESPO, Fernando; vecino de Lebrija: 1.120.  
 CUADRA, Mateo de la; teniente de asistente: 748-A, 760, 865.  
 CUADROS, Aldonza de: 904.  
 CUEVA, Gonzalo de; rey de armas: 1.126.  
 DAZA, Diego; carnicero de los clérigos: 789-XXIV.  
 DEZA, Diego de; arzobispo de Sevilla: 997.  
 DIAZ, Alfonso; herrador, familiar: 879.  
 DIAZ, Fernando; calderero: 741.  
 DIAZ, Juan: 866.  
 DIAZ, Juan: 1.135.  
 DIAZ, Lope; vecino de Ubeda: 1.054.  
 DIAZ, Martín; carpintero: 354.  
 DIAZ DE GALLEGOS, Ruy: 626.  
 DIAZ DE MEDINA, Sancho: 400.  
 DIAZ DE RIBADENEIRA, Fernando; veinticuatro: 749.  
 DOMINGO, el Negro; vecino de Utrera: 677.  
 DOMINGUEZ DE ESCACENA, Alfonso; obrero de la Casa de la Moneda: 356, 364.  
 DORTA, Inés: 688.  
 DORTA, Catalina: 688.  
 DORTA, Inés: 688.  
 DUARTE, Francisco; veinticuatro: 403-XLVI.  
 DUQUES DE ARCOS: V. SEÑORES DE MARCHENA.  
 DUQUES DE MEDINA SIDONIA: 236, 243, 277, 278, 339, 372, 537, 560, 565, 591, 626, 706-II, 864, 874, 875, 917, 1.099, 1.108, 1.119-A.  
 ENRIQUE-II: 9, 10.  
 ENRIQUE III: 16, 18-II, XIII, XVII, XXVI, 789-II, 915.  
 ENRIQUE IV: 299, 306, 332, 352, 371, 373, 789-I, II, XXXIII, 970.  
 ENRIQUE; infante; maestre de Santiago: V. MAESTRES DE SANTIAGO.  
 ENRIQUEZ, Alfonso; asistente de Sevilla: 1.051.  
 ENRIQUEZ, Alonso; almirante: 59.  
 ENRIQUEZ, Fernando; notario mayor de Andalucía: 972.  
 ENRIQUEZ DE RIBERA, Fadrique: V. ADELANTADOS DE ANDALUCIA.  
 ENRIQUEZ DE RIBERA, Fernando: 59, 403-XV.  
 ESCOBEDO, Rodrigo de; procurador: 990.  
 ESCOTO, Andrés; notario apostólico: 1.055.  
 ESPINOLA, Agustín; genovés: 978.  
 ESPINOLA, Bautista; genovés: 978.

ESQUIVEL, Antón de: 887.  
ESTEBAN, Juan; carnicero, vecino de Gines: 302.  
ESTUÑIGA, Mencía de; mujer del comendador Alfonso Ortiz: 370.  
ESTUÑIGA, Pedro; justicia mayor del rey: V. SEÑOR DE GIBRALEON.  
FELIPE II: 1.119-F, G, H, M, N, Ñ.  
FELIPE III: 1.119-B.  
FERNANDEZ, Alfonso; carpintero: 354.  
FERNANDEZ, Catalina, mujer de Alfonso Martínez de Coira: 897.  
FERNANDEZ, Juan; atahonero: 12.  
FERNANDEZ, Leonor: 363.  
FERNANDEZ, Marina; mujer de Diego Fernández de Santaella: 302.  
FERNANDEZ, Martín; correo: 1.048.  
FERNANDEZ, Martín; mercader, monedero: 402.  
FERNANDEZ, Pedro: 913.  
FERNANDEZ DE LA ALGABA, Alfonso; fraile: 13.  
FERNANDEZ BAHAMON, Juan; mayordomo de Villamartín: 1.009, 1.017, 1.025.  
FERNANDEZ BENITO, Pedro monedero: 357.  
FERNANDEZ DE CORDOBA, Diego, conde de Cabra: V. CONDE DE CABRA.  
FERNANDEZ DE CORDOBA, Pedro: 674.  
FERNANDEZ GALINDO, Martín; comendador: 706-I.  
FERNANDEZ DE GONGORA, Antón, contador: 233.  
FERNANDEZ MARMOLEJO, Juan; veinticuatro: 51-56, 58, 314.  
FERNANDEZ MARMOLEJO, Luis; veinticuatro: 18-XXXI.  
FERNANDEZ MARMOLEJO, Pedro; veinticuatro, procurador mayor: 327.  
FERNANDEZ MELGAREJO, Alfonso; veinticuatro: 292, 888.  
FERNANDEZ DE LOS PALACIOS, Martín; vecino de Santa M.<sup>a</sup> Magdalena: 56.  
FERNANDEZ PICHARDO, Juan: 12.  
FERNANDEZ PORTOCARRO, Martín; teniente de alcalde mayor: 312, 313.  
FERNANDEZ DE SANTAE-LLA, Diego; vecino de Gines: 302.  
FERNANDEZ DE SANTI-LLAN, Alfonso; veinticuatro fiel ejecutor: 687, 762.  
FERNANDEZ DE SEVILLA, Alfonso, mayordomo: 282.  
FERNANDEZ DE TOLEDO, Pedro: 920.  
FERNANDO IV: 1, 3-5, 10.  
FERNANDO, el Católico: 388, 390, 764, 921, 963, 989, 993, 1.005, 1.019-1.021, 1.023, 1.031, 1.035, 1.047, 1.108, 1.119-A.  
FERNANDO; hijo de Pedro Fernández Benito: 357.  
FERNANDO de Antequera: 17-I.  
FLORES, Diego; canónigo: 1.014.  
FONSECA, Alfonso de; arzobispo de Sevilla: 344.  
FONSECA, Juan de; obispo de Badajoz: 686.  
FORMISEDÓ, Diego de; procurador; 705.

FRANCISCA, hija de Diego Gómez de Ribera: 335 bis.  
FUENTE, Juan de la; jurado: 956, 957.  
FUENTES, Alonso de; alcalde de Cala: 761-A.  
FUENTES, Diego de; jurado: 1.098, 1.117, 1.118, 1.135.  
FUENTES, Diego de; veinticuatro: 537.  
FUENTES, Francisco de: 1.117 1.118.  
FUENTES, Juan de; continuo de la reina: 1.128.  
FUENTES, Leonor de: 689.  
FUENTES, Pedro de; oficial de la iglesia: 944, 946.  
FUENTES, Pedro de; hijo del veinticuatro Diego de Fuentes: 537.  
GARCIA, Alfonso: 881.  
GARCIA, Alfonso; yerno de Catalina Rodríguez, la Merchana: 54.  
GARCIA, Fernán; carretero: 366.  
GARCIA, Fernán; padre de Juan García: 6.  
GARCIA, Fernán; vecino de Triana: 703.  
GARCIA, Inés; mujer de Juan Esteban, carnicero: 302.  
GARCIA, Juan; hijo de Fernán García: 6.  
GARCIA DE LA CAMARA, Ruy: 6.  
GARCIA CARRANCO, Fernán; vecino de Valencina del Alcor: 1.105.  
GARCIA DE CASTILLA, Pedro; franco de la Casa de la Moneda: 360, 361.  
GARCIA DE LAREDO, Juan; jurado: 1.002.  
GARCIA DE LA MAGDALENA

Juan; vecino de Santa María Magdalena: 73.  
GARCIA MARTINIEGO, Pedro; vecino de Sanlúcar la Mayor: 867.  
GARCIA DE MEXINA, Gonzalo; vecino de Gines: 302.  
GARCIA DE MEXINA, Martín; vecino de Gines: 302.  
GARCIA PRIETO, Pedro; vecino de Utrera: 1.101.  
GARCIA DE SANTILLAN, Alvar; hijo de Beatriz Ponce de León: 968.  
GARCIA DE LA UMBRIA, Bernal; vecino de Zufre: 775.  
GENTIL, Hilario; canónigo: 729.  
GIL, Antón; alcalde de Constantina: 748-B.  
GIL DE LA VEGA, Alfonso; vecino de Utrera: 1.112.  
GODOY, Alfonso de; mayordomo del Hospital del Salvador: 625.  
GOMEZ, Juan, vecino de Lisboa: 803.  
GOMEZ, Martín; vecino de Zufre: 702, 704.  
GOMEZ DE MARTIN SANCHEZ, Alfonso; vecino de San Lorenzo: 807.  
GOMEZ DE MORALES, Antón; padre de Pedro Mejía: 231.  
GOMEZ DE RIBERA, Diego: 335 bis.  
GOMEZ DE SANDOVAL, Diego: 59.  
GONZALEZ, Alvar; escribano de cámara: 316.  
GONZALEZ, Alvar; platero: 728, 741.  
GONZALEZ, Ana; mujer de Ruy González, platero: 340.

GONZALEZ, Arias; vecino de Sevilla: 748-F.  
 GONZALEZ, Catalina; mujer de Martín García de Mexina: 302.  
 GONZALEZ, Francisco; vecino de Carmona: 909.  
 GONZALEZ, Juan; sastre: 287  
 GONZALEZ, Juana; mujer de Juan Martínez Quexarro: 302.  
 GONZALEZ, Ruy; platero: 340  
 GONZALEZ, Virgueda; mujer de Juan Martínez Durango: 438.  
 GONZALEZ DE HERRERA, Alfonso; regidor de Toledo: 315.  
 GONZALEZ DE MADRID, Pedro; tesorero de la Hermandad: 409.  
 GONZALEZ DE MEDINA, Alfonso; veinticuatro: 103, 164  
 GONZALEZ DE LA PLAZUELA, Alfonso; bachiller: 899.  
 GONZALEZ DEL POLVILLO, Diego; vecino de Valencina del Alcor: 1.103.  
 GRANADA, rey de: 796-C.  
 GRAELL, Berenguer: 390.  
 GUILLEN DE URREA, Pedro procurador; 318, 347.  
 GUTIERREZ DE ECIJA, Francisco; criador del rey de Navarra: 282.  
 GUZMAN, Alonso de; conde de Niebla: V. DUQUES DE MEDINA SIDONIA.  
 GUZMAN, Blanca de; viuda de Pedro Ramírez de Segarra: 997.  
 GUZMAN, Diego de; veinticuatro: 621.  
 GUZMAN, Enrique de; duque de Medina Sidonia: V. DUQUES DE MEDINA SIDONIA.  
 GUZMAN, Juan de; veinticuatro: 1.051.  
 GUZMAN, Juan Alonso de; duque de Medina Sidonia: V. DUQUES DE MEDINA SIDONIA.  
 GUZMAN, Pedro de: 706-III, 737, 751, 771.  
 GUZMAN, Teresa; duquesa de Medina Sidonia: 1.022.  
 HERNANDEZ DEL ENSAY, Francisco; escribano de la Alhóndiga: 909.  
 HERERA, Alfonso de; almoxarife: 968, 982.  
 HERRERA, Gómez de; escribano de cámara: 315.  
 INFANTAS, Juan de las: 774.  
 INGLATERRA, rey de: 930-D.  
 ISABEL, la Católica: 387, 399, 404.  
 ISABEL; emperatriz: 930-D.  
 JAEN DE ROELAS, Alonso de; veinticuatro: 754, 779, 956, 957.  
 JAIMES, Francisco; alcalde: 163.  
 JAMILA; sobrina de Mair Barchilón: 438.  
 JEREZ, Francisco de; cambiador: 1.042.  
 JEREZ Juan de; sedero: 776.  
 JERONIMO; boticario: 880.  
 JIMENEZ, Andrés; jurado: 51-56, 58.  
 JIMENEZ, Bartolomé; vecino de Espartinas: 983.  
 JIMENEZ, Cristóbal; vecino de Utrera: 1.111.  
 JIMENEZ, Diego; vecino de Utrera: 897.

JIMENEZ, Mayor; vecina de JIMENEZ, Diego; carpintero: 355.  
 JIMENEZ, Francisco; pintor: 716.  
 JIMENEZ, Leonor: 865.  
 JIMENEZ, Martín; vecino de Utrera: 1.111.  
 Santa María Magdalena: 52.  
 JUAN I: 18-I, XIV, 915.  
 JUAN II: 17-XL, 18-XXX, XXXI, 59, 102, 103, 196, 197, 203, 230, 231, 232, 235, 241, 243, 282, 293, 294, 789-II, III, XII, XIII, 915.  
 JUAN, infante: 59.  
 JUAN, físico: 1.044.  
 JUANA, reina: 59, 963, 970, 1.004 bis, 1.007, 1.027, 1.028, 1.032-1.034, 1.047, 1.099, 1.115, 1.134.  
 JULIO II, papa: 930-B, C.  
 LADRON DE GUEVARA; capitán de la armada: 388.  
 LADRON DE MONLEON; embajador de Navarra: 984 bis  
 LANDO, Juan Manuel de; alcaide de las Atarazanas y del Alcázar: 197, 352, 366, 889, 917.  
 LEON, Fernando de; hijo del conde Pedro Ponce de León: 270.  
 LEON, Fernando; tesorero: 900.  
 LEON, Gómez de; juez de comisión: 1.012.  
 LEON, Juan de: 243.  
 LEONOR, hija de Diego Gómez de Ribera: 335 bis.  
 LOBON, licenciado: 538.  
 LOPEZ, Alfonso; jurado: 901.  
 LOPEZ, Cristóbal; vecino de Fregenal de la Sierra: 999.  
 LOPEZ, Diego; maestro ma-

yor de calafates de las Atarazanas: 127, 128.  
 LOPEZ, Domingo; regidor de Cala: 761-A.  
 LOPEZ, Francisco; franco de las Atarazanas: 871.  
 LOPEZ, Juan; vecino de Valencina del Alcor: 1.102.  
 LOPEZ, Juan: 805.  
 LOPEZ, Martín; calafate: 469.  
 LOPEZ DEL ARROYO, Ruy; escribano del rey: 563.  
 LOPEZ DE CIUDAD REAL, Ruy, bachiller: 335 bis.  
 LOPEZ DAVALOS, Ruy: 59.  
 LOPEZ DE ENCISO, Diego; provisor del arzobispado: 283.  
 LOPEZ DE ESTUNIGA, Diego, justicia mayor del rey: 23.  
 LOPEZ DE SALDAÑA, Nuño; alcaide de las Atarazanas: 105.  
 LUNA, Alvaro de; condestable: 59, 232.  
 MAESTRES DE ALCANTARA: 200, 238.  
 MAESTRES DE SANTIAGO: 238, 797.  
 MALAVER, Pedro; receptor del pedido de 1463: 792.  
 MALDONADO, Melchor; veinticuatro: 687, 956, 957.  
 MALDONADO, Rodrigo; trompeta de la reina: 387.  
 MALUENDAS, Pedro de; juez de términos: 763, 967, 968, 971, 981.  
 MANRIQUE, Leonor; mujer de Francisco de Zúñiga, conde de Ayamonte: 1.004 bis.  
 MANRIQUEZ, Alfonso; obispo de Badajoz: 931.

MARMOLEJO, Francisco; alcaide: 958.  
 MARMOLEJO, Francisco; jurado: 706-IV.  
 MARMOLEJO GARCIA; hijo del alcaide Francisco Marmolejo: 958.  
 MARMOLEJO, Pedro; jurado de Fregenal de la Sierra: 1.026.  
 MARQUESES DE CADIZ: V. SEÑORES DE MARCHENA.  
 MARTEL, Fernando: 386.  
 MARTIN, Alonso; bacinador de San Lázaro: 992.  
 MARTIN, Juana; mujer de Juan Díaz: 866.  
 MARTIN DE BEGINES, Diego: 868.  
 MARTIN DE LA LOSA, Juan; alcalde de Cazalla de la Sierra: 718.  
 MARTIN DE SANTAOLALLA Francisco; vecino de Santiponce: 980.  
 MARTINEZ, Alfonso; barbero: 391.  
 MARTINEZ, Antón; herrador: 402.  
 MARTINEZ, Cristóbal; carpintero: 355.  
 MARTINEZ, Gil; familiar del arzobispo: 283.  
 MARTINEZ, Juan; escribano: 884.  
 MARTINEZ, Pedro; saludador: 814.  
 MARTINEZ DE AGUILERA, Antón; alcalde mayor: 539.  
 MARTINEZ DE CORIA, Alfonso, el Mozo; vecino de Utrera: 897.  
 MARTINEZ DE DURANGO, Juan; tonelero: 438.  
 MARTINEZ DE DURANGO, Nicolás; jurado: 1.015.

MARTINEZ QUEXARRO, Juan, vecino de Gines: 302.  
 MARTINEZ SANTERO, Cristóbal; vecino de Coria del Río: 359, 361.  
 MARTINEZ DE SOPUERTA, Pedro; criado de Antón de Cáceres: 622.  
 MATEOS, Baltasar; alcalde de S. Nicolás del Puerto: 1.045.  
 MATEOS DE LA ROPAVIEJA Gonzalo; vecino de Sta. M.<sup>a</sup> la Mayor: 307.  
 MEDINA, Alfonso de; veinticuatro: 1.119-F, G.  
 MEDINA, Alfonso; mercader burgalés: 1.007.  
 MEDINA, Alfonso; escribano de cámara: 315.  
 MEDINA, Diego de; receptor de los reyes: 672.  
 MEDINA, Fernando de; veinticuatro: 314, 316, 317, 790, 890.  
 MEDINA, Isabel de: 1.119-F, G.  
 MEDINA, Luis de; veinticuatro: 336, 357, 360, 364, 369, 705, 941, 1.119-F, G.  
 MEJIA, Juan; veinticuatro: 347.  
 MEJIA, Pedro; mayordomo hidalgo: 231.  
 MELGAREJO, Pedro; veinticuatro: 689.  
 MENDEZ PORTOCARRERO, Luis: 789-V.  
 MENDOZA, María de; viuda del Adelantado Per Afán de Ribera: 335 bis.  
 MESA, Bernardo de: 669.  
 MESA, Fernando de; bacinador de San Lázaro: 991.  
 MEZQUITA, Juan de la; tenedor del puente de barcas: 955.  
 MIGUEL, Pedro: 989.

MIRIAN; sobrina de Mair Barchilón: 438.  
 MONROY, Fernando de: 669.  
 MONSALVE, Juan de; veinticuatro: 331, 358, 624.  
 MORALES, Pedro de; molinero: 684.  
 MUÑOZ, Francisco; vecino de San Gil: 928.  
 MUÑOZ CAZALLA, Juan; vecino de Sta. M.<sup>a</sup> Magdalena: 55.  
 NAJERA, Martín de; repostero de la reina: 910.  
 NAVARRA, rey de: 282, 984 bis.  
 NUÑEZ DE GALLEGO, Juan: 1.010.  
 OBISPO DE BADAJOZ: 999.  
 OBISPO DE TIBERIADES: 814.  
 OCAMPO, Luis de; procurador: 947.  
 OCHOA, Alonso de; jurado: 978.  
 OLMEDO, Alfonso; tintor: 1.029.  
 ORIHUELA, Catalina: 885.  
 ORIHUELA, Gonzalo; escribano: 942, 956, 957.  
 ORMASA, Juan de: 679.  
 ORTIZ, Alfonso; comendador: 340, 370, 408, 439.  
 ORTIZ, Diego, el viejo: 237.  
 ORTIZ, Diego: 758.  
 ORTIZ, Francisco: 689.  
 ORTIZ, Francisco; vecino de Sevilla: 746.  
 ORTIZ, Juana; viuda de Pedro Melgarejo: 689.  
 ORTIZ, María; viuda de Luis de Medina, veinticuatro: 703, 705, 934, 941.  
 ORTIZ, Pedro; veinticuatro: 302, 779, 958.  
 ORTIZ, Pedro; hijo del comendador Alfonso Ortiz: 439.  
 ORTIZ, Pedro; jurado: 16.  
 ORTIZ DE ESTUÑIGA, Diego hijo del comendador Alfonso Ortiz: 370.  
 ORTIZ DE SANDOVAL, Pedro; vecino de San Miguel: 1.006, 1.055, 1.102-1.107, 1.126, 1.138.  
 ORTIZ DE GUZMAN, Diego: 748-D.  
 ORTIZ DE ZUÑIGA, Alfonso; vecino de San Andrés: 980, 1.003.  
 ORTIZ DE ZUÑIGA, Gonzalo: 714.  
 ORTIZ DE ZUNIGA, Juan: 496.  
 ORTIZ DE ZUÑIGA, Pedro; 714.  
 ORTIZ DE ZUÑIGA, Pedro; veinticuatro: 789-XXI.  
 OSORIO, Diego; vecino de Sta. M.<sup>a</sup> la Mayor: 672.  
 PACHECO, Juan; marqués de Villena: 312.  
 PAEZ, García; escudero: 742.  
 PALMA, Martín de; capellán: 630.  
 PAUSANO, Francisco; factor en Londres: 978.  
 PENA, Cristóbal de la; oficial del peso del rey: 537.  
 PENA, Francisco de la; caballero del duque: 537.  
 PEREZ, Alfonso; trabajador: 774.  
 PEREZ, Bartolomé, vecino de Zufre: 704.  
 PEREZ, Diego; escribano de Encinasola: 1.046.

PEREZ, Esteban; escribano de Encinasola: 1.046.  
 PEREZ DE GUZMAN, Alonso conde de Niebla: V. DUCES DE MEDINA SIDONIA.  
 PEREZ DE GUZMAN, Alvar; veinticuatro: 990, 1.002, 1.014  
 PEREZ MADRONERO, Gonzalo; vecino de Zufre: 700.  
 PEREZ MANZANEDO, Alonso; teniente de alcalde mayor: 748-A.  
 PEREZ MARTEL, Alfonso: 386  
 PEREZ MARTEL, Alvar: 812.  
 PEREZ MARTEL, Gonzalo: 313.  
 PEREZ MELGAREJO, Alfonso veinticuatro: 406, 540.  
 PEREZ DE OJEDA, Francisco jurado: 707.  
 PINEDA, Pedro de; escribano mayor del concejo: 678, 956, 957.  
 PINELLO, Cristóbal; jurado: 995.  
 PINELLO, Francisco; jurado, fiel ejecutor: 920.  
 PIZANO, Juan; borceguinero: 717.  
 PLASENCIA, conde de: V. SEÑORES DE GIBRALEON.  
 PONCE DE LEON, Beatriz: 968.  
 PONCE DE LEON, Francisco: 981.  
 PONCE DE LEON, Luis; señor de Villagarcía: 1.115.  
 PONCE DE LEON, Pedro; señor de Marchena: V. SEÑORES DE MARCHENA.  
 PONCE DE LEON, Rodrigo; marqués de Cádiz: V. SEÑORES DE MARCHENA.  
 PORTILLO, Andrés; vecino de Utrera: 1.121.  
 PORTUGAL, Jorge de; alcaide del Alcázar y Atarazanas: 970.  
 PORTUGAL, reina de: 968.  
 PORTUGAL, rey de: 388.  
 RAMIREZ, Francisco; sillero, familiar: 729, 731.  
 RAMIREZ, Rodrigo; familiar: 1.057.  
 RAMIREZ, Silvestre; arrendador de alcabalas: 1.015.  
 RAMIREZ DE SEGARRA, Pedro: 997.  
 REYES CATOLICOS: 17 (I), 17-XL, 401, 403-I, II, 470, 538, 591, 619, 628, 629, 709, 747, 749, 768, 789-XIV, XV, XVI, XVII, 908, 909, 919, 930-A, 970, 984 bis, 1.134.  
 RIBERA, Catalina de; mujer de Pedro Enríquez: 673, 677 1.008.  
 RIBERA, Cristóbal; sillero: 730, 732.  
 RIBERA, Juan de; vecino de Valencina del Alcor: 1.106.  
 RIBERA, Rodrigo; veinticuatro: 912.  
 RIBEROL, Francisco de: 403-XII, XVII.  
 RODRIGUEZ, Alfonso; mayor-domo de la ciudad: 996.  
 RODRIGUEZ, Alvar; vecino de Sta. M.<sup>a</sup> la Mayor: 943.  
 RODRIGUEZ, Ana; mujer de Juan Fernández: 12.  
 RODRIGUEZ, Antón; padre de Cristóbal Rodríguez: 336.  
 RODRIGUEZ, Antonia; mujer de Juan Fernández Pichardo: 12.  
 RODRIGUEZ, Catalina; mujer de Alfonso Román: 1.138.  
 RODRIGUEZ, Catalina, la Merchana: 54.

RODRIGUEZ, Cristóbal; obrero de la Casa de la Moneda: 336.  
 RODRIGUEZ, Cristóbal; sillero: 730.  
 RODRIGUEZ, Esteban; molinero: 684.  
 RODRIGUEZ, Francisco; escribano público de la Puebla de los Infantes: 742.  
 RODRIGUEZ, Juana; mujer de Guillén de las Casas: 386  
 RODRIGUEZ, Manuel; boticario: 289.  
 RODRIGUEZ, Rodrigo: 748-E.  
 RODRIGUEZ, Sebastián; ballestero: 710.  
 RODRIGUEZ DE AYLLON, Gonzalo; licenciado: 162, 166-169.  
 RODRIGUEZ DE BAEZA, Alfonso; recaudador mayor del pedido de 1453: 315.  
 RODRIGUEZ DE CUADROS, Fernán; vecino de Sevilla: 6.  
 RODRIGUEZ DE MARCHENA, Bartolomé; vecino de Valencina del Alcor: 1.104.  
 RODRIGUEZ TURRADO, Juan; familiar: 494.  
 RODRIGUEZ ZAMORA, Diego: 236.  
 ROMAN, Alfonso; vecino de Valencina del Alcor: 1.138.  
 ROMERO, Juan; escribano del rey: 282.  
 ROSAS, Francisco; escribano: 1.119-I, K.  
 RUIZ, Hernán; diputado de Sevilla: 743, 804, 993.  
 RUIZ, Juan; carpintero: 353.  
 RUIZ DE ARNEDO, Alfonso: 915.  
 RUIZ DE ARNEDO, Diego; hijo del anterior: 915.  
 RUIZ CABEZA DE VACA, Fernán; veinticuatro: 744.  
 RUIZ DE LA PUEBLA, Lope; alcalde mayor: 619.  
 RUIZ DE VILLENA, Pedro; licenciado: 669.  
 SAAVEDRA, Gonzalo de: 296.  
 SAAVEDRA, Gonzalo; canónigo: 771.  
 SAAVEDRA, Gonzalo; mariscal: 771, 920.  
 SAAVEDRA, Luis, fray; comendador: 630.  
 SALCEDO; bachiller: 1.002.  
 SANCHEZ, Alfonso; aperador: 1.116.  
 SANCHEZ, Alfonso: 234.  
 SANCHEZ, Antón; escribano de Cázalla de la Sierra: 1.136.  
 SANCHEZ, Fernán: 713.  
 SANCHEZ, Juan; tenedor del puente de barcas: 1.053.  
 SANCHEZ, Juan; agujetero: 715.  
 SANCHEZ, Luis; bachiller, alcalde mayor: 619.  
 SANCHEZ, Luis; doctor: 752.  
 SANCHEZ, María; monja de Santa Clara: 12.  
 SANCHEZ, Marina: 51.  
 SANCHEZ, Pedro; alcalde: 163.  
 SANCHEZ, Pedro; pintor: 716.  
 SANCHEZ, Ruy; vecino de Santiponce: 980.  
 SANCHEZ, Tomás; escribano del rey: 941.  
 SANCHEZ BERMEJO, Pedro; vecino de El Espinal: 973.  
 SANCHEZ DE CABRERA, Gonzalo; alcalde de Constantina: 748-B.  
 SANCHEZ CALDERON, Alon-

so; alcalde de la justicia de Constantina: 772.  
 SANCHEZ DE JAEN, Tomás: 414.  
 SANCHEZ DE LEON, Diego; vecino de El Coronil: 977.  
 SANCHEZ DE MONTIEL, Sancho; corregidor de Ecija: 763, 768.  
 SANCHEZ DE LA PARA, Juan carpintero: 353.  
 SANCHEZ DE SEGOVIA, Pedro; vecino de Utrera: 897.  
 SANCHEZ DE SOLIS, Ruy: 686.  
 SANCHEZ TRISTAN, Juan; escribano del rey: 282.  
 SANCHEZ DE TRONCOSO, Gonzalo: 5.  
 SANCHEZ DE VILLARREAL, Rodrigo: 169.  
 SANCHEZ IV: 2, 10, 18-IX, XXVIII.  
 SANDOVAL, Juan de: 706-III, 737, 751.  
 SANDOVAL, Juana de; mujer de Pedro Guzmán: 706-III, 737, 751.  
 SANTA PAU, Guillén de; mercader catalán: 11.  
 SANTILLAN, Ana de; mujer de Ruy Barba Marmolejo: 920.  
 SANTANA, Fernando de; vecino de Tomares: 495.  
 SANTIILLAN, Fernando de; comendador, jurado: 621.  
 SANTIILLAN, Fernando de; veinticuatro: 273, 314.  
 SEDEÑO, Luis de; procurador de la ciudad: 1.013.  
 SEDEÑO, Nuño; escribano del rey: 538, 563.  
 SEGURA, Cristóbal; jurado: 728.

SEÑORES DE GIBRALEON: 230, 914.  
 SEÑORES DE MARCHENA: 7, 229, 243, 270, 373, 398, 598, 819, 883, 1.028, 1.114.  
 SERRA, Bernal; mercader: 11.  
 SERRANO, Diego: 761-A.  
 SEVILLA, Luis; tintor: 1.113.  
 SILVA, Juan de; conde de Cifuentes, asistente de Sevilla: V. CONDE DE CIFUENTES.  
 SIMON, Juan; vecino de Zufre: 704.  
 SOTIER, Isabel de; familiar: 776.  
 SOSA, Juan de; mayoral del Hospital de San Lázaro: 387  
 SOTO, Andrés de: 757.  
 SOTOMAYOR, Gutierre; capitán general de la frontera: 196.  
 SOTOMAYOR, Juan de; maestro de Alcántara: V. MAESTROS DE ALCANTARA.  
 SUAREZ, Diego; guarda de la Capilla de los Reyes: 777.  
 SUAREZ; Gonzalo; vecino de Sevilla: 748-G.

TALAVERA; doctor: 406.  
 TELLEZ, María; viuda de Alvaro de Alcocer: 564.  
 TELLO; doctor: 1.050.  
 TELLO, Gutierre; diputado de la ciudad: 993.  
 TINOCO, Rodrigo; comendador: 931.  
 TORRE, Plácido de la; posadero: 870.  
 TORRES, Juan de: 890.  
 TOVAR, Luis de: 390.  
 TRISTAN, Juan; jurado: 676.

UMBRIA, Pedro Juan de la; vecino de Zufre: 704.

UTRERA, Fernando de; zapatero: 740.

VALDERRABANO, Fernando de; escribano: 1.119-C, D.  
 VALLADOLID, Alvaro de; mayordomo de la ciudad: 996.  
 VALLADOLID, Juan de: 371.  
 VALLADOLID, Pedro de: 1.128  
 VAZQUEZ, CRISTOBAL; vecino de Fregenal de la Sierra: 999.  
 VAZQUEZ, Gonzalo; escribano del cabildo: 713, 944.  
 VAZQUEZ DE AVILA, Mateo; juez de términos: 1.033, 1.034-A, B, 1.109, 1.125, 1.127, 1.132.  
 VELASCO, Alonso de; veinticuatro: 318, 330, 339, 899.  
 VELLIO, Juan; escudero de Alfonso V de Portugal: 374.  
 VERA, Andrés de: 974.  
 VERGARA, García de; jurado: 937.  
 VERGARA, Manuel de; alcalde de la justicia de Fregenal de la Sierra: 761-B.  
 VIEJO, Juan; bacinador de San Lázaro: 1.004.

VILLAFRANCA, Francisco; recaudador de pedido: 791.  
 VILLAFRANCA, Juan de; alguacil de los veinte: 872, 902, 990, 1.034-G, 1.052.  
 VILLAFRANCA, Juan de; criado de Fernando de Medina: 316, 317.  
 VILLENA, Rodrigo de: 1.015.  
 VIQUE, Juan de; doctor: 974.  
 VIVALDO, Agustín de; genovés: 1.050.  
 VIVERO, Bartolomé; place-tín: 11.

YAÑEZ DE IBARRA, Per; licenciado: 1.030.  
 YCARD, Juan; mercader flamenco: 53.

ZAMORA, Bartolomé de; jurado: 403-XXIX.  
 ZAPATA, Luis; licenciado: 1.028.  
 ZORRO, Marcos: 964.  
 ZUMEL, Juan de; doctor: 1.027.  
 ZUÑIGA, Francisco de, conde de Ayamonte: 1.004 bis.  
 ZUNIGA, Iñigo de; vecino del Salvador: 1.006.

## TOPOGRAFICO

- AGUIJON, EL: 17-VII.  
 AGUZADERAS, Las: 335 bis.  
 ALAJAR: 479, 508, 579.  
 ALANIS: 146, 271, 381, 506,  
 544, 634, 690, 832, 896, 953,  
 1.123.  
 ALBAIDA: 789-VI, 1.133.  
 ALCALA: 536.  
 ALCALA DE LOS GAZULES:  
 796-A, B, C.  
 ALCALA DE GUADAIRA: 228,  
 286, 297, 318, 322, 325, 326,  
 330, 347, 391, 456, 598, 600,  
 621, 635, 680, 691, 789-XX,  
 830, 875, 899, 1.015, 1.071.  
 ALCALA DE GUADAIRA, cas-  
 tillo: 270.  
 ALCALA DE GUADAIRA, co-  
 llación de San Miguel: 81,  
 257.  
 ALCALA DE GUADAIRA, co-  
 llación de Santa María: 82,  
 115, 147, 213.  
 ALCALA DE GUADAIRA, co-  
 ción de Santiago: 116, 148,  
 214, 258, 280.  
 ALCALA DE GUADAIRA, Mo-  
 lino de los Zacatines: 295.  
 ALCALA DE HENARES: 18-  
 XVII, XXVII, 470.  
 ALCALA DEL RIO: 215, 602  
 636, 668, 789-XII, 959, 960  
 1.072.  
 ALCARIA, La: 302, 1.126.  
 ALCARIA DEL POZO: 703, 934,  
 1.102-1.107, 1.138.  
 ALCIBEIBA, molino de: 684.  
 ALGABA, La: 438.  
 ALGECIRAS: 5.  
 ALHAMA: 470.  
 ALJARAFA: 129, 269.  
 ALJARQUIA, La: 797.  
 ALJUBEN: 218, 429.  
 ALMACHAR, dehesa de: 218,  
 624.  
 ALMADEN DE LA PLATA: 2,  
 26, 457, 507, 545, 681, 697, 935.  
 ALMENSILLA: 187, 223, 528.  
 ALMONASTER: 429.  
 ALMUNIA: 479, 508.  
 ALORIN, Donadio de: 974.  
 ANDALUCIA: 789-VII, 801.  
 ANDEVALO, Campo del: 591  
 898, 1.023, 1.108, 1.119-A.  
 ANTEQUERA: 832.  
 ARACENA: 27, 83, 177, 216, 259  
 411, 479, 508, 579, 595, 603,  
 637, 700, 704, 719, 773, 775,  
 828, 849, 1.073.  
 ARAGON: 8, 104.  
 ARAHAL, El: 789-XXI.  
 ARCOS DE LA FRONTERA:  
 1.114.  
 ARDALES: 332.  
 AREVALO: 197, 282.  
 ARMUÑA: 579.  
 AROCHE: 178, 260, 509, 580,

604, 638, 720, 738, 891, 957,  
966, 1.074, 1.075.  
AROCHE, Sierra de: 40, 129,  
972.  
ARZOBISPADO DE SEVILLA:  
V. SEVILLA, Arzobispado  
de.  
ARZOBISPADO DE TOLEDO:  
V. TOLEDO, Arzobispado de.  
ARREGAZA: 218, 429.  
ARROYOMOLINOS: 479, 508,  
579, 1.059.  
AVILA: 789-II. 81C2)  
AZNALCAZAR: 6, 166, 179, 217,  
287, 320, 372, 375, 376, 377,  
380, 389, 394, 428, 458, 510,  
546, 606, 639, 689, 748-H, 1.076.  
AZNALCOLLAR: 149, 511, 594,  
640, 1.038.  
  
BADAJOZ: 931, 999.  
BARRASA: 162.  
BARRASILLA: 162.  
BAYONA: 1.  
BENACAZON: 789-V, 1.039.  
BENAMAFON, torre de: V.  
TORRE DE BENAMAFON.  
BODONAL, El: 180, 199, 512,  
676, 682.  
BOLLULLOS DE LA MITA-  
CION: 218, 429, 944, 1.040.  
BONILLA DE LA SIERRA:  
235.  
BORMUJOS: 226, 581, 1.041.  
BORNOS: 1.044, 1.048.  
BRENES: 819, 997.  
BUJALANCE: 348.  
BURGOS: 9, 10, 18-VIII, XIV,  
103, 241, 709, 1.027, 1.032,  
1.033, 1.034-A, D, E, F, G,  
1.047, 1.052, 1.129-1.132, 1.134.  
BURGUILLAS: 219, 480, 582,  
641, 914, 1.116.  
  
CABEZA DE LAS ARCAS:  
706-I.

CABEZAS DE SAN JUAN, Las:  
84, 513, 547, 642, 706-I, 771  
1.015, 1.077, 1.098.  
CACERES: 403-II.  
CADIZ: 789-XXII, 1.119-B.  
CADIZ, Obispado de: 196, 315  
792.  
CALA: 28, 101, 132, 150, 481, 548,  
643, 761-A, 1.059, 1.078.  
CALABACINO, El: 508, 579.  
CAMAS: 588, 665, 706-IV, 829.  
CAMPO DEL ANDEVALO: V.  
ANDEVALO, campo del.  
CAMPO DE MATRERA: V.  
MATRERA, campo de.  
CANADAS: 479, 579.  
CARBONERAS: 479, 508, 579.  
CARMONA: 275, 404, 753, 768  
909, 1.051.  
CASA LUENGA, Heredad de:  
706-III, 737, 751.  
CASAVIEJA: 479, 508, 579.  
CASTAÑO DEL ROBLEDO:  
479, 508, 579.  
CASTELLON DE AMPURIAS:  
1.119-F, G.  
CASTILBLANCO DE LOS  
ARROYOS: 350, 459, 549, 607,  
644, 696, 756, 1.004, 1.079.  
CASTILLEJA, Calle real de:  
588, 665.  
CASTILLEJA DEL CAMPO:  
351, 372, 376, 382, 389, 393,  
405, 430, 460, 925, 1.080.  
CASTILLEJA DE LA CUESTA:  
45, 770, 793, 829.  
CASTILLO DE LAS GUARDAS,  
El: 29, 583, 608, 645, 702, 984,  
1.060.  
CASTRO NUÑO: 231, 232.  
CAUCHE(?), Castillo de: 917.  
CAZALLA DE ALMANZOR: 41,  
85, 431, 485.  
CAZALLA DE LA SIERRA: 117  
151, 261, 322, 461, 514, 550,  
692, 718, 743, 744, 745, 750,

859, 939, 962, 1.000, 1.011, 1.016  
1.058, 1.136.  
CAZALLA DE LA SIERRA,  
Monasterio de Ntra. Sra. de  
la Concepción: 789-XI.  
CERRAJA, Heredad de la: 169.  
CERRO, El: 646, 1.056.  
CHAPARRAL: 508, 579.  
CHUCENA LA VIEJA, Pago  
de: 980.  
CIFUENTES: 18-XXXI.  
CIUDAD REAL: 739, 757, 789-  
XVIII.  
COLMENAR VIEJO: 323.  
CONSTANTINA: 162, 238, 366,  
407, 416, 440, 462, 515, 599  
631, 693, 772, 781, 924, 961,  
1.081.  
CONSTANTINA, Castillo de:  
398.  
CONSTANTINA, Sierra de:  
972.  
COPERO, El: 565, 872.  
CORDOBA: 18-IX, XIII, 348,  
349, 371, 404, 763, 801, 932.  
CORDOBA, Obispado de: 196.  
CORIA DEL RIO: 21, 22, 118,  
181, 359, 361, 432, 736, 1.082.  
CORONIL, El: 335 bis, 977.  
CORTE DE DIEGO MARTIN:  
479, 508, 579.  
CORTEGANA: 86, 482, 516, 584,  
647, 1.051, 1.083, 1.110.  
CORTELAZOR: 479, 508, 579.  
CORTE RRANGEL: 479, 508,  
579.  
CORTIJO RUBIO, Donadío:  
974.  
CORUÑA, La: 1.119-D.  
CRESPINES, Los: 98.  
CUELLAR: 7.  
CUMBRES, Las: 2.  
CUMBRES MAYORES, Las:  
30, 87, 107, 134, 153, 262, 384,  
411, 517, 648, 721, 738, 1.084.

CUMBRES DE ENMEDIO,  
Las: 220, 517, 648.  
CUMBRES DE SAN BARTO-  
LOME, Las: 88, 108, 119, 135,  
220, 411, 483, 518, 649, 722,  
761-C, D, 1.085.  
CUREÑEROS: 579.  
  
DELGADOS: 479, 508, 579.  
DON MELENDO, Dehesa de:  
994.  
DOS HERMANAS: 89.  
DUCHUELAS: 588, 665.  
  
ECIJA: 404, 706-I, 768, 797.  
ENCINASOLA: 31, 90, 221, 463  
519, 609, 650, 699, 723, 733,  
738, 1.046.  
ERMUA 912.  
ESCACENA DEL CAMPO 154,  
170, 182, 204, 227, 372, 376,  
389, 520, 651, 927.  
ESPARTINAS 85, 431, 485, 672,  
983.  
ESPERA: 3.  
ESPINAL, El: 973.  
ESTERCOLINAS: 335 bis.  
  
FRANCIA: 984 bis.  
FREGENAL DE LA SIERRA:  
5, 18-XIV, 32, 91, 200, 313, 339,  
362, 464, 521, 551, 652, 676,  
760, 761-B, 781, 790, 813, 887,  
914, 931, 951, 956, 999, 1.119-C.  
FREGENAL DE LA SIERRA,  
Collación de Santa Catalina:  
222, 263, 1.026.  
FUENTE DE CANTOS: 238.  
  
GALAROZA: 177, 479, 508, 579,  
653, 724, 800.  
GALICIA: 17-L-ii.  
GANDUL: 347, 403-XXXV,  
XXXVII.  
GELVES: 390.

GERENA: 183, 593, 618, 654, 748-E.

GIBRALEON: 914.

GIBRALTAR: 338.

GIBRALTAR, Estrecho de: 388.

GINES: 302, 714, 941.

GRANADA: 170, 206, 227, 228, 412, 413, 440, 539, 593, 628, 629, 761-C, 764-766, 778, 789-V, VI, X, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, XXIX, 918, 922, 994, 1.022, 1.029, 1.119-I, J, K, 1.133.

GRANADA, Alhambra: 628, 633.

GRANADA, Real sobre: 633.

GRANADA, Reino de: 796.

GRANADAS: 479, 508, 579.

GUADALAJARA: 203, 294.

GUADALQUIVIR, Río: 127, 168, 333, 386, 493, 540, 808, 873, 955, 969, 997, 1.053.

GUADIAMAR, Río: 372, 375, 377, 380, 382, 383, 386, 389, 397, 405, 886.

GUILLENA: 131, 286, 314, 316, 317, 655, 706-VII, 746.

HIGUERA: 92.

HIGUERA LA REAL: 522, 552, 656, 676, 725, 733, 1.086.

HIGUERA DE LA SIERRA: 177, 184, 479, 508, 579.

HINOJALES: 177, 484, 523, 553, 610, 657, 726, 1.087.

HINOJOS: 120, 163, 185, 372, 375, 376, 378, 380, 383, 389, 397, 524, 554, 611, 658, 1.088.

HUELVA: 626.

HUEVAR: 44, 46, 93, 186, 372, 376, 377, 379, 382, 389, 433, 659, 826, 1.089.

ILLESCAS: 8.

INDIAS: 1.117, 1.118.

INGLATERRA: 978.

ISLAS MAYOR Y MENOR: 17-VII, 674.

JABUGO: 508, 579.

JAEN. 332.

JAEN, Obispado de: 196.

JEREZ DE LOS CABALLEROS: 733, 931.

JEREZ DE LA FRONTERA: 7, 201, 404, 796-B, D, 812, 883, 1.021, 1.044, 1.048, 1.120.

JIMENA: 796-A, C.

JUNCAL, Dehesa del: V. JUNCAL PERRUÑO, EL.

JUNCAL PERRUÑO, El: 6, 166.

LEBRIJA: 121, 155, 206, 268, 292, 297, 465, 472, 525, 612, 660, 706-I, 748-F, 812, 1.015, 1.021, 1.049, 1.090, 1.098, 1.120.

LEBRIJA, Las Navas: 1.049.

LEBRIJA, Murallas: 888.

LEON: 890.

LINARES DE LA SIERRA: 479, 508, 579.

LISBOA: 374, 803, 904.

LLERENA: 238.

LOGROÑO: 388.

LONDRES: 978.

LORA DEL RIO: 631.

LOZANOS: 479, 508, 579.

MACHALOMAR: 431.

MADRID: 18-VII, IX, X, 59, 315, 564, 763, 789-IX, XXV, XXVI, XXVII, 915, 930-D, 1.019, 1.023, 1.108, 1.109, 1.115, 1.119-H, M, N, Ñ.

MADRIGAL: 789-XIV, XVI, XVII.

MAIRENA DEL ALCOR: 229, 598.

MAIRENA DEL ALJARAFE: 187, 223, 528.

MALAGA: 564, 796-C, 797, 838, 982.

MALLORCA: 11.

MANZANILLA: 33, 205, 234, 367, 372, 376, 382, 389, 466, 526, 661.

MAQUEDA: 196.

MARCHENA: 819.

MARCHENILLA: 403-XXXV XXXVII.

MARISMA, La: 17-VII, 162, 915.

MAROTERA, La: 34, 94, 199, 512, 662, 676.

MARSELLA: 388.

MATRERA, Campo de: 7, 471, 560, 592, 895, 907, 954, 1.031, 1.114.

MATRERA, Castillo de: 197.

MATUTE, La: 662.

MEDINA DEL CAMPO: 409, 678, 749, 789-XXX, XXXII.

MEDINA SIDONIA: 796-D, 889, 917.

MELILLA: 1.099.

MELINA: 386.

MERLINA: 528.

MOGUER: 811.

MOGUER, Monasterio de Santa Clara: 875.

MOLARES, Los: 335 bis, 623, 677.

MONASTERIO DE GUADALUPE: 403-XLV.

MONASTERIO DE SAN BARTOLOME DE LUPIANA: 13.

MONASTERIO DE SAN ISIDORO DEL CAMPO: 167.

MONTAÑAZ, Heredamiento de: 958.

MONTES ORULLOS: 479, 508, 579.

MONZON: 1.021.

MORON: 701.

MORON DE LA FRONTERA: 337.

MURCIA: 538.

NAVA, La: 486, 527, 585, 698, 727, 1.091.

NAVA DE LOS BALLESTEROS, Donadío de la: 539.

NAVAHERMOSA: 479, 508, 579.

NAVARRA: 104, 282.

NIEBLA: 874.

OBISPADO DE CADIZ: V. CADIZ, Obispado de.

OBISPADO DE CORDOBA: V. CORDOBA, Obispado de.

OBISPADO DE JAEN: V. JAEN, Obispado de.

OCAÑA: 749, 768.

PAGO DE LA HORMA: 941.

PALACIOS, Los: 758, 883.

PALENZUELA: 3.

PALMA, La: 789-XIX.

PALMARAYA: 218, 429.

PALOMARES: 187, 223, 467, 528, 1.092.

PAMPLONA: 984 bis.

PATERNA DEL CAMPO: 35, 130, 133, 188, 291, 372, 376, 389, 434, 487, 529, 663, 789-XIX, 827, 927.

PATERNA DE LOS DOSCIENTOS: 85, 431, 485.

PEDROSO, El: 189, 613, 896, 900.

PENAFLORES: 763.

PERAFAN DE RIBERA, Haza de: 706-VI.

PILAS: 20, 36, 164, 372, 375, 376, 389, 435, 555.

PONTEVEDRA: 18-XXVIII.

PORTUGAL: 374, 388, 738, 761-C, 803, 904, 968.

PRADO DEL REY: 1.024.

PUEBLA DE LOS INFANTES, La: 95, 122, 224, 264, 614, 742, 763, 896.

PUEBLA DEL RIO: 37, 190,  
368, 530, 556, 1.093.  
PUERTO: 479, 508, 579.  
PUERTO DE GIL FERNAN  
DEZ: 479, 508, 579.  
PUERTO DE STA. MARIA: 1.

QUINTOS, Heredad de: 673.

REAL, El: 488, 557, 683, 1.094.  
REXUXENA DE LOS MONTE-  
ROS: 218.  
RIBERA, La: 17-XLVIII, L-bbb  
RINCONADA, La: 96, 123, 191,  
436, 468, 586, 596.  
ROBLEDO: 479, 508, 579.  
ROMA: 344, 930-B.  
RONDA: 921.  
RONDA, Serranía de: 922.  
ROSELLON: 951, 956, 957.

SALAMANCA: 403 - VII, 536,  
930-C, 1.014.

SALTERAS: 97, 156, 437, 1.095.  
SAN JUAN DE AZNALFARA-  
CHE: 485, 829.  
SAN JUAN DE AZNALFARA-  
CHE, Valle de: 588, 665.  
SAN NICOLAS DEL PUERTO:  
38, 272, 558, 664, 912, 1.045,  
1.137.

SANLUCAR DE BARRAME-  
DA: 812, 1.003.

SANLUCAR LA MAYOR: 47,  
98, 165, 242, 320, 356, 357,  
360, 363, 489, 531, 587, 615,  
789-VI, 814, 867, 992, 1.122,  
1.133, 1.135.

SANLUCAR LA MAYOR, Co-  
llación de San Eustaquio:  
225.

SANLUCAR LA MAYOR, Co-  
llación de San Lucas: 225.

SANLUCAR LA MAYOR, Co-  
llación de San Pedro: 225.

SANTA MARIA DEL CAMPO:  
993.

SANTA MARINA: 479, 508,  
579.

SANTA OLALLA: 2, 115, 192,  
265, 559, 597.

SANTIPONCE: 167, 980.

SANTO DOMINGO, (Puerto  
Rico): 1.117, 1.118.

SANTO DOMINGO, Mitación  
de: 124, 226.

SEGOVIA: 16, 59, 352, 387, 973.  
SEISMALOS: 187.

SEÑORIO, El: 665.

SEVILLA: Passim.

SEVILLA, Alcaicería: 905, 943.  
SEVILLA, Alcázar: 161, 202,  
239, 353, 354, 355, 715, 716,,  
717, 730, 741, 843, 910, 970.

SEVILLA, Alhóndiga: 17-  
XXXIII, XLI, 403, 780, 789-  
XXI, 805, 859, 909, 976, 977,  
1.001.

SEVILLA, Arzobispado de: 59,  
196, 283, 315, 792, 1.004 bis,  
1.099.

SEVILLA, Atarazanas: 102,  
105, 106, 127, 202, 239, 362,  
366, 711, 712, 715-717, 730,  
741, 843, 844, 871, 891, 970.

SEVILLA, Barrio de Castella-  
nos: 136, 172, 441, 541, 711,  
857.

SEVILLA, Barrio de Francos:  
137, 442, 542, 831, 878.

SEVILLA, Barrio de Génova:  
246, 340, 566, 782, 838, 880.

SEVILLA, Barrio de la Mar:  
109, 497, 710, 783, 823, 831,  
1.061.

SEVILLA, Barrio Nuevo: 60,  
207, 417, 784.

SEVILLA, Barrio de Triana:  
110, 138, 247, 415, 498, 703.

SEVILA, Calle de la Cañave-  
rería: 622.

SEVILLA, Calle de Catalanes:  
17-L-q, 127, 128.

SEVILLA, Calle de la Caza  
Chica: 13.

SEVILLA, Calle de la Feria:  
17-L-x.

SEVILLA, Calle de Gallegos:  
17-XXX.

SEVILLA, Calle de Génova:  
13.

SEVILLA, Calle de Placenti-  
nes: 17-VI-g.

SEVILLA, Calle de la Tonele-  
ría: 12.

SEVILLA, Calle de los Sede-  
ros: 943.

SEVILLA, Caños de Carmona:  
341, 910.

SEVILLA, Capilla de los Re-  
yes de la Catedral: 777.

SEVILLA, Carnicerías del Sal-  
vador: 799.

SEVILLA, Cartuja de las Cue-  
vas: 737, 751.

SEVILLA, Carretería: 17-VIII,  
438.

SEVILLA, Casa de la Moneda:  
103, 202, 240, 336, 345, 357,  
360, 361, 363, 364, 369, 402,  
732.

SEVILLA, Cestería: 17-VIII.

SEVILLA, Colegio de San Mi-  
guel: 739, 789-X, XVIII.

SEVILLA, Colegio de Santa  
María de Jesús: 930.

SEVILLA, Collación de Om-  
nium Sanctorum: 19, 171,  
248, 418, 494, 684, 817, 821,  
937.

SEVILLA, Collación del Sal-  
vador: 111, 139, 249, 336, 353,  
354, 355, 469, 499, 567, 729,  
731, 740, 840, 847, 991, 1.006.

SEVILLA, Collación de San  
Andrés: 6, 61, 74, 173, 408,  
419, 703, 941, 958, 980, 1.062.

SEVILLA, Collación de San  
Bartolomé Nuevo: 140, 279,  
365, 443, 473, 568, 818.

SEVILLA, Collación de San  
Bartolomé Viejo: 112, 250,  
420, 473, 568, 971, 990, 1.063.

SEVILLA, Collación de San  
Esteban: 24, 75, 365, 444, 500,  
569, 942, 1.064.

SEVILLA, Collación de San  
Gil: 303, 342, 421, 445, 446,  
570, 774, 822, 928.

SEVILLA, Collación de San  
Ildefonso: 62, 73, 208, 422,  
501, 571, 818, 879, 1.042.

SEVILLA, Collación de San  
Isidoro: 63, 474, 502, 572, 831.

SEVILLA, Collación de San  
Júan de la Palma: 64, 141,  
251, 284, 328, 785. 304

SEVILLA, Collación de San  
Julían: 244, 283, 447, 475, 573,  
1.065.

SEVILLA, Collación de San  
Lorenzo: 42, 48, 76, 142, 209,  
252, 423, 503, 543, 786, 807,  
856, 1.126. 432

SEVILLA, Collación de San  
Marcos: 174, 841, 853, 1.066.

SEVILLA, Collación de San  
Martín: 65, 175, 301, 334, 424,  
622, 774, 1.067.

SEVILLA, Collación de San  
Miguel: 25, 66, 113, 237, 253,  
448, 574, 732, 1.006, 1.055.

SEVILLA, Collación de San  
Nicolás: 254, 425, 476, 855.

SEVILLA, Collación de San  
Pedro: 67, 210, 255, 386, 537,  
630, 684, 1.055, 1.068.

SEVILLA, Collación de San  
Román: 176, 449, 575.

SEVILLA, Collación de San  
Vicente: 43, 49, 68, 77, 143,  
288, 290, 329, 340, 342, 450. 343

Correspondencia  
a San Gil

504, 695, 787, 789-XXXI, 858, 871, 990.  
SEVILLA, Collación de Santa Catalina: 114, 144, 426, 505, 1.069.  
SEVILLA, Collación de Santa Cruz: 78, 427, 451, 576, 788.  
SEVILLA, Collación de Santa Lucía: 69, 211, 256, 477, 577, 774, 1.070.  
SEVILLA, Collación de Santa María la Blanca: 70, 145, 798.  
SEVILLA, Collación de Santa María Magdalena: 51-58, 71, 73, 452, 469, 478, 712, 820, 839, 958.  
SEVILLA, Collación de Santa María la Mayor: 12, 307, 672, 934, 941, 943.  
SEVILLA, Collación de Santa Marina: 79, 212, 305, 453, 454, 578, 854.  
SEVILLA, Collación de Santiago: 72, 80, 455.  
SEVILLA, Hospital de las Bupas: V. Hospital del Salvador.  
SEVILLA, Hospital de las Cinco Llagas: 1.008.  
SEVILLA, Hospital de la Misericordia: V. Hospital del Salvador.  
SEVILLA, Hospital Real: 406.  
SEVILLA, Hospital del Salvador: 289, 300, 308-311, 385, 392, 396, 625, 734, 735, 754, 755, 779, 794, 926, 963.  
SEVILLA, Hospital de San Lázaro: 269, 274, 387, 774, 991, 1.004.  
SEVILLA, Hospital de Santa Cruz: 15.  
SEVILLA, Huerta de la Alcobá: 910.  
SEVILLA, Mancebía: 17-VI-b.

SEVILLA, Monasterio de San Francisco: 276, 707, 747, 876.  
SEVILLA, Monasterio de San Pablo: 275.  
SEVILLA, Monasterio de Santa Clara: 12, 13.  
SEVILLA, Monasterio de la Santísima Trinidad: 295.  
SEVILLA, Muelle: 403-XLIV.  
SEVILLA, Plaza de Arriba del Salvador: 748-D.  
SEVILLA, Puerta del Arenal: 799, 869.  
SEVILLA, Puerta del Osario: 403-V.  
SEVILLA, Puerto: 1.013.  
SEVILLA, Tablada: 17-L-o.  
SEVILLA, Tierra de: 102, 104, 314, 324, 335, 412, 413, 629, 633, 789-VIII, XXX, XXXII, 825, 833, 835, 837, 842, 848, 861, 882, 892, 896, 979, 1.119-E.  
SEVILLA, Vega de Triana: 17-L-vv.  
SIERRA BERMEJA: 928, 937.  
TARIFA: 296.  
TEBA: 332.  
TEJADA: 160, 927.  
TOLEDO: 4, 299, 306, 315, 563, 789-XV, 931.  
TOLEDO, Arzobispado de: 8.  
TOMARES: 490, 495, 588, 665, 829, 1.096.  
TORDESILLAS: 6, 294.  
TORO: 2, 18-XXVI, 243, 963.  
TORQUEMADA: 984 bis.  
TORRALBA, Donadío de: 771.  
TORRE DE LAS ARCAS: 218, 429.  
TORRE DE BENAMAFON: 6, 386.  
TORRE DE FRANCISCO FERNANDEZ: 707, 876.

SEVILLA, Monasterio de San Clemente: 365.  
TORRE DE LA REINA, Heredad de: 706-V, 789-IV, XII, 949.  
TORRE DEL VADO: 335 bis, 677.  
TORREBLANCA: 218, 429.  
TORRECILLA, Heredad de la: 169.  
TORREQUEMADA: 218.  
TORRES, Donadío de: 1.101.  
TORRIJOS: 345.  
TREBUJENA: 706-II.  
UBEDA: 1.054.  
UMBRIA, La: 479, 508, 579.  
UTRERA: 162, 297, 403-XXXVI, 471, 532, 539, 589, 605, 666, 694, 748-A, 809, 893, 897, 936, 965, 987, 1.015, 1.101, 1.111, 1.112, 1.119-H, 1.121.  
UTRERA, Castillo de: 395.  
UTRERA, Collación de Santa María: 125, 158, 193, 266, 281.  
UTRERA, Collación de Santiago: 126, 159, 194, 285.  
VADO DE LAS ESTACAS, Heredad del: 789-IV.  
VADO DE PER ESPIGA, Heredad de: 789-IV.  
VAL DE ALMONASTER: 508, 579.  
VALDELARCO: 479, 508, 579.  
VALDEMORILLO: 102.  
VALDEZUFRE: 479, 508, 579.  
VALENCIA: 989.  
VALENCINA DEL ALCOR: 41, 99, 439, 491, 533, 667, 934,

1.003, 1.006, 1.102-1.107, 1.138.  
VALLADOLID: 7, 17-XL, 293, 560, 622, 671, 714, 767, 789-III, VIII, XI, XII, XIII, XXIII, 791, 913, 914, 1.004 bis, 1.015, 1.027, 1.034-B, C, 1.099, 1.100, 1.119-C, E, L, LL, 1.125.  
VALLE, El: 528.  
VALLE DE SAN JUAN: V.  
SAN JUAN DE AZNALFARACHE, Valle de.  
VERA, La: 17-VII.  
VAQUERO: 479.  
VIAR, Río: 350, 407.  
VILLADIEGO: 1.007.  
VILLAFRANCA DE LA MARRISMA: 1.022.  
VILLAGARCIA: 1.115.  
VILLALBA DEL ALCOR: 769  
VILLAMARTIN: 950, 952, 954, 1.009, 1.017, 1.025, 1.037.  
VILLANUEVA DEL CAMINO: 267, 616, 686, 896.  
VILLANUEVA DEL CAMINO, Castillo: 911.  
VILLAR DEL CEREZO: 689.  
VILLAVERDE: 997.  
VILLORADO: 390.  
VISEO: 803.  
VIZCAYA: 912.  
ZAHARA: 395, 539.  
ZAODIN: 588, 665.  
ZARAGOZA: 747, 789-XXXIII.  
ZUFRE: 100, 195, 492, 534, 590, 597, 617, 700, 702, 704, 775.  
ZURRAQUE, Caño de: 168, 1.097.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Signatura antigua						Sección 16. <sup>a</sup>
Apéndice	Sección 1. <sup>a</sup> ,	carpeta 1. <sup>a</sup> ,	núm.	8	...	2
»	»	»	»	»	»	3
»	»	»	»	»	»	4
»	»	»	»	»	»	5
»	»	»	»	»	»	7
»	»	»	»	»	»	10
»	»	»	»	»	»	9
»	»	»	»	»	»	352
»	»	»	»	»	»	918
»	»	»	»	»	»	1.008
»	»	»	carpeta 2. <sup>a</sup> ,	»	»	241
»	»	»	»	»	»	293
»	»	»	»	»	»	299
»	»	»	»	»	»	345
»	»	»	»	»	»	388
»	»	»	»	»	»	390
»	»	»	»	»	»	399
»	»	»	»	»	»	404
»	»	»	»	»	»	538
»	»	»	»	»	»	561
»	»	»	»	»	»	619
»	»	»	»	»	»	629
»	»	»	»	»	»	709
»	»	»	»	»	»	749
»	»	»	»	»	»	919
»	»	»	»	»	»	921
»	»	»	»	»	»	971
»	»	»	»	»	»	981
»	»	»	»	»	»	982
»	»	»	»	»	»	989
»	»	»	»	»	»	993
»	»	»	»	»	»	1.019

Apéndice Sección 1. <sup>a</sup> , carpeta 2. <sup>a</sup> , núm. 37	...	...	1.021
» » » » » 38	...	...	1.023
» » » » » 39	...	...	1.035
» » » » » 40	...	...	1.031
» » » » » 42	...	...	1.108
» » » carpeta 7. <sup>a</sup> , » 1	...	...	591
» » » » » 2	...	...	747
» » » » » 3	...	...	766
» » » » » 4	...	...	1.047
			102
» » » carpeta 8. <sup>a</sup> , Cartas, núm. 1	...	...	231
» » » » » 2	...	...	235
» » » » » 8	...	...	371
» » » » » 9	...	...	374
» » » » » 11	...	...	803
» » » » » 18	...	...	764
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 4	...	...	370
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 22	...	...	958
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 23	...	...	237
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 24	...	...	370
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 25	...	...	408
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 26	...	...	714
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 27	...	...	762
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 28	...	...	23
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas núm. 47	...	...	439
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 80	...	...	706
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, núm. 123	...	...	1.003
Colección de Documentos de los Ortices y otras familias sevillanas, s/n.	...	...	672, 703, 934, 941, 980, 1.006 1.055, 1.102-1.107 1.126, 1.138
Varios Antiguos, núm. 61	...	...	1.100
» » » 140	...	...	986, 988
» » » 165	...	...	671, 937

Varios Antiguos, núm. 189	...	...	932, 1.124
» » » 280	...	...	1.099
» » » 317	...	...	843
» » » 415	...	...	927
» » » 421	...	...	1.013
» » » 459	...	...	930
» » » 481	...	...	V. Hospitales
» » » 506	...	...	V. Padrones
» » » 571	...	...	1.015